



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 3

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

— Del señor ex secretario general de la CNMV (Alonso Ureba). (Número de expediente 219/000280.)

Página

146

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de investigación de Gescartera de la mañana de hoy con una sola comparecencia, la del señor don Antonio Jesús Alonso Ureba. Antes de comenzar la comparecencia esta presidencia quiere informar de lo siguiente.

Primer punto. Respecto a las dudas que se suscitaron ayer en la reunión de trabajo de la Comisión sobre la clasificación del expediente que ha mandado la Dirección General de la Guardia Civil, que afecta al coronel don José Giménez-Reyna, esta presidencia ha hecho la consulta a los servicios jurídicos de la casa, que a su vez han consultado las disposiciones de la Administración, y se pasará información por escrito a los miembros de esta Comisión, elaborada por los servicios jurídicos de este Congreso de los Diputados porque se invoca por el Gobierno el acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 28 de noviembre de 1986, por el que los expedientes sancionadores en estos institutos armados constituyen materia clasificada como reservada. Ya anunció la presidencia ayer que, haciendo una interpretación lo más flexible posible y facilitando el trabajo a los señores comisionados, que tendrían a su disposición este expediente para su lectura, pero, por restricción cautelar de la presidencia, no la posibilidad de hacer fotocopias del mismo. Igualmente hemos recabado del director general de la Guardia Civil la continuidad de los aspectos procesales del referido expediente disciplinario. Quería anunciarles que van a recibir por escrito en estos días el dictamen, elaborado por los servicios de la Cámara, pero, remitiéndome a la información que nos manda el Gobierno y a los efectos que se consideren pertinentes, se participa que el expediente sancionador cuya copia se remite constituye materia clasificada como reservada con arreglo a la normativa sobre secretos oficiales, hallándose comprendido dentro del apartado 3.º en relación con el apartado 2.º número 6, del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de noviembre de 1986.

Punto dos. La Mesa de esta Comisión de Gescartera ha recibido en la tarde de ayer un escrito, que conocen todas las señoras y señores comisionados, firmado —aunque no vienen identificados como grupos parlamentarios aparecen cuatro firmas, y la presidencia lo entiende así— por los representantes de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV) y Mixto. Todos ustedes conocen, tanto los firmantes como los grupos parlamentarios Popular y Catalán (Convergència i Unió), el alcance de este escrito que trae causa de una carta de fecha 27 de septiembre que tuvo entrada en esta Comisión firmada por don Antonio Jesús Alonso Ureba respecto del punto 2, que decía: En mi poder obra material susceptible de

constituirse en prueba documental irrefutable a la hora de responder a las falsedades citadas. La presidencia, atendiendo a las peticiones que se habían formulado por distintos portavoces de los grupos parlamentarios, instó al señor Alonso Ureba mediante dos escritos formales para que tuviera a bien poner a disposición de esta Comisión la documentación a la que hacía referencia en su carta de fecha 27 de septiembre. Posteriormente, en el día de ayer se le hizo un tercer apereamiento, vía fax, que creo que iba dirigido directamente por la presidencia de la Comisión y no por la del Congreso de los Diputados, como los anteriores... Me dice nuestra asesora jurídica, la letrada de la Comisión, que el fax también. Hasta finalizar la hora del registro de la tarde de ayer y en la mañana de hoy no se ha recibido ninguna aportación documental del mencionado señor. Elevada consulta a los servicios jurídicos de la casa, a través de su representación en esta Comisión, se me informa que no hay más base legal para exigencias a comparecientes ante esta Comisión que la Ley de estas comisiones de investigación, que bajo sanción penal obliga a la asistencia de los comparecientes citados, la Ley Orgánica 5/1984, sobre estas comparecencias obligadas con consecuencia penal, y la Ley orgánica 10/1995, el artículo 502 del Código Penal, en las que se relacionan las sanciones de pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses. Los servicios de la Cámara me anuncian que no hay una base legal para exigir a un particular el envío previo de una documentación al respecto. Si durante la sesión —como viene siendo habitual— el compareciente dice que dispone de documentos que no obren en poder de la Comisión anteriormente, la presidencia puede recabarle que entregue las pruebas fehacientes de lo que está diciendo, so pena de aplicarle el artículo 502 del Código Penal, si se deduce que está mintiendo ante esta Comisión. También me informan los servicios jurídicos de las Cortes que esta Comisión tenía el acuerdo de no vincular la comparecencia de ninguna persona citada a disponer de la documentación referente a lo que pueda decir o vaya a decir esa persona. **(Protestas.) (La señora Costa Campi: Eso no es cierto.)** Perdón, señorías, estoy hablando de lo que me han dado los servicios jurídicos de lo que consta en las actas. **(Rumores.) (El señor Cuevas Delgado: Los servicios jurídicos no dicen la verdad.)** Señorías ¡por favor! Yo daré ahora la palabra a los señores portavoces para que dejen constancia de su posición en el «Diario de Sesiones».

Respecto a la causa de citación del señor Alonso Ureba, que figura en la lista de comparecientes que en su día se aprobó y que tienen a su disposición los grupos parlamentarios, lo hace en su condición de ex secretario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta presidencia ha pedido a los servicios de la Cámara que se pasara revista a toda la documentación que ha mandado el Gobierno procedente de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores, y estos han pasado revista exhaustivamente a toda la documentación que tienen SS.SS. referenciada en índices y a su disposición. La presidencia entiende que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha mandado toda la documentación que obra en sus archivos y registros; todas las actas referidas a los consejos, que SS.SS. a lo largo de las distintas comparecencias han venido exponiendo como pieza fundamental de los interrogatorios. A juicio de los servicios de la Cámara —y esta presidencia por tanto lo asume—, no falta ninguna pieza testimonial que obre en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; si faltara, se recabará, porque no cabe duda de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, voluntariamente, no ha enviado ninguna pieza testimonial, que obra en su poder, de todo lo ocurrido en el caso Gescartera en dicha comisión. (**Rumores.**) Si se careciera de esa pieza se pedirá. Ha entendido la presidencia, en un razonamiento lógico, que cualquier referencia a pruebas documentales que cualquier de los citados alegue está ya en poder de los señores comisionados.

Señorías, voy a dejar ahora un turno de intervenciones a los señores parlamentarios, no sin antes decir que esta presidencia, por las razones alegadas, entiende que no existe imperativo legal para exigir a un compareciente privado que mande previamente una documentación, a la que se ha referido en cualquiera de sus escritos, de que dispone hasta el momento de comparecer y ponerla a disposición de la Mesa, como han hecho otros comparecientes con piezas que han presentado durante su intervención. Dicho esto, esta presidencia quiere escuchar ahora a los señores portavoces parlamentarios comisionados al respecto de lo informado, dado que es criterio de esta presidencia celebrar la sesión con la comparecencia del citado, sin perjuicio de que los grupos parlamentarios, en el uso legal de su derecho, soliciten nueva y posterior comparecencia en su día, cuando se apruebe por la Comisión, del referenciado señor Alonso Ureba, como de cualquier compareciente. La Comisión puede reiterar en la fecha que se considere oportuna la comparecencia por segunda o tercera vez de cualquiera de los llamados a comparecer ante esta Comisión.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Buenos días, señor presidente.

Mi grupo parlamentario quiere elevar formalmente una protesta, y no es la primera, pero sería muy de lamentar que tampoco pudiera ser la última; esa protesta tiene que ver con la metodología con la que está trabajando esta Comisión de investigación, que tiene un marco jurídico que la constriñe y que es el artículo 76 de la Constitución, el artículo 52 del Reglamento del

Congreso y la Ley orgánica 5/1984, que señala el modo en que deben ordenarse y producirse las comparecencias y por el que todos los comisionados tienen que acceder a la documentación necesaria para que las reuniones de esta Comisión de investigación tengan pleno sentido. En el Reglamento del Congreso está que toda la documentación que pueda ser considerada por la Comisión de investigación tiene que estar a disposición de los comisionados, es decir de los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones, al menos con 48 horas de antelación y las comparecencias deben ordenarse de modo que la convocatoria se efectúe quince días antes de la presencia del compareciente en esta Comisión, salvo que por extraordinaria y urgente necesidad y con justificación motivada se haga aconsejable un plazo menor, nunca inferior a tres días.

Pues bien, esta Comisión de investigación se ha instalado, por mor de la imposición de la mayoría absoluta que con el voto ponderado controla su procedimiento, en la anormalidad, en la anomalía procedimental. Las comparecencias están teniendo lugar de manera ordinaria de acuerdo con el cauce de la extraordinaria y urgente necesidad. Vivimos aquí un momento bastante tenso hace menos de una semana, cuando el Grupo Popular quiso dar prioridad en la ordenación de los trabajos de esta Comisión a la voluntad unilateral de uno de los llamados a comparecer, don Antonio Jesús Alonso Ureba, quien supuestamente indignado por las falsedades vertidas por don David Vives en su comparecencia ante esta Comisión urgía comparecer de inmediato con pruebas irrefutables. En primer lugar, habrá que recordar al señor Alonso Ureba —y lo haremos de inmediato— que la terminología que emplea, «pruebas», es improcedente en esta Comisión. Aquí no le estamos juzgando penalmente, por tanto no hay prueba de cargo ni de descargo; no es un proceso penal lo que aquí está teniendo lugar. Si tiene documentos que ofrecer a esta Comisión, que es una cosa muy distinta, tiene que facilitarlos con 48 horas de anticipación. Parece inconcebible que esta Comisión, que es expresión del Parlamento de España, que es expresión y representación de la soberanía popular, haya intentado contactar a quien en estos momentos es secretario del consejo de Telefónica de España sin conseguirlo, que le haya apercibido en sucesivas ocasiones para que traslade con anticipación a esta Comisión los documentos que deban ser sometidos a su consideración, y este señor se haya permitido hacer caso omiso de esos apercibimientos de esta Comisión parlamentaria. Por tanto, nos parece intolerable ese comportamiento y nos parece intolerable la metodología que se impone a esta Comisión de investigación para examinar supuestas pruebas (digo y repito que esa terminología es totalmente impertinente e improcedente en esta Comisión de investigación), que en realidad son documentos que debe aportar y para los que, en caso de existir, el Grupo Socialista solicitará un receso para poderlos examinar

y continuar con el interrogatorio después de haberlos examinado debidamente. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente, creo que por ahora la rémora que tiene esta Comisión es la documentación. Tan es así que el señor ecónomo del Arzobispado de Valladolid, en presencia de todos los diputados y de la Mesa, dijo que no daba los papeles que nosotros hemos solicitado singularmente, que no daba la contabilidad llevada en los libros del Arzobispado de Valladolid y no la ha dado; ahora se lo ha solicitado la jueza de la Audiencia Nacional, pero él se negó a mandarlos aquí y lo ha conseguido.

Señor presidente, a esta negativa hay que sumar la del señor Alonso Ureba. Nosotros no tenemos por qué desconfiar de los servicios de la Cámara, veremos si tienen razón o no, pero dada la actual situación de esta Comisión yo me sumo a lo que acaba de decir el señor López Aguilar con un matiz. El señor Alonso Ureba ya está en tiempo de comparecencia, podría entregarnos los documentos antes de empezar, les echaríamos un vistazo y a continuación comenzaríamos la comparecencia del señor Alonso Ureba.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Desde el Grupo Vasco también quisiéramos manifestar lo mismo que los diputados que han intervenido anteriormente. Nos parece importante contar con la documentación con carácter previo y seríamos partidarios de disponer de esa información, tener un rato para analizarla y posteriormente que comparezca el señor Alonso Ureba.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Puigcercós, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Me uno a la propuesta que han hecho los señores Alcaraz y López Aguilar, pero voy a hacer una pregunta porque algo no me ha quedado claro. No sé si ha dicho usted, señor presidente, que habíamos llegado al acuerdo de que no se podía vincular la llegada de la documentación a las comparecencias. Yo no tengo constancia, a lo mejor se me pasó por alto, pero creo que no hay ningún acuerdo en ese sentido. Todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE:** Rectifico si se ha interpretado así, señor Puigcercós. La presidencia adoptó el acuerdo, con el asesoramiento que había estimado pertinente... **(Rumores.)** La presidencia adoptó la decisión

de no vincular la comparecencia de ninguna persona citada a que se dispusiera previamente de la documentación que podía alegar. Al mismo tiempo se pidió toda la documentación a los centros oficiales. Fue la decisión de la presidencia, que solicitó desde el primer momento de constitución de esta Comisión... **(Rumores.)** Perdón, señorías, ustedes tienen los cauces abiertos de impugnación de cualquier decisión de esta presidencia ante la Mesa de la Cámara y ante la presidenta de la misma. Se acordó o se decidió por esta presidencia no vincular la comparecencia a la disposición de documentación. Esta presidencia, con el máximo celo, ha venido solicitando de todos los organismos y personas, sean instituciones públicas, jurídicas o personas físicas privadas, toda la documentación que pudieran poner a disposición de esta Comisión. Al día de la fecha los servicios jurídicos de la Cámara me indican que no disponemos de un referente de base legal para exigir a un compareciente privado una entrega previa de documentación. La presidencia está preparando, con los servicios de asesoramiento de la Cámara, la letrada, un documento de incidencias que futuras legislaciones deben contemplar para dar el marco correspondiente al trabajo de estas comisiones de investigación. En el momento presente no dispongo de ninguna base imperativa legal para poder exigir a un ciudadano privado llamado a comparecer que previamente a su comparecencia entregue a esta Comisión una documentación cuyo alcance no sabemos, que dice en un escrito poseer como pruebas irrefutables. Mientras no se produzca la comparecencia de la persona que alega estos argumentos ante la Comisión y pueda el presidente exigirle que ponga a nuestra disposición los citados documentos, no existe base legal para ello en estas comisiones. Será una de las acciones que corresponderá a esta Cámara corregir en el futuro para garantizar el comportamiento de las personas que aquí comparecen a título privado, pero citados por la Comisión y bajo imperativo penal, y para que se pueda ir perfeccionando la legislación de estas comisiones de investigación.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor presidente, yo le hacía esta pregunta, aunque creo que es lógico y coherente lo que dice, porque en esta Comisión hemos tenido comparecientes y en el mismo día que le estábamos preguntando, el mismo día o a la mañana siguiente, llegaba la documentación que le estábamos requiriendo. Ayer mismo por la tarde llegaba documentación de la Armada, si no he entendido mal. Es normal y es lógico que usted diga esto, pero yo no lo mezclo con el caso de hoy. Creo que son casos diferentes.

La generalización de lo que está diciendo usted es verdad, es una constatación que en esta Comisión la documentación está llegando más tarde. ¿Por qué? Porque se marcó un calendario muy acelerado de compa-

recencias, que tenemos que asumir todos colegiadamente, que desde algunos grupos se quiso marcar pisando el acelerador, por lo que creo que éste es un error colectivo. Pero de ahí a que usted interprete unilateralmente, y con todos los respetos, que no tiene que vincularse... Supongo que si usted lo dice debe ser verdad, y los servicios jurídicos lo acreditan, que no hay un texto legal, pero el sentido común indica que se tendría que hacer coincidir la documentación con las comparencias. Yo creo que el caso de hoy es diferente porque este señor anuncia que tiene una documentación. Nos parece lógico y de sentido común que los diputados puedan examinarla antes y no tengamos aquí un golpe de teatro respecto de una documentación que a lo mejor con cinco minutos tenemos suficiente para estudiarla y a lo mejor, no es nada del otro mundo. Yo creo que son dos cosas diferentes.

Señor presidente —para acabar—, creo que a partir de ahora, que estamos casi en el ecuador de esta Comisión de investigación, sería deseable (y me consta que usted y los servicios han requerido toda la documentación que se ha pedido con máxima urgencia, eso es verdad), repito que a partir de ahora sería deseable que coincidiese la llegada de la documentación con las comparencias, y si hay que retrasar alguna por falta de documentación se retrasa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a pedir la palabra el señor López Aguilar y la tiene.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor presidente, créame que el Grupo Parlamentario Socialista lamenta tener que decir lo que tiene la obligación de decir, y es que las anomalías de procedimiento que se están produciendo en esta Comisión de investigación no son políticamente inocentes, no lo son; tienen una intención, y es que la Comisión de investigación se atragante en el curso de su trabajo, que se vea obligada a gestionar más información, más comparencias de las que puede digerir, y eso contradice de forma radical el sentido de esta Comisión de investigación. Si a ello se le añaden defectos jurídicos de forma esa contradicción es sencillamente intolerable, y estamos asistiendo a defectos jurídicos de forma.

La documentación tiene que estar a disposición de esta Comisión con anterioridad. No es un *desiderátum*, es una regla esencial de procedimiento, y es función tanto de la presidencia y de la Mesa de la Comisión de Investigación como desde luego de los servicios jurídicos asegurar que todos y cada uno de los comisionados disponen de la documentación adecuada para que cada comparencia cumpla su sentido. La presidencia, por las reglas supletorias del Reglamento del Congreso, puede efectivamente suplir, puede interpretar normas que necesiten algún tipo de desarrollo, pero no es el caso, de ninguna manera, y desde luego no es su fun-

ción hacerlo verbalmente ni de manera unilateral. Esta Comisión tiene una Mesa y unos portavoces y tiene mecanismos para resolver cualquier duda de procedimiento. Que se nos dé conocimiento en el curso de un acto parlamentario, en vivo y en directo, de forma verbal, sin constancia escrita, que la presidencia unilateralmente, ha resuelto que no hace falta que la documentación esté en poder de los comisionados cuando tenemos que evaluar una comparencia, nos parece jurídicamente inaceptable. No creemos que sea una de las potestades de la presidencia acordar verbalmente con los servicios de la Cámara la exoneración del deber de aportar con anterioridad la documentación necesaria para que podamos proceder. Es así de sencillo. Por tanto, nos encontramos aquí con defectos de procedimiento que —subrayo— no son políticamente inocentes. Estas comparencias están teniendo lugar a uña de caballo, cuatro y cinco o seis y siete en cada semana parlamentaria hábil, en el curso de 6/7 horas, sin que hayamos podido disponer con anterioridad de la documentación necesaria. Eso está pasando de manera sistemática y se están ordenando comparencias para la semana siguiente, todas y cada una de ellas, por el conducto de la extraordinaria y la urgente necesidad, es decir, el conducto procedimentalmente anómalo. Eso no es políticamente inocente. No es políticamente inocente que el señor Alonso Ureba se permita el lujo de urgir su comparencia con la complicidad evidente del Grupo Parlamentario Popular, que hizo lo imposible para sobreimponerle en la agenda previamente acordada, que hizo lo imposible para anticipar la comparencia por encima de las previamente acordadas a requerimiento unilateral del señor Alonso Ureba, con supuestas pruebas irrefutables que no han sido todavía trasladadas a esta Comisión. En consecuencia, estos defectos de procedimiento merecen una protesta del máximo nivel, de la mayor rotundidad, y es la protesta que está efectuando en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Yo se lo agradezco, señor López Aguilar, porque me sirven sus argumentos para el informe que el presidente de esta Comisión quiere elevar a la Mesa de este Congreso de los Diputados y a la señora presidenta para hacerle ver los vacíos reglamentarios con que se encuentran a veces estas comisiones de investigación a nivel del presidente de las mismas. Yo he adoptado unas decisiones como presidente para permitir que esta Comisión trabaje. Ha sido decisión de esta presidencia, sabiendo el escrito que se ha presentado aquí, en primer lugar, que formalmente no fuera una reunión de trabajo como las que hemos tenido a puerta cerrada, sino que estén presentes todos los medios informativos para que junto con el «Diario de Sesiones» haya un conocimiento directo. En segundo lugar, esta presidencia no exonera a nadie de un deber. Los escritos y oficios de esta presidencia han invocado

el imperativo legal, que tengo en la ley orgánica correspondiente para estas comisiones y en el Código Penal, de la obligación de comparecer y decir la verdad ante la Comisión. Y ahí terminan los referentes legales que ha podido encontrar esta presidencia para exigir a un particular que previamente a su comparecencia entregue una documentación. Ha decidido esta presidencia, en el uso de esa interpretación, que si consideran SS.SS. que es impugnabile hagan los escritos ante la Mesa, entendiendo esta presidencia que tiene un mandato del Pleno de dos meses prorrogables para llevar a cabo los trabajos definitivos de esta Comisión que se puedan celebrar con todas las deficiencias que yo comprendo. Señorías, no vayan ustedes a creer que este presidente se encuentra a gusto o satisfecho de los apercebimientos que no ha contestado el señor Alonso Ureba; tengo que dejar constancia de esto. De la misma manera esta presidencia agradece a los comparecientes cuando colaboran entregando documentación que obra en su poder y que no tenía esta Comisión, porque hay documentos que han entregado algunos comparecientes que hemos comprobado que ya los tenía la Comisión y que han sido remitidos por los distintos organismos a los que se les había recabado. Coinciden plenamente las pruebas y no ha sido nada más que una cuestión de cotejo por los servicios de la Cámara.

Este presidente, por tanto, en esa interpretación, entiende que la única manera de seguir adelante es escuchar al compareciente para saber qué documentos tiene y que los entregue a esta presidencia para ponerlos a disposición de todos los señores comisionados como única manera de resolver fácticamente este principio de trabajo de la Comisión. Si recibiera esta documentación, si el señor Alonso Ureba la entrega a esta presidencia, que se haría llegar inmediatamente a los comisionados, están SS.SS. en perfecto derecho de pedir una posterior comparecencia de este señor para explicarlos. Recesos en este momento no caben, a mi juicio, y es la decisión que toma esta presidencia.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, esta Comisión de investigación, que ha generado cierta expectación y que incluso parece que se televisa directamente —un precedente importante—, puede también marcar para futuras comisiones de investigación un sistema de funcionamiento que nos dé mayor fuerza, mayor autonomía, mayor presupuesto y que perfeccione la legalidad que debe fundamentar nuestro funcionamiento. Pero ya hay algo en la legalidad. No sé si los servicios jurídicos han consultado el Real Decreto-ley 5/1994, que dice que las personas relacionadas, entre otras cosas, con las agencias de valores deben proporcionar a las comisiones de investigación cuanta documentación se les pida. Por eso, en función del Real Decreto-ley 5/1994, y teniendo en cuenta que estamos ya en tiempo de comparecencia, es por lo que pedimos

que esa documentación, que ya está en la casa, en el bolsillo de uno de los comparecientes, sea entregada a la casa ahora, en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Alcaraz? (**Asentimiento.**) Le informo porque este presidente ya ha estudiado esto con los servicios de la Cámara. El Real Decreto-ley 5/1994, de 29 de abril, que regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las comisiones parlamentarias de investigación, artículo único, se refiere a la Administración tributaria, a las entidades de crédito, entidades aseguradoras, sociedades o agencias de valores, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, establecimientos financieros de crédito y en general cualesquiera entidades financieras, que deberán proporcionar cuantos datos, informes, antecedentes o documentos les sean requeridos por las comisiones parlamentarias. Es decir, se refiere a personas jurídicas. No ha encontrado este presidente, con el auxilio de los servicios de la Cámara, referente legal alguno a que este imperativo vaya dirigido a persona física particular. Este es el problema con que nos hemos encontrado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor secretario de la CNMV no es una persona física.

El señor **PRESIDENTE**: Yo la decisión que he adoptado es elevar... (**La señora Costa Campi: Está mal asesorado.**) (Perdón, señorías, para que ustedes tengan información y procedan en consecuencia. No vayan ustedes a creer que este presidente tiene vocación de seguir ni un minuto más en estas condiciones de falta de apoyo imperativo legal.), dirigirse para cualquier otra interpretación al órgano competente reglamentario de esta casa, que es la Mesa del Congreso de los Diputados, Junta de Portavoces en su caso o señora presidenta de esta Cámara. Pero se había interpretado literalmente de la lectura de este artículo del Real Decreto-ley 5/1994 la referencia a las instituciones citadas aquí, que es a las que se ha dirigido este presidente, a través de la presidenta de la Cámara, para recabarles toda la documentación que necesitasen SS.SS. para el buen trabajo y conocimiento de las cuestiones referidas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, ¿interpreto que los documentos que va a traer don Antonio Alonso Ureba no los ha sacado de la CNMV?

El señor **PRESIDENTE**: Desconozco ese dato.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si proceden de la CNMV, de una administración relacionada con la agencia de valores, tendría que depositarlos aquí, a menos que se haga una interpretación hiperformalista de la ley y del decreto. Creo que es correcto y que para evitar un mayor bloqueo a esta Comisión lo que correspondería,

es que entregue los documentos, que en media hora los veamos y reiniciemos los trabajos de esta Comisión. Me parece lo más lógico y lo más correcto, al menos que nos empestillemos en posiciones preadoptadas, en prejuicios que nos pueden conducir a una especie de pulso que no va redundar en beneficio del funcionamiento de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, la presidencia, con asesoramiento de la casa, interpretó que los documentos que supuestamente alega el señor Alonso Ureba que tiene son los de la Comisión, como ha pensado exactamente S.S. Esta Comisión los tiene por vía de la remisión que en su día ha hecho el Gobierno de los documentos que obran en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta presidencia ha adoptado el acuerdo, una vez escuchadas a todas SS.SS. y que hagan constar todas sus opiniones y protestas consideren pertinentes en el «Diario de Sesiones», de citar al referenciado compareciente para que se explicita ante esta Comisión, se someta a las preguntas de SS.SS., y puedan seguir con el procedimiento informativo pertinente. Como esta presidencia desconoce qué documentos son, tiene que suponer que son los referenciados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que son los documentos que tienen soporte de responsabilidad jurídica y que son los que están en poder de esta Comisión. Ésta es la decisión y voy a cerrar ya el debate.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Además de la discusión procedimental, lo que nos parece absolutamente intolerable ya, a la altura de los trabajos de esta Comisión, es que ese diálogo de besugos que se había instalado en el lenguaje del señor Vives en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se haya instalado aquí. Porque aquí no sirven de nada ni las protestas ni que conste en el «Diario de Sesiones»; aquí no sirve nada de nada, simplemente se deja oír, pero la decisión que se toma es siempre la misma, siempre en beneficio de que aquí no se clarifique nada. Yo no voy a hacer ninguna protesta. Es una denuncia pública. El presidente de esta Comisión tiene una Mesa, hay más componentes de la Mesa. Esas decisiones las tiene que debatir con el resto de la Mesa para que las sepamos con anterioridad. Por lo visto las explicaciones personales no sirven, porque siempre nos encontramos en esta Comisión con cosas nuevas: un informe de los servicios jurídicos que dan la razón a que aquí no se entregue documentación que podíamos haber tenido antes porque hay representantes en la Mesa. Además, estamos confundiendo las cuestiones. Primero, el señor don Antonio Alonso Ureba, además de estar implicado en esta investigación, es una persona citada, un ciudadano citado por esta Cámara. Pero es que, además, el escrito en el que se dice que tiene pruebas lo remite a

esta Cámara el ciudadano don Antonio Alonso Ureba. La pregunta es por qué el ciudadano Antonio Alonso Ureba, con el beneplácito del grupo mayoritario de esta Cámara, que en su día intentó forzar el Reglamento de esta Cámara... (y recuerdo que la presidencia estaba dispuesta a forzarlo también, tan solo con la amenaza de este grupo de que lo iba a impugnar ese acuerdo no se alcanzó), vino el miércoles en vez del lunes. El ciudadano Antonio Alonso Ureba debe tener una fuerza enorme, o debe tener unas pruebas no para esclarecer este caso, sino que debe saber algo. Es incomprensible que un ciudadano ponga en jaque a esta Cámara y que la presidencia de esta Comisión, la presidencia del Congreso, que conoce lo que está pasando aquí, permita que esto sea así. No sé si hay que perfeccionar —me imagino que sí, todo es perfeccionable— la legalidad, los reglamentos y cómo se desenvuelven estas comisiones. Efectivamente, nos hemos dado cuenta de que hay mucho que perfeccionar. Pero igual que pasa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores no es un problema de la legalidad, es un problema de cómo actúan las personas, los actores, y cómo cada uno asume su responsabilidad. Yo asumo aquí mi responsabilidad y mi grupo y muchos grupos de esta Cámara, como ciudadanos diputados que quieren esclarecer la verdad y que se atienen a los reglamentos. Ese no es el sentir general, esa no es la tónica general en esta Comisión. Se está obstaculizando la investigación en esta Comisión. Ayer ha dicho aquí un diputado, el señor Puigcercós, y lleva toda la razón, que vino una documentación clasificada como secreta, no por el Gobierno sino por un organismo del Gobierno, por la Armada (no; es el Gobierno el que tiene que clasificar o no la materia reservada), después de que hubiera comparecido el almirante de la Armada. Había una información de la suficiente gravedad como para que la hubieran conocido todos los diputados que estuvieron interpelando al señor almirante y no ha podido ser porque vino después. Yo creo que eso sucede con intencionalidad. Y la presidencia, si no vienen los documentos a la Comisión, debe suspender la comparecencia, y hasta ahora no lo ha hecho. No es cierto que no llegáramos a un acuerdo entre todos los grupos, no es que se acordara sino que está en el Reglamento de la Cámara que cualquier información sobre lo que haya que debatir y conocer en esta Cámara tiene que estar con 48 horas de antelación. Las pruebas del señor Antonio Alonso Ureba son información sobre la que hay que debatir en esta Cámara y tienen que estar con 48 horas de antelación. Así que yo le pido a esta presidencia que no conste en el «Diario de Sesiones» nada. Lo único que le digo es que asuma su responsabilidad. Siente aquí al compareciente, pídale la documentación, haga un receso para que podamos analizarla, cuando la analicemos valoraremos si continuamos o lo citamos para otro día.

El señor **PRESIDENTE**: Esta presidencia, a ustedes no les cabe duda, desde el primer momento ha asumido la responsabilidad y la sigo ejerciendo. Esta presidencia ha entendido, a la vista de cómo se van desarrollando las actas y el «Diario de Sesiones» de las comisiones abiertas, el tremendo valor informativo que han tenido las intervenciones de todos los comparecientes hasta el momento presente. Entiende que es una de las fuentes informativas más valiosas de que dispone esta Comisión la comparecencia de las personas citadas, complementada, por supuesto, con la documental que han ido remitiendo los distintos organismos. Cualquier otra referencia esta presidencia la respeta, pero tiene la obligación de hacer funcionar esta Comisión. Por tanto, van a tener ocasión de tener inmediatamente ante ustedes al señor Alonso Ureba para que le puedan hacer todas las interpelaciones pertinentes que corresponden a las prerrogativas legales, democráticas y legítimas de cualquier ciudadano, pero fundamentalmente de esta Comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados. Así que esta presidencia ordena la comparecencia del señor Alonso Ureba y pide a los servicios de la Cámara que lo hagan comparecer ante la misma. **(Pausa.)**

Señorías, compareciendo ante esta Comisión el citado don Antonio Jesús Alonso Ureba y siguiendo con el trámite que venimos practicando, al compareciente, apercibido ya por los servicios de la Cámara del imperativo legal, primero, de comparecencia, que ha cumplido, y segundo, el penal del artículo 502 de sujeción a decir la verdad ante esta Comisión, bajo la responsabilidad penal que señala la ley, se le brinda por la presidencia una primera intervención si quiere explicar ante las señoras y señores comisionados las razones de su exposición, antes de conceder la palabra a los portavoces comisionados de los grupos parlamentarios.

Señor Alonso Ureba, si va a hacer uso de esta primera intervención, puede comenzarla.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Buenos días, señor presidente, señorías. Agradezco que me hayan citado ante esta Comisión. Me ha sido imposible remitirles antes la documentación porque ayer he estado terminándola de ordenar y dentro de un momento la entregaré a SS.SS.

Los hechos que relato son absolutamente ciertos (**El señor Cuevas Delgado: ¡Ya veremos!**) y los expongo en mi doble condición de persona y de secretario del consejo de la CNMV hasta que cesé en este organismo a petición propia. Respecto de mí y de mi actuación como secretario se ha manifestado lo siguiente en relación con este asunto. Que el consejo de 16 de abril se convocó telefónicamente y sin documentación; no es cierto. Que se envió el informe borrador sujeto a cambios de don David Vives al consejo inmediatamente; no

es cierto. Que he recibido al señor Ruiz de la Serna en la CNMV, según manifestó en esta Comisión don David Vives; no es cierto. Que don Luis Peigneux manifestó que no le daba el visto bueno al requerimiento que se mandó al arzobispo de Valladolid; no es cierto. Que David Vives dice que nunca vio y por tanto no debió existir la protesta de Bankinter; no es cierto. Que David Vives dice que la asesoría jurídica se negaba sistemáticamente a autorizar cualquier iniciativa; no es cierto.

Señorías, deseo soportar mis afirmaciones con una breve exposición de los hechos para aportar enseguida la documentación. El día jueves 15 de abril de 1999, me llamó el presidente de la CNMV, acudí a su despacho y me dijo que llamara a los miembros del consejo para celebrar en la mañana del día 16 una sesión extraordinaria para tratar el tema Gescartera. Me dice que el orden del día comprendería una propuesta de ampliación del expediente sancionador y una propuesta de medidas cautelares. Esta segunda propuesta me la dicta el presidente en su despacho. De acuerdo con su instrucción voy a mi despacho y llamo a inspección para que suba la propuesta de ampliación del expediente sancionador. Pasada a máquina la propuesta de medidas cautelares que me dictó el presidente acudo a su despacho y tras leerla me dicta algunos añadidos a la primera de las medidas cautelares y me añade una quinta medida. A la primera de las anotaciones el presidente añade la palabra nuevos. (**El señor Ayala Sánchez: Ahora nos vamos a reír menos.**) Me voy a mi despacho a recoger la propuesta de ampliación del expediente sancionador que aún no tenía. Con la propuesta del expediente sancionador y con la propuesta de medidas cautelares vuelvo al despacho con dos juegos de copias de ambas propuestas, se las lee el presidente y me pone en el ángulo superior derecho, de su puño y letra, punto 1.º y punto 2.º Acompaño a la documentación que les voy a dar prueba pericial caligráfica de que estas anotaciones de punto 1.º y punto 2.º son de puño y letra del presidente Fernández-Armesto, así como de la palabra nuevos, también del presidente Fernández-Armesto. A continuación hago el orden del día de la sesión del consejo con el orden que ha establecido el presidente; el presidente había puesto punto 1.º y punto 2.º y con ese orden se ponen las dos propuestas en el orden del día. Si ustedes se fijan en la comunicación por escrito del orden día al final se dice: adjunta se acompaña documentación relativa a los puntos citados. A continuación hago el orden del día de la sesión del consejo con el orden que ha establecido el presidente y se preparan las carpetas de todos los miembros que son enviadas a muy última hora, menos la de don Miguel Martín que se la doy antes de comenzar la sesión. Por tanto, hubo convocatoria formal y escrita, con documentación, tal y como se recoge en la propia convocatoria, y no se incluye el informe de Vives, que aún no teníamos.

Reunión del consejo, día viernes 16 de abril de 1999. Empieza la reunión con asistencia de todos menos del señor Caruana y se incorporan a la sesión don David Vives y don Pedro Villegas, subdirector de inspección. La sesión se desarrolla de la forma que se recoge en mis notas al consejo de 16 de abril, tomadas en un cuaderno que, según acta notarial que también acompaño, consta de notas manuscritas a todos los consejos y comités consultivos de la CNMV desde la fecha de 29 de enero de 1997 hasta el 20 de septiembre de 2000, de cuyo cuaderno se fotocopia y se protocoliza por notario para traerles a ustedes las notas caligráficas que tengo del consejo de 16 de abril y de 22 de abril de 1999. En estas notas se recogen datos importantes a los efectos que nos ocupan: uno, que tras la exposición del señor Vives es cuando entrega su informe borrador sujeto a cambios, como podrán comprobar; dos, que el presidente señaló en ese consejo: No sabemos si falta o no dinero.

Terminado el consejo, hago el acta y el borrador del acuerdo del consejo, al que el presidente me da su visto bueno. Notifico el acuerdo a la división de supervisión a don David Vives. El consejo me da el visto bueno al acta y ese borrador de acta se presenta como primer punto del orden del día al consejo del día 22. El consejo del día 22 aprueba el acta de la sesión del día 16; después paso a la firma del presidente el acta, que la tienen ustedes, que firmo yo también y queda depositada en la secretaría del consejo.

Reunión del consejo de los días 22 y 17 de junio. En el consejo del día 22 de abril, según mis notas protocolizadas que también les voy a aportar, consta que fuera del orden del día se incorporó David Vives, que manifestó lo que está en mis notas, que es que había recibido la contestación al requerimiento del consejo y la circularización de clientes. Durante todo este tiempo desconozco qué hace supervisión hasta el consejo del día 17, puesto que no es mi división ni mi responsabilidad y además tienen asignado un subdirector de servicios jurídicos y un letrado, como todas las divisiones de línea, en total cuatro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El día 17 de junio se produce la intervención de don José Manuel Barberán, que recoge el acta del consejo y que ustedes conocen, así como manifestación sobre que entre la documentación repartida a los señores consejeros está un borrador de auditoría a fecha 31 de diciembre de 1998 de la auditora Deloitte & Touche.

Otros datos incidentales y termino. Sólo hay dos incidentes previos a esta fecha que relato; uno, el 4 de mayo de 1999, en que se presenta en seguridad de la CNMV don José María Ruiz de la Serna queriéndome ver, cosa que no sucede porque a través de mi secretaria le digo que a quien tiene que ver es a supervisión. A las 12,27 de esa misma mañana recibe mi secretaria un fax de Ruiz de la Serna disculpándose en el mismo (lo podrán comprobar ahora) por las molestias causadas en

la mañana. Le digo a mi secretaria que llame a supervisión y que deje constancia el que suba de que se lleva el fax que ha remitido el señor Ruiz de la Serna. El señor Peigneux, ese mismo día firma que recibe de mí la documentación: Entregado por Antonio Alonso el 4 de mayo a las 18,30, una carátula de fax en el que le dice a la señorita Berta: Te ruego me disculpes las molestias ocasionadas en esa mañana. En la documentación que les entregaré adjunto fotocopia de la carátula.

El 13 de mayo recibo una tarjeta del secretario general de Bankinter, de la que también adjunto fotocopia, donde podrán ver ustedes si efectivamente existió o no la protesta de Bankinter, protesta que amigablemente le transmití al señor Vives para que supiera que con un supervisado había habido algún pequeño problema, que también comuniqué al presidente. Ninguna campaña de desprestigio ni nada que se le parezca. La tarjeta existe y lo van a poder comprobar ustedes.

Por último, en cuanto a la manifestación del señor Vives de que la asesoría jurídica se negaba sistemáticamente a autorizar cualquier iniciativa, quisiera aportar y leer, si ustedes quieren, el e-mail que el 23 de junio de 1999 remito a don David Vives y a don José Manuel Barberán, con copia al presidente Fernández-Armesto, que pone de manifiesto y por escrito todo lo contrario. En concreto, les digo (luego podremos leerlo) que con la habilitación de los artículos 86 y 84 puede hacer los requerimientos que quiera, porque los servicios jurídicos no tenemos que visar los requerimientos de ninguna otra división, sino informar jurídicamente si puede o no puede hacerlos. En ese e-mail le digo al consejero responsable, con copia al presidente y al propio director, que con la habilitación de los artículos 86 y 84 puede hacer los requerimientos que quiera; segundo, que la oportunidad de hacerlos (lo podrán leer en el requerimiento) no me corresponde, porque es de su división y de su responsabilidad; tercero, que en el tema Gescartera lo más importante es que se pronuncie sobre si hay o no desbalance; cuarto, que hay que bajar tensiones y estar como una piña con el presidente, que es a quien tenemos que ayudar, y por último que, como siempre, cuentan conmigo.

He hecho 14 copias de la documentación. No sé si son suficientes, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, como han podido comprobar visualmente, puesta la documentación a disposición de la presidencia de esta Comisión, ordeno a los servicios de la Cámara que lo distribuyan inmediatamente a los señores comisionados. De faltar algún ejemplar, se hará la fotocopia inmediatamente.

Pasamos seguidamente al turno de intervención de los señores portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bienvenido a los trabajos de esta Comisión, señor Alonso Ureba. Se ha per-

dido usted, en el primer tiempo que en sede interna ha consumido esta Comisión esta mañana, transcurrido el momento en que debió haberse iniciado esta comparecencia, una interesante discusión jurídica que hubiera sido bueno que escuchase, no sólo porque me ahorraría tener que recordar alguna cosa ahora, sino porque seguramente se puede extraer alguna lección importante. La primera es que esta Comisión de investigación se rige por la Constitución, el Reglamento del Congreso y la Ley Orgánica 5/1984, que regula cuáles son los términos en que en el ejercicio de la función representativa y de control parlamentario de responsabilidad política del Gobierno que cumplen las comisiones de investigación tienen todos y cada uno de los comisionados para poder acceder a la documentación que resulte relevante para el trabajo que aquí desarrollamos y naturalmente también cuáles son los derechos y los deberes de las personas llamadas a comparecer.

Usted remite la semana pasada una carta a la presidencia de esta Comisión por la cual supuestamente solicita comparecer con la máxima urgencia. Indignado por las falsedades que ha escuchado o vertido aquí un anterior compareciente, don David Vives, usted solicita comparecer con la máxima urgencia, y con el apoyo impagable del Grupo Popular, que con su mayoría absoluta controla el ritmo, la prelación y la ordenación de los trabajos de esta Comisión, solicita comparecer no cuando está llamado a hacerlo, de conformidad con los trabajos previamente acordados, sino antes; el lunes quiere el Grupo Popular. Usted quiere comparecer el lunes con lo que usted llama pruebas irrefutables.

Yo le recuerdo en primer lugar que la terminología que utiliza es una terminología que usted tendrá que utilizar en otra sede, no en ésta. No son pruebas lo que aquí estamos evaluando sino documentos. Aquí no se somete a los comparecientes a un proceso penal, ni depuramos responsabilidades penales. Por tanto, no hay pruebas de cargo ni de descargo. No hay pruebas que destruyan ninguna presunción de inocencia porque nuestro objetivo es aquí esclarecer responsabilidades políticas. En segundo lugar, si usted tiene documentos para que la Comisión pueda analizarlos, examinarlos y valorarlos adecuadamente, usted tiene la obligación de facilitarlos al menos 48 horas antes del momento en que usted es llamado reglamentariamente a comparecer. Usted no es un particular que, viendo la tele, indignado por el hecho de que se le colaciona sin ningún motivo, solicita comparecer voluntariamente. Usted está llamado a comparecer conforme a Reglamento. Ha habido una ordenación previa de los trabajos de la Cámara y usted tiene su cita en esta Comisión: miércoles a las nueve de la mañana. Usted solicita comparecer antes y dice que va a aportar pruebas irrefutables, pero resulta que, hasta ese momento, hasta el miércoles a las nueve de la mañana, esta Comisión, a través de su presidencia, de su Mesa, y naturalmente de los servicios técnicos de la Cámara, ha estado intentando conseguir

contactar con don Antonio Jesús Alonso Ureba, secretario que fue de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y actualmente secretario del consejo de Telefónica. Y el secretario del consejo de Telefónica no se pone al teléfono. Es una persona difícil de conseguir al teléfono; difícil de conseguir al teléfono de la representación de la soberanía popular. El Congreso de los Diputados le llama, una Comisión de investigación, en el ejercicio de esa función representativa y de control de responsabilidad política, llama insistentemente a don Antonio Alonso Ureba, secretario de Telefónica, y no consigue que el secretario de Telefónica se ponga al teléfono. Pero, además, esas pruebas irrefutables resulta que le han consumido hasta el último minuto y que por eso no ha podido aportarlas hasta el propio miércoles a las nueve de la mañana. ¿Pero no las tenía a su disposición para comparecer cuanto antes? ¿No quería estar aquí a las nueve, el viernes incluso, si era posible? ¿No quería venir cuanto antes? Resulta que hasta las nueve de la mañana del miércoles ha estado usted preparando la protocolización de una carpeta documental en la que lo único a lo que esta Comisión puede prestarle alguna verdadera atención, quizá, sea el fax al que usted ha aludido y exhibido con la mano y del que algunos tenemos conocimiento —de ello hablaremos—, porque lo demás es documentación solicitada a instancia de parte y un dictamen pericial. Hablamos de una protocolización notarial solicitada a instancia de parte y un dictamen pericial solicitado igualmente a instancia de parte. Por tanto lo primero que quiero señalar es que hemos consumido media hora aquí protestando y quiero que usted tenga conocimiento de esa protesta —de los grupos parlamentarios de esta Cámara al único al que no se le escuchó, y no por casualidad, fue naturalmente al Grupo Popular— por el modo en que usted ha obrado al anunciar que quería comparecer urgentemente con documentación irrefutable y después arrastrar los pies, no ponerse al teléfono y alegar que estaba preparando una documentación que le impedía ponerse al teléfono con anterioridad a esta propia mañana de su comparecencia, cuando lo cierto es que usted mismo manifestó estar en disposición de acudir con toda esa documentación desde el primer momento y que el Grupo Popular intentó precisamente que esa comparecencia tuviese lugar con anterioridad.

Le hecho un recordatorio de lo que aquí estamos haciendo, que no es un proceso penal, es un esclarecimiento de un asunto que ha conmovido a la sociedad española, que preocupa a la opinión pública y que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, involucra claramente responsabilidad política, porque pensamos que lo que claramente ya se perfila como una estafa mayúscula, como un escándalo económico y financiero, que es el caso Gescartera, no hubiera sido posible sin comportamientos conniventes, como mínimo, por parte de directivos y responsables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; directivos y respon-

sables que habían sido designados con criterio político por un Gobierno presidido por José María Aznar, un Gobierno del Partido Popular. Los socialistas estamos convencidos de que no es explicable todo el conjunto de despropósitos y contradicciones que se han ido poniendo de manifiesto, incluso en las contradicciones de los distintos comparecientes, sin esa negligencia, sin ese mirar para otro lado, sin ese conducirse de manera inexplicable de directivos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de titulares de altos órganos de la Administración del Estado, designados por criterios de confianza política en el Gobierno de la nación. Usted está aquí para ofrecernos su versión, sujeto a un deber de veracidad, y en caso de faltar a ese deber de veracidad, usted estaría asumiendo responsabilidades penales. Usted que es jurista es muy bueno que lo tenga presente todo el tiempo porque es delito tipificado, primero en la propia ley orgánica y después incorporado al Código Penal, faltar a la verdad en el testimonio que se vierte ante una Comisión de investigación.

Voy por tanto a someterle a un interrogatorio, a un conjunto de preguntas que tienen como finalidad atender a su versión de la historia, qué es lo que pasó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que hizo posible esa bola de nieve que comienza a dispararse en la segunda mitad de la década de los noventa y que tiene un momento de inflexión muy crítico, que es el que se corresponde con ese consejo que tiene lugar el 15 de abril del año 1999, que pudo haber evitado que esa bola de nieve llegase tan lejos y que, por tanto, el volumen de la estafa, la estafa adquiriese las proporciones que finalmente adquirió, y a partir de ahí construir el juicio político —se lo recuerdo— político, no penal, que es el que le corresponde a esta Comisión, con el recordatorio expreso de que existen los conductos, y están establecidos en la Constitución, en el Reglamento y en la ley orgánica, para que las falsedades vertidas en esta Comisión puedan ser trasladadas a las instancias que pueden accionar ante la justicia penal las responsabilidades por esa falsedad.

Quiero empezar por conocer las circunstancias en las cuales usted accede a esa posición que le ha hecho tan relevante en el esclarecimiento de esta trama, a esa posición de secretario y director de los servicios jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tenemos información de que esa secretaría había sido desempeñada desde el momento de la constitución de la comisión, de su primera constitución a partir de la ley que la estableció en 1988, por abogados del Estado y tenemos información de que esos abogados del Estado habían probado conocimiento especializado y familiaridad en el manejo del Mercado de Valores. Sus antecesores en el cargo habían sido, si no nos falla la memoria, concretamente Sebastián Albella y José Ramón del Caño. Tenemos entendido que usted no es abogado del Estado. Nos gustaría saber cómo accede a

la comisión y a la responsabilidad de la secretaría y la dirección de los servicios jurídicos de la comisión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Con 21 años aprobé oposiciones al cuerpo de letrados del Ayuntamiento de Madrid y estuve casi tres años. De ahí pasé al Defensor del Pueblo, como director de área y estuve seis años y tres meses. Durante tres de esos seis años y tres meses en el Defensor del Pueblo estuve formándome en temas de mercados financieros. Acudí a la CNMV solicitando entrar a trabajar en ella. Entré en el año 1989, primero de letrado, después, a los dos años y poco, me hicieron subdirector de los servicios jurídicos, y cuando llegó el presidente Fernández-Armesto, puesto que se había marchado don José Ramón del Caño, me ofreció el ascenso de subdirector a director del servicio jurídico. En total he estado casi 12 años y pocos meses en la CNMV, si la memoria no me falla.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Durante el tiempo en el que fue usted director de los servicios jurídicos de la comisión, ¿desempeñó el puesto con dedicación exclusiva o lo compatibilizó con algún otro tipo de actividad o asesoramiento?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿En la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, exclusivo, salvo las conferencias a las que nos permitían ir y algunos trabajos de libros que nos permitían hacer.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Por tanto, dedicación exclusiva a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿En qué momento accede a la secretaría general?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, secretaría general, no, secretaría del consejo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR** (Alonso Ureba): A la secretaría del consejo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es que en la comisión hay un secretario general y un director secretario del consejo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Efectivamente, exacto.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Accedo aproximadamente a los tres o cuatro meses de llegar el presidente Fernán-

dez-Armesto, porque se marcha el anterior secretario, don José Ramón del Caño. Yo era subdirector en aquel momento.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conocía usted en ese momento a don Manuel Pizarro?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): A don Manuel Pizarro le conoce todo el mundo en el mundo financiero y sobre todo en el mundo bursátil, porque ha sido presidente y vicepresidente de la Bolsa de Madrid.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No le he preguntado eso, me gustaría saber cuándo le conoce usted, cuándo recuerda haber trabado conocimiento con don Manuel Pizarro.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo he saludado a don Manuel Pizarro cuando hemos acudido a algún evento de la Bolsa, de los muchos a los que hemos acudido.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No puede recordar cuándo le conoce usted? ¿Le conocía con anterioridad al acceso a la secretaría del consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le conozco desde que él es presidente o vicepresidente de la Bolsa, es decir, desde esos años. Creo que el señor Pizarro fue presidente después de... no recuerdo quién, no recuerdo el nombre, que estaba en Asesores Bursátiles y fue presidente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se lo pregunto porque Manuel Pizarro, efectivamente una personalidad muy conocida en el mundo económico, es cuñado de don José María Roldán, que también es una personalidad que coincide con usted en el tiempo y en el espacio en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que desempeña un papel clave. Los socialistas estamos convencidos de que hay una trama de amistades y de influencias personales que explican, porque no hay otra explicación alternativa, mucho de lo que ha pasado en el caso Gescartera. Además, Manuel Pizarro se encuentra naturalmente en el consejo de Endesa y de alguna otra empresa en la que su hermano es igualmente vocal del consejo de administración. ¿Es cierto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, creo que es consejero de Endesa, sí, independiente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y conoce a don César Alierta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): A don César Alierta le he

conocido con motivo de mi contratación. Sé quién es porque es una persona muy conocida en el mundo bursátil, es un gran experto bursátil y además tuvo una sociedad o agencia de valores hace mucho tiempo y le conoce todo el mundo en el mercado bursátil, y mi conocimiento es de unos días antes de mi nombramiento como secretario general de Telefónica.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se refiere a su conocimiento personal, ¿pero no había trabado antes conocimiento con él, en alguna otra ocasión? Nunca había hecho usted gestiones cerca de César Alierta por algún otro motivo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Hay *fehaciencia* —y así se va deduciendo de los testimonios que se van engranando en esta Comisión— de un entramado claro de relaciones de amistad, incluso en un contexto muy convulso como ha demostrado ser el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los distintos testimonios han coincidido en situarle a usted en una relación de amistad cierta e intensa con doña Pilar Valiente. ¿Es esto cierto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Con doña Pilar Valiente tengo la misma amistad que con el resto de miembros del consejo y que fueron antiguos compañeros míos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ya sean directores, secretarías, subdirectores, etcétera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Hay toda una serie de indicadores que señalan que esa relación de amistad va mucho más allá del contacto profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: fines de semanas familiares, comidas y cenas frecuentes y desde luego indicadores objetivos, como por ejemplo, traslado físico de despacho del secretario del consejo al despacho que hasta ese momento ocupaba el vicepresidente del mismo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Eso es absolutamente incierto. Siempre he ocupado el mismo despacho como secretario del consejo hasta el día en que me fui, que es un despacho que correspondía al anterior secretario del consejo y que está en la cuarta planta, en la esquina, al fondo. Lo que ha dicho usted es absolutamente incierto. Perdón, señorita, perdóneme.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No es cierto que las secretarías que trabajaban con usted son transferidas inmediatamente después de su salida de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la presidenta, a doña Pilar Valiente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Mi secretaria, Conchita Linarejos, siguió conmigo hasta el último día y sigue hoy con la actual secretaria del consejo. Creo que con la presidenta pasaron a trabajar la que era secretaria de don José María Roldán, porque no había consejero, y una secretaria, que sí que estaba conmigo, que llevaba la parte de comunicaciones y acuerdos del consejo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Estamos hablando de doña Sonia Bermúdez y de doña Berta Velasco.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, señoría.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Que trabajaron con usted en la secretaría del consejo y pasaron a ser secretarías de doña Pilar Valiente.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no es así del todo. Doña Sonia Bermúdez trabajaba con don José María Roldán, consejero. Cuando acabó su mandato y se marchó, ella se quedó sin consejero y pasó a trabajar con la presidenta. Doña Berta Velasco es la que se encargaba de hacer las comunicaciones y las notificaciones del consejo. Mi secretaria era doña Conchita Linarejos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Doña Berta Velasco trabajaba con usted, naturalmente.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, claro, hacía las comunicaciones, notificaciones, etcétera, del consejo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Y su director de gabinete, Josualdo Domínguez, ¿qué destino ha tenido dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Don Josualdo Domínguez Alcaúz es letrado de los servicios jurídicos, al igual que don Manuel Romero, abogado del Estado, que sí fue nombrado jefe de gabinete de la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cómo llega a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su primo, el señor Basallote Ureba?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Eso creo que es algo que debe de contestar la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con el señor Basallote. Al igual que el señor Fernández-Armesto podría contestar cómo llega don David Vives.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se lo estoy preguntando a usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esa no es mi responsabilidad.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Doña Pilar Valiente manifestó ante esta Cámara que no tenía conocimiento previo. Era una persona que procedía de un mundo empresarial perfectamente distante, sin ninguna experiencia previa en el ámbito del mercado de valores. Era director de una unidad de alguna empresa completamente distante, sin ninguna conexión con el ámbito del Mercado de Valores, que además se encontraba físicamente radicada en la provincia de Cádiz y, sin embargo, es promovido directamente a una posición directiva en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Está usted en disposición de afirmar que usted es completamente ajeno a esa promoción inexplicable desde ningún otro punto de vista?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Completamente ajeno a la responsabilidad de la designación de un alto directivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No, no, la responsabilidad jurídica la toma evidentemente el directivo. De lo que estoy hablando es de influencia. ¿Usted es ajeno a que su primo hermano acceda a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde un ámbito empresarial completamente distinto al del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): La responsabilidad de la designación de un alto directivo le corresponde al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Quién se lo recomendó?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Pues ese es un tema que deben de preguntarle a ella.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se lo estoy preguntando a usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Creo que ella lo conocía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Ella dijo que no.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce a don Juan Carlos Recoder y a don Manuel Hermógenes?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Los conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Los conocía con anterioridad a que accedieran a sus puestos actuales en la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): A ninguno de los dos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sin embargo, han sido promovidos a sus posiciones directivas también por doña Pilar Valiente, que insistió muchísimo en que su único nombramiento fue el señor Basallote Ureba, de forma que para que estas comparecencias vayan cumpliendo su sentido interesa muchísimo que se vayan acumulando las contradicciones de manera transparente. Por supuesto, también me interesa que quede constancia de su respuesta a una pregunta muy directa, si recomendó usted a su primo, Juan Carlos Basallote Ureba, para la posición que después desempeñó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Cuál es su respuesta a esto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le digo que sobre la responsabilidad del nombramiento de un alto directivo tiene que contestar la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Creo que hay respuestas que, por elípticas que quieran parecer, son absolutamente elocuentes, señor Alonso. ¿Cuándo conoció usted a don Antonio Camacho?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): A don Antonio Camacho sólo le he visto una vez en mi vida y fue cuando la presidenta me pidió que le acompañara a una comida con el señor Giménez-Reyna. Todo lo que le he conocido en mi vida es el tiempo que duró esa comida.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y a don José María Ruiz de la Serna?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Don José María Ruiz de la Serna estuvo bastantes años trabajando en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y le conoce todo el mundo en la CNMV.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y a doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No le he visto en la vida. Nada más que el día de la comida. (**Risas.**)

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es una bonita cláusula de excepción: no la ha visto en la vida hasta el día en que come con ella.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Cosa que además desconocía absolutamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué desconocía?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Que iba a la comida.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Está usted en disposición por tanto de afirmar que no tenía relación de amistad con Antonio Camacho?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Le invitó alguna vez a su finca?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Recibió alguna vez regalos de Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): He recibido estas Navidades, no sé, porque tengo dos cosas sin identificar, una agenda tipo *filofax* de hojas intercambiables, y una cartera de cremallera de folios.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Nunca ha recibido regalos personales de Antonio Camacho?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Nunca?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Estamos hablando de una empresa, Gescartera, que está asesorada legalmente por un despacho jurídico, Bouza-Alonso Ureba, firma legal en la que tiene un papel absolutamente preeminente un hermano suyo, don Alberto Alonso Ureba, que asesora legalmente a Gescartera. Durante el tiempo en que usted es secretario del Consejo de la CNMV, el despacho Bouza-Alonso Ureba está asesorando a Ges-

cartera, y efectivamente en el famoso diario de Pilar Giménez-Reyna aparecen frecuentes referencias a usted y a su hermano, especialmente en los días previos a ese consejo, en el que que luego entraremos, de 16 de abril del año 1999. La primera pregunta que le queremos hacer es si no cree usted que entraba en contradicción con el código de conducta de la CNMV, que prohíbe a sus directivos y a sus funcionarios intervenir, y por tanto les mandata abstenerse, en todos aquellos asuntos en los que intervengan personas que tengan parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con los administradores de entidades o sociedades interesadas y con sus asesores, representantes legales o mandatarios, de modo que a usted se le situaba en una posición radicalmente incompatible con cualquier intervención en el expediente de Gescartera.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No estaba ni en la inspección, ni en la supervisión ni en el procedimiento de tramitación, ni tampoco en la línea de decisión, puesto que en el consejo lo único que hacía era levantar acta de los acuerdos que se adoptaban y no tenía voto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Que no tenía voto lo sabemos por la Ley del Mercado de Valores, pero usted intervenía, usted estaba en los procedimientos, usted se manifestó activamente en diversas fases de los procedimientos y, por supuesto, también en los procedimientos de inspección. ¿Qué otra cosa, si no, le hubiera puesto a usted en conflicto con el señor Vives?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no estaba ni en la supervisión, ni en la inspección, que tenían un subdirector y un letrado asignados, ni tampoco tenía voto en el consejo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Si su posición hubiese sido la de un fedatario público, todos esos conflictos con el señor Vives de los que da cuenta su correspondencia electrónica nunca hubiesen existido, nunca se hubiesen explicado. ¿Cómo lo explica?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdón, no entiendo la pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Que si usted fuese simplemente un fedatario que está allí firmando actas, pero sin intervenir en ningún procedimiento, ¿cómo se explica que usted entre en conflicto con el señor Vives?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es muy sencillo. En la CNMV hay cuatro divisiones de línea, con cuatro directores generales, y el resto de directores no teníamos el cargo de director general.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero usted es el jefe de los servicios jurídicos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se lo voy a explicar, señorita, perdóneme. Las cuatro direcciones generales de las divisiones de línea tienen autonomía dentro de sus propias responsabilidades. Cada una de ellas tiene asignado un grupo de letrados y un subdirector al mando y lo que hacen es dar el apoyo necesario cuando así lo requieren, pero la intervención del director es mínima en cuanto al día a día de las direcciones de línea: apoyan, les hacen informes, les miran los papeles cuando lo piden las divisiones de línea, los equipos que están directamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Hay muchos testimonios de ese conflicto constante. Por ejemplo, un fax fechado el 23 de junio del año 1999: Los servicios jurídicos no podemos darte el visto bueno a un requerimiento de tu división. Está firmado por usted, don Antonio Alonso Ureba, y no es el único.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se lo voy a explicar, porque además ha salido hoy en prensa, y si quiere se lo puedo explicar.

Había un pequeño conflicto, como muchos que se suelen dar en todas las oficinas, porque el director de la división de supervisión pedía que los servicios jurídicos visaran todos y cada uno de los requerimientos que salían. Los servicios jurídicos le decían al señor Vives que no podíamos darle el visto bueno, sino informarle jurídicamente sobre si lo que estaba pidiendo tenía habilitación para hacerlo y que eso sí que se lo podíamos hacer. En ese conflicto diario, un día me encuentro en mi secretaría, en la carpeta de firma, un requerimiento de don David Vives para que se lo firme. Ya había dicho a los letrados que estaban en esa división: dejad de pelearos y ayudad abajo, etcétera. Yo entonces me cogí bastante cabreo e indiqué al señor Vives, que no había manera de que entendiera, que podíamos informarle jurídicamente sobre si podía o no hacerlo, pero no visarle los requerimientos, que era su responsabilidad, y le puse de puño y letra: No conforme. El señor Vives subió con ese no conforme, pero el señor Vives tiene también, porque tuvimos una conversación, mi conformidad a ese requerimiento, que definitivamente salió. Y el otro día lo ha manifestado el señor Vives, a preguntas del señor Azpiazu Uriarte...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es que parece muy evidente...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdón, es que le iba a leer esto y el e-mail que le mandé después de esto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es que lo tenemos y parece muy evidente que usted está interviniendo de manera activa en los procedimientos, imponiendo incluso criterios al señor Vives como a otros directivos de la CNMV.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Puedo explicarme?

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor director general don David Vives manifestó el otro día, a preguntas del señor Azpiazu Uriarte, en relación con el requerimiento del arzobispo de Valladolid: Y a mí me pareció que si no enviábamos el requerimiento, era ya un obstáculo a nuestra labor que no tiene ningún sentido, y ese está firmado por don Antonio Alonso Ureba. Lo que pasa es que el señor Vives seguramente ha dado el anterior de no conforme pero no ha facilitado a la prensa posiblemente el que sí le visé y al que dije que sí. Al día siguiente o a los pocos días, para tratar de bajar tensiones, porque había mucha tensión por parte del señor Vives, le mando un requerimiento que les he repartido a ustedes...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero hoy viene en la prensa reproducido literal y gráficamente, un fax que le remite a usted don David Vives y que, con su propia firma, usted desautoriza: No conforme, acompañado inmediatamente después por otro documento por el cual un subdirector hace saber a don David Vives que, según Antonio Jesús, no se deben enviar estas cartas; hay que esperar, y a ver qué toca. Estamos hablando, por tanto, de una línea jerárquica en la que usted tiene un poder de decisión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdón, ¿puedo explicarme, señoría?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Don David Vives, como le he dicho, me mandó este requerimiento, lo que no tenía que hacer porque él tiene facultad para enviar los requerimientos sin más. Es más, si entiende que tiene que mandarlos, debe hacerlo. Como consecuencia de la polémica...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No es esa la cuestión, por favor. Llevamos un tiempo familiarizándonos con el procedimiento interno en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Lo que le estoy pidiendo es que explique la contradicción entre quien se presenta como

un fedatario jurídico y quien interviene decisivamente en los procedimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Aguilar, le rogaría que diera tiempo a la explicitación para que haya constancia en el «Diario de Sesiones», dado que es Comisión abierta. Puede usted explicitar todo lo que el señor López Aguilar le pregunta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Muchas gracias.

El señor Vives manifiesta hace unos días al señor Azpiazu Uriarte que efectivamente le doy el visto bueno al requerimiento de Valladolid, algo que no tenía por qué hacer porque era de su responsabilidad, no mía. Unos días después mando un e-mail a don David Vives y a don José Manuel Barberán, con copia al presidente Fernández-Armesto, en el que le digo: Buenos días, José Manuel Barberán, te envío este correo para insistir en algo que ya te he dicho a ti y a David Vives: los servicios jurídicos no pueden darte el visto bueno a un requerimiento de otra división. Sólo podemos decirte, como ya hemos hecho en varias ocasiones, que con la habilitación de los artículos 86 y 84, es posible hacerlos. La oportunidad de hacer un requerimiento no me corresponde. Creo que es tarea de vuestra división.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, ¿eso es lo que se refiere, para constancia, al documento anexo número 5 que usted ha entregado a esta Comisión?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, queda constancia.

Adelante, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: En fin, a mí me queda perfectamente manifiesto que no hay una explicación plausible y que hay una contradicción con respecto al anterior testimonio, que hay efectivamente una intervención, una intervención en expedientes que se cursan ante la CNMV y que se podría acompañar con los testimonios de los anteriores comparecientes, con el conocimiento que vamos teniendo de la operativa interna entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, sobre todo, por el hecho de que no existe ninguna otra explicación para que las tensiones en relación con el enfrentamiento de la dirección de supervisión y la secretaría del consejo puedan esclarecerse. Parece claro que usted tenía constancia, tenía conocimiento de los asuntos de fondo, no solamente de las reglas de procedimiento jurídico internas de la Comisión, y usted está interviniendo en los procedimientos, y máxime, que es lo que conecta esta pregunta con la que le hacía anteriormente, teniendo en cuenta que estamos hablando

del expediente de Gescartera, que es el que a usted le provoca el desencadenamiento de un enfrentamiento ya bastante sonoro, que trasciende a sus propios departamentos de supervisión y a la secretaría del consejo y que demuestra que usted, que debía haberse abstenido en el expediente de Gescartera por ser una sociedad asesorada legalmente por el despacho de su hermano, interviene efectivamente en el procedimiento. Usted debía haberse abstenido en el caso Gescartera.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el caso Gescartera no he estado ni en la supervisión ni en la inspección ni en la línea de decisión. Tanto la división de inspección como la división de supervisión tienen y tenían...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Por favor, señor Alonso, por terminar con este punto, porque de verdad interesa analizar el consejo del 16 de abril. Tenemos hoy reproducida en toda la prensa una carta, fechada el 20 de abril del año 1999, en la cual se ve claramente una línea de enfrentamiento entre don David Vives y usted, y usted le da el no conforme. ¿Se refiere esa carta a Gescartera? Claro que sí.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Vamos a ver, primero, le digo a don David Vives que yo no tengo que intervenir. El no conforme lo que pone de manifiesto es que no tengo que intervenir en un tema de supervisión, y por la buena llevanza de los asuntos en la casa, cuando sube el señor David Vives le digo: que sí, saca lo que te dé la gana. Pero no tengo que intervenir, los servicios jurídicos solamente tienen que informar sobre si existe o no habilitación para remitir un requerimiento. Eso se lo hemos dicho por escrito y también se lo he dicho al presidente Fernández-Armesto y al señor Barberán en un e-mail que les he remitido en el mes de junio.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bien. Vamos a pasar ahora al análisis del consejo del 16 de abril. Hemos ido construyendo la secuencia. Nos ha alegrado escucharle el reconocimiento en público de algo de lo que teníamos certeza, y es que la reunión del consejo del 16 de abril no se improvisa la mañana del 16 de abril; por el contrario, la maquinaria se activa el 15 de abril, que es lo que explica que el señor Ramallo pasase toda la tarde del 15 de abril con su director de gabinete, José María Ramírez, en el despacho de Enrique Giménez-Reyna, no la búsqueda de ningún puesto de trabajo para reingresar en la Función pública, una hipótesis absolutamente absurda teniendo en cuenta la diferencia de retribuciones que existe entre el puesto al que podía haber accedido en la Función pública y el puesto que desempeñaba José María Ramírez al servicio de Luis Ramallo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; por otra parte, se contrasta simplemente con el hecho

de que, con posterioridad, después de haber hablado nada menos que con el secretario de Estado de Hacienda, Ramírez no reingresa en la Función pública, sigue en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La tarde del 15 de abril, y eso queda datado en el dietario de Pilar Giménez-Reyna, es una tarde de gran tensión. Se está convocando para el día siguiente un consejo extraordinario y a usted le da instrucciones Juan Fernández-Armesto para que convoque al consejo. Usted, con esas relaciones de amistad que le vinculan con Pilar Valiente, lo pone inmediatamente en conocimiento de ésta. Tenemos muchos testimonios de que usted consumía muchas horas en el despacho de Pilar Valiente, de que fue una relación muy intensa a todo lo largo de su convivencia en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Efectivamente, Pilar Valiente —entre comillas— avisa rápidamente y queda constancia en el dietario de Pilar Giménez-Reyna: Se convoca una reunión urgente. Pilar Valiente avisa rápidamente. No la avisa a ella, a Pilar Giménez-Reyna, a la que todavía no conoce personalmente, sino a su hermano, a Enrique, amigo de tantos años de Pilar Valiente. Usted es consciente de lo que está pasando, usted es consciente de la importancia de lo que está pasando y es consciente también Pilar Valiente, y se prepara la documentación para que ese consejo pueda tener lugar.

Hay una discusión —que una vez más podría conducirnos a un diálogo de besugos— que pretende darle una enorme importancia a qué es lo que va en el orden del día de ese consejo. Supuestamente, ¿va en el orden del día intervención o no intervención? La intervención está implícita en un consejo extraordinario, convocado con urgencia, para analizar un expediente que afecta a una sociedad gestora de carteras que manifiesta problemas graves: problemas de contabilidad, problemas de transparencia y, sobre todo, problemas de gestión, a través de una única cuenta, de las cuentas individualizadas que de acuerdo con la ley debería estar conduciendo y de las que, sin duda ninguna, tenía que tener conocimiento la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Usted es responsable de los servicios jurídicos y del cumplimiento, por tanto, de la legalidad. ¿Usted no percibe todas esas anomalías en la propia convocatoria del consejo? Estamos hablando de que hay un informe que denuncia un descuadre patrimonial, un desfase patrimonial, un agujero patrimonial, llámesele como se le llame, que eso es lo menos importante, sencillamente, un desbalance patrimonial, una imposibilidad de acreditar dónde están 4.500 millones de pesetas, 4.518 millones de pesetas exactamente. Hay resistencia y manifestaciones claras de resistencia a la acción inspectora; por tanto, hay razones para pensar que hay que adoptar las medidas adecuadas para proteger los derechos y evitar la utilización indebida de los valores y de los fondos de los clientes, que es de lo que se trata, que es el interés a preservar por la legislación del Mercado de Valores. Hay también constancia del falseamiento

de extractos contables de Bankinter y colaboración de ciertos clientes de Gescartera para engañar a la propia comisión; hay, en definitiva, toda una serie de indicadores sumamente alarmantes de lo que está pasando. Por tanto, si supuestamente su testimonio es el de que no está en el orden del día la intervención, permítame que le diga que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista que en el orden del día aparezca expresamente referida la posibilidad de intervención nos parece irrelevante y perfectamente explicable, tanto por la conveniencia de preservar la decisión tan importante de que se trataba en ese consejo de 16 de abril, de preservarla del conocimiento de terceros, de preservar la autoridad de la comisión para adoptar una decisión tan grave como esa, con consecuencias tan graves, como por el hecho de que cabían otras opciones, pero lo que me pregunto es cómo es posible, cómo puede usted explicar, según su testimonio, porque yo evidentemente me creo lo que aquí han dicho Botella, Armesto y Vives de que se habló de intervención, cómo es posible que usted pretenda convencer a esta Comisión de que no se habló de intervención con los antecedentes que le acabo de relacionar ¿Cómo es posible?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le he relatado hace un poco cómo se redactó y cómo se configuró el orden del día con la intervención del presidente, como es conforme a ley, porque los órdenes del día los tiene que hacer el presidente, y como habitualmente hacíamos. También les he acompañado un acta notarial de las notas que tengo de mi cuaderno de consejo en la que se refiere una manifestación expresa del presidente, que dice... Si quiere las leo porque son muy cortitas las anotaciones más de lo que hay o simplemente lo del presidente, como quieran. Lo tienen, de todas maneras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso Ureba, ¿ese documento que quiere usted leer es de los entregados a los señores comisionados?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, están entregados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere hacer usted la identificación?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, es el acta notarial...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, el número del anexo con el que usted ha repartido las carpetas.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme, el número no me lo sé porque en las mías no tengo... Espere, se lo voy a decir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede ser el anexo número 2, con acta notarial de...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, es el número 2.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente. Para que lo identifiquen SS.SS. y nos lea usted exclusivamente lo que entienda necesario, pero no leer todo el documento que obra en poder de los comisionados.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Entre mis notas consta una intervención del presidente, una del subgobernador y otra de don José María Roldán. La del presidente dice: No sabemos en este momento si falta o no dinero.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, sí, pero le he hecho una pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado de responder?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí. (**Risas.**)

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es que le he hecho una pregunta. Le he dicho: vamos a analizar el consejo del 16 de abril, un consejo sumamente extraño, incluso en las responsabilidades que usted individualmente le conciernen como responsable de los servicios jurídicos del consejo. Es decir, ¿no parece, de entrada, una anomalía que existan unas actas del consejo y luego, sobrevenidamente, unos anexos a las actas del consejo, cuya existencia es negada o, como mínimo, ignorada por el presidente de ese organismo, el presidente de la comisión?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Como anexos se refiere usted al orden del día y a las dos propuestas de acuerdo que acompañan el orden del día? (**Asentimiento.**) Le he explicado antes que en los dos anexos están las anotaciones del presidente para configurar el orden del día antes de la sesión de su puño y letra, según la prueba caligráfica pericial que le he aportado, en la que pone, en el margen superior, ángulo superior derecho, punto primero y punto segundo. Ahí hay unas anotaciones más que me dicta el propio presidente, a mano, y debajo de las mías, un nuevos, pone: ni de fondos, y puso el presidente: nuevos, para su gestión. También le he aportado prueba caligráfica de que es del presidente Armesto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, pero continúa sin responderme. Vamos a ir dándole vueltas hasta ir esclareciendo...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdona, señoría, seguramente es porque el presidente Armesto no lo recuerda y como además no hemos hablado desde que se marchó de la comisión y yo me marché también, porque si no le hubiera recordado al presidente Armesto, que posiblemente no lo recuerda, cómo se confeccionó el orden del día, a la vista de los documentos que había en el orden del día; si no el presidente habría recordado, posiblemente, que dictó las medidas cautelares, que las trabajamos entre los dos, que hay anotaciones mías y anotaciones tuyas en la documentación oficial que está en la secretaría del consejo. Posiblemente el presidente Armesto de un consejo de hace muchísimo tiempo, no se acuerda de esta circunstancia. A eso lo achaco no a otra cosa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero la pregunta que le hecho para contrastar su versión con las que hemos escuchado anteriormente, es: ¿se habló o no se habló de intervención en el consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo solamente le puedo decir lo que tengo en mis notas y lo que tengo en los papeles.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No, no, perdona, pero no. Es que no es eso lo que le he preguntado. A lo largo de la vida todos hemos participado en la reunión de algún órgano colegiado y hemos tenido un secretario de actas, y es evidente que el secretario de actas no pone por escrito todo lo que se dice en la reunión, todo lo que se delibera en la reunión. El secretario de actas, por el contrario, lo normal en un órgano colegiado, es que redacte las actas de conformidad a las instrucciones que recibe por parte de la presidencia, el órgano director de esa reunión colegiada. Por tanto se le dan instrucciones: pon esto por escrito. Pero usted ha negado, y en prensa aparece reiterada negación, que se hablara de intervención en ese consejo. ¿Es posible creerlo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo lo que le digo es que en ese consejo, según mis notas y según la documentación, sólo se hablaron de dos cosas: una propuesta de acuerdo de medidas cautelares que propone el propio presidente y una propuesta de ampliación del expediente sancionador que propone el presidente, y que en mis notas de trabajo, según acta notarial, figura que el presidente dice: No sabemos en este momento si falta o no dinero.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Me parece bastante claro que usted que ha negado en medios de comunicación que se hablara en el consejo y que incluso ha amenazado con querellarse contra ciertas personas, desde luego si se querella contra Vives, tendrá que querellarse

igualmente contra su amigo Antonio Botella y contra Fernández-Armesto, que han sostenido lo mismo, que en ese consejo se habló de intervención. De otra manera, permítame que se lo diga, nos encontraríamos con un consejo de incompetentes, de absolutos incompetentes si no se hubiera hablado de intervención, cuya responsabilidad política tendría que ser depurada *ipso facto* con la responsabilidad del ministro que los nombró, o de otra cosa peor, porque no resulta comprensible que en un consejo convocado extraordinariamente para tratar el caso monográfico de una agencia de valores que falsea documentación, que oculta información, que se resiste a la inspección y que perpetra apuntes contables en una cuenta integrada, faltando a la legalidad, de la que usted es experto y garante como secretario del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si no se habla de intervención en esas condiciones, estamos o ante un conjunto de incompetentes o ante algo peor, y es sobre eso sobre lo que quiero que tengamos esclarecimiento en esta Comisión. Pero la pregunta que le he hecho a usted me la está respondiendo. Se habló de intervención y está contradiciendo testimonios que le hemos escuchado a través de los medios de comunicación con anterioridad. ¡Claro que se habló de intervención!

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo le he dicho que se habló en el consejo de dos propuestas que están en el orden del día, dictadas por el presidente Armesto: una, sobre medidas cautelares y, otra, sobre la propuesta de ampliación del expediente sancionador, y que en esa sesión el presidente Armesto dice: No sabemos en este momento si falta o no dinero.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Se habló de intervención, tal y como corroboran los argumentos del durísimo informe de David Vives, responsable de inspección, y, por supuesto, en perfecta consonancia con lo que queda datado en el diario de Pilar Giménez-Reyna. La pregunta ahora pasa a ser: ¿qué tenía Gescartera, qué pasaba con Gescartera para que con todos esos datos encima de la mesa se superpusiera el interés de una empresa, de una sociedad gestora de carteras sobre los intereses de los mercados, los intereses de la seguridad y credibilidad de los mercados, de los inversores, del sistema financiero, de la aplicación de la ley de la que usted era garante? ¿Cuál es su versión? ¿Qué tenía Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé qué tenía Gescartera. No entiendo la pregunta, señoría.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: La pregunta está muy clara. Gescartera, ¿recuerda?, una sociedad asesorada legalmente por su hermano, y estamos en un consejo monográfico, que está ocupándose monográficamente

de ese asunto. ¿Qué sucede? Me gustaría escuchar su versión, porque la de Armesto la hemos escuchado y tiene elementos muy verosímiles. La de David Vives la hemos escuchado y tiene argumentos muy verosímiles, pero usted porfía y dice: mentira, y los voy a llevar a tribunales. Cuéntenos su versión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Mi versión de qué?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: De esa reunión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿De la reunión del consejo?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Claro.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ya le he dicho que el jueves por la tarde el presidente Armesto me llama, me dice que hay que convocar un consejo extraordinario para el día siguiente. Me dice que van dos puntos en el orden del día. Me dice que uno es las medidas cautelares y me las dicta, y hay prueba caligráfica de su intervención en la redacción de la propuesta de acuerdo, y me dice que también va una propuesta de ampliación de expediente. Se acabó. Nada más. Yo no conozco nada más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¡Vaya, vaya, vaya! Estaba usted allí, supuestamente como secretario, tomando actas, y desconoce cualquier otra cosa; pero, eso sí, se cree en disposición de llevar a tribunales penales y de querellarse contra Vives y es de esperar que también contra Armesto y contra su amigo Botella, para sostener el mismo testimonio, absolutamente inverosímil, de Pilar Valiente, de que no se habló de intervención. En ese caso, puede que nos estemos encontrando, como he dicho, con algo peor que la incompetencia, con algo más serio que la incompetencia.

El consejo de 16 de abril de 1999 concluye sin que pueda formarse dentro de ese consejo una masa crítica suficiente como para poder proceder a la intervención y surge otra opción que prolonga, como luego se verá, agónicamente el trayecto de Gescartera hacia el desastre final, hacia la catástrofe final, amplía el expediente de supervisión y le da, por tanto, nuevas oportunidades de entrar en colisión con el director de supervisión e inspección, David Vives. Surge ahí la iniciativa de David Vives de circularizar a los clientes preguntas acerca de los desfases patrimoniales, y el testimonio de David Vives es que usted interfiere en la circularización de esa pregunta a los clientes sobre desfases patrimoniales. ¿Por qué interviene usted? ¿Por qué se lo impide?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Eso no es cierto. Yo no interfiro absolutamente nada. Primero, él es el director general de supervisión. Cuando tiene que hacer un requerimiento no sólo puede hacerlo y tiene facultades para ello, sino que si cree que tiene que hacerlo, debe hacerlo. No le he interferido en ningún requerimiento; es más, les he aportado a ustedes como anexo me parece que número 5 un e-mail dirigido al presidente, al consejero de supervisión y al propio señor Vives, en el que le digo que tiene facultades que le amparan, que son los artículos 85 y 86, para mandar cualquier requerimiento, y esa documentación se la he dado a ustedes.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y no es cierto que llegó usted a decirle a David Vives que por culpa de su investigación a Gescartera Bankinter había perdido a un importante cliente y que se estaba perjudicando a cuentas respetables como las del Arzobispado de Valladolid?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que le digo al señor Vives a propósito de Bankinter, y además en un tono muy amigable, fue: oye, David, he recibido una tarjeta — que se la he dado a ustedes y tienen ustedes copia como anexo tal— de Bankinter, en la que me dicen que como consecuencia de la intervención que habéis hecho y tal, le hemos causado un perjuicio. Te lo digo para que lo sepas y que tengas conocimiento de este tema. Se lo dije muy amigablemente. El otro día cuando le escuché a este señor todas estas cosas a propósito de Bankinter me quedé con los ojos a cuadros. De ese tema di comunicación, como es mi obligación, al propio Fernández-Armesto. Le dije: oye, le he comentado a David este tema y tal, pero sin darle mayor importancia; simplemente es una comunicación que había recibido de Bankinter, en la que se dice que se le había causado un perjuicio. Punto final.

El señor **PRESIDENTE**: Para que quede constancia, ¿se refiere el compareciente al anexo número 4, tarjeta manuscrita de don Rafael Mateu de Ros, secretario general de Bankinter?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Quede constancia así. Adelante, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Como digo, con el apoyo del señor Ramallo, la señora Valiente, el señor Roldán, y el apoyo que presta desde la secretaría del Consejo, el señor Alonso Ureba, Gescartera continúa esa navegación hacia la catástrofe final, pero antes hay otro episodio en el que usted participa también muy activamente, y es en la conversión de Gescartera en

agencia de valores. Gescartera había intentado en dos ocasiones anteriores fallidamente, no podía ser de otra forma, su conversión en agencia de valores, que le permitía convalidar esa práctica manifiestamente ilegal, y de la que usted como responsable jurídico es imposible que no tuviera conocimiento, de utilizar una sola cuenta para manejar cuentas de clientes que tenían obligación de tener identificación individualizada. En esa conversión hay un trámite consultivo, el comité consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que preside el vicepresidente Ramallo, y del que usted igualmente es secretario por mandato de la ley. ¿Advierte usted a Ramallo de las irregularidades, de las que es imposible que usted no tuviera constancia? Esa reunión se produce —déjeme que le refresque la memoria— el 28 de julio del año 2000, hace apenas un año, no está tan lejos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Los temas para que puedan ir al comité consultivo es necesario primero que los vea el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; el consejo de la CNMV tiene que ver ese tema primero, informarlo y, una vez pasado por el trámite de información por el consejo, tiene que aprobar el propio consejo, que vaya en el orden del día del próximo comité consultivo, y fue a cumplir el trámite de información del comité consultivo y pasó por el comité consultivo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, pero le estoy preguntando su participación. Por ejemplo, ¿informó usted a Ramallo de la infracción impuesta a Gescartera para que los miembros del comité consultivo tuviesen constancia de todos los elementos de juicio necesarios para decidir sobre la conversión de Gescartera en agencia de valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Ramallo debía de tener constancia tanto de la tramitación del expediente para ser sociedad o agencia, que no sé lo que fue al final, y del otro expediente, puesto que era miembro del consejo y pasaron ambos expedientes por el consejo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le estoy preguntando si informa usted al consejo de esas irregularidades y esa sanción. ¿Informa usted al comité consultivo en su calidad de secretario?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El consejo recibe el informe del inspector general con la propuesta de resolución para sancionar, que luego sancionó, y al comité consultivo lo que bajó fue solamente el expediente de transformación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sí, ¿pero sin los elementos de juicios necesarios para formar el juicio, para decidir?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El expediente de transformación fue lo que bajó y lo que fue en el orden del día, porque el expediente sancionador no tenía por qué bajar a informe del comité consultivo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cómo que no? ¿No le parece que para algo tan importante como la conversión de una sociedad gestora de carteras en agencia de valores, como luego se ha probado, en la que además es trámite preceptivo una certificación que tiene que tener un fundamento jurídico de la idoneidad y de la honorabilidad de los miembros del consejo de esa sociedad mercantil, de esa agencia de valores, no era relevante saber si habían sido sancionados? ¿No era relevante?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): La idoneidad y la honorabilidad, junto con el resto de requisitos formales que se exigen para una transformación, lo había aprobado el consejo con anterioridad, por eso remite el expediente de transformación al comité consultivo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pues una vez más, efectivamente, yendo a contrastar con el documento original, el documento que doña Pilar Valiente, todavía entonces presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, remite al ministro Rato para informar sobre esos trámites procedimentales, nos encontramos con que las referencias legales aparecen amañadas, porque el documento que remite doña Pilar Valiente alude exclusivamente a la honorabilidad de los gestores de Gescartera y da como absolutamente decisivo el dato de que había un compromiso de inversión y de adquisición por tanto al consejo de la ONCE, un socio honorable, pero no alude a que Gescartera continúa en manos —y ahí está su estructura accionarial— del señor Camacho, que es una persona que ha sido sancionada. ¿Puede considerarse legalmente que una persona sancionada es idónea para estar en el consejo y ser socio mayoritario, el propietario de una sociedad que va a ser convertida en agencia de valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores informó favorablemente el expediente de transformación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pues mal, muy mal, permítame que se lo diga, porque estamos hablando de un desfase patrimonial que en el momento final —ya nos estamos aproximando a la catástrofe final— ya importa casi 20.000 millones de pesetas y se lleva en el

hundimiento los ahorros de mucha gente; se lleva en el hundimiento la buena fe de muchos inversores y se lleva en el hundimiento parte del prestigio del mercado de valores y del mercado financiero del que es garante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se hace además de una forma jurídicamente improcedente, excluyendo la cláusula de idoneidad para centrarse exclusivamente en la cláusula de honorabilidad de los accionistas, cuando cualquiera que lea la legislación comprobará en seguida que la idoneidad es un requisito de acceso a la conversión de la agencia de valores, de la misma manera que cualquiera que lea la legislación aplicable comprobará que en ese consejo, que pudo haber detenido la bola de nieve, de 16 de abril de 1999 debió haber sido tomado en consideración el artículo 31 de la Ley 26/1988, de disciplina e intervención de entidades de crédito, por el cual no es cierto, como se ha escuchado aquí a doña Pilar Valiente, que únicamente cuando la situación es de excepcional gravedad y pone en peligro la efectividad de sus recursos propios, su liquidez o su solvencia pueda acordarse la intervención, sino que, de acuerdo con el párrafo segundo, también se puede intervenir cuando existen indicios fundados de que concurre una situación de excepcional gravedad, de modo que resulta imposible conocer la verdadera situación del entidad y no puede ésta deducirse de su contabilidad. Pues esta es exactamente la situación en la que ya se encontraba Gescartera en el año 1999, resultaba imposible —y ahí estaba el informe Vives para acreditarlo, responsable de los servicios de inspección y supervisión— conocer la verdadera situación; resultaba imposible deducir esa situación de su contabilidad; resultaba imposible saber quién había detrás de ciertas cuentas, y sin embargo el consejo acumula decisiones equivocadas, y esas decisiones equivocadas no caen del limbo, son adoptadas por personas que intervienen decisivamente en la deliberación y tienen nombre y apellidos. ¿Tiene usted algo que comentar?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Cuál es su pregunta, señorita? Perdóneme.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: La pregunta es: ¿cómo explica usted que por responsables de los servicios jurídicos ninguno de estos elementos decisivos, que resplandecen para cualquier jurista, fueran tomados en consideración para parar la bola de nieve? ¿Por qué no se paró el 16 de abril? ¿Por qué no se paró el 28 de julio, comité consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando se ve claramente que hay un accionariado no idóneo que aspira a su conversión en la agencia de valores, Gescartera Dinero, S. A.?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el consejo de 16 de abril

don David Vives, después de hacer una breve exposición y referirse a las operaciones intradía, según figura en el documento con acta notarial que les he remitido, entrega su informe en la propia sesión, titulado borrador sujeto a cambios, y sin consideraciones finales. El presidente Armesto dice acto seguido: No sabemos en este momento si falta o no dinero, máximo responsable de la casa y de la supervisión de la casa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Me está usted dando la razón. ¿En qué contexto se puede hablar de no saber si falta o no dinero sino en el contexto de una intervención? ¿En qué contexto sino en el análisis del artículo 31 de la Ley de Entidades de Crédito? ¿En qué contexto podemos aducir como argumento que estamos hablando de que no se puede deducir la situación patrimonial de los papeles que se nos presentan si no es en el contexto de que haría falta intervenir, era necesario intervenir y no se intervino porque personas con nombres y apellidos no intervinieron? Esto es lo que estoy intentando subrayar.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el consejo de 16 de abril, señorita, perdóneme, van dos propuestas del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: una, la propuesta de ampliación del expediente y, dos, propuesta de adopción de medidas cautelares. El propio presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Vamos a salir de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero no sin entretenernos en un papel que usted mismo ha puesto sólo esta mañana a disposición de esta Comisión. Supuestamente usted tenía urgencia por comparecer cuanto antes y trasladarlo a la Comisión, pero no ha podido trasladarlo hasta esta mañana. Efectivamente es un fax que remite José María Ruiz de la Serna, nombre ya muy familiar para quienes estamos en esta Comisión de investigación. El destinatario es el secretario y director de los servicios jurídicos del consejo. Resulta increíble pensar que el destinatario sea la secretaria que intermedia. Evidentemente, la atención que recibe el fax es la de Berta Velasco, su secretaria, pero es destinatario es usted, porque no pretenderá pensar que José María Ruiz de la Serna tiene razones para comunicarse por fax con su secretaria. Ese destinatario es usted, el fax dice: Querida Berta, adjunto te remito borrador de nuestra contestación, así como el requerimiento de referencia. Te ruego me disculpes las molestias ocasionadas, así como también te ruego se las transmitas a Antonio. No están hablando de don Antonio Alonso Ureba ni del señor secretario, están hablando de Antonio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Un abrazo. Es decir, hay una familiaridad y contacto personal. Pues bien, ¿cuál es el contenido de ese fax? El contenido de ese fax es nada menos que un borrador de respuesta a un requerimiento de don David Vives al consejero delegado de Gescartera Dinero, Antonio Camacho Friasa; un borrador de respuesta. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de un borrador de respuesta? De una consulta a la secretaría del consejo para ver si la respuesta es adecuada y debe ser interpuesta tal cual en el registro de entrada del consejo, como efectivamente sucede después, porque este borrador no está firmado. Remiten al secretario del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un borrador a consulta, con lo cual estamos hablando de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene un secretario que actúa como consejero de Gescartera y no de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Estamos hablando de eso?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esto es un malentendido del señor Vives que, seguramente, aquel día que vio al señor Ruiz de la Serna en la puerta, si en vez de hacer suposiciones, me hubiera llamado, lo tendría bastante claro.

El señor Ruiz de la Serna intentó verme. Le dije a mi secretaria que no lo recibía, que él tenía que hablar con supervisión, y este señor, a pesar de eso, manda después, porque esto fue a primera hora, según el propio señor Vives, manda a las doce y veintisiete un fax dirigido a Berta, en el que se disculpa por las molestias ocasionadas por la mañana, porque le dice que no lo voy a recibir, que con quien tiene que hablar es con supervisión.

Cuando me entrega el fax doña Berta, le digo que suba alguien de supervisión para llevarse todo esto, y entonces...

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Qué contenido tiene el fax, por favor? ¿Cuál es el fax que a usted le remite? ¿Puede decirnos el contenido completo de ese fax?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme. Sube don Luis Peigneux a recogerlo, como tiene que ser; cuando viene documentación que no es mía o viene documentación que es de otra división, se la paso inmediatamente a cualquier división. Entonces viene documentación que no es de los servicios jurídicos, sube el señor Peigneux y firma el señor Peigneux: Entregado por don Antonio Alonso el 4 de mayo, el mismo día.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** A las dieciocho treinta horas.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Es decir, seis horas y media después de haber recibido el fax.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no. Normal y habitualmente, soy bastante ordenado en mi trabajo y entonces ordeno la revisión de mi correo y de cualquier fax en dos momentos, así como la devolución de las llamadas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Pero la pregunta es: ¿Cuál es el contenido de ese fax? ¿El borrador de contestación al requerimiento?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé yo cuál es el contenido del fax, porque lo pasé todo a supervisión. Si supervisión...

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** No, no. Ha pasado la carátula.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es que sólo tengo la carátula.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Resulta que el contenido del fax, como puede ver cualquiera,...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sólo tengo la carátula porque la secretaría del consejo, en la documentación inicial, se guardó la carátula.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Se lo voy a decir yo; le voy a decir cuál es el contenido del fax completo. Número de páginas, una, la carátula más otras dos páginas. La primera página es, efectivamente, la propuesta de contestación de Antonio Camacho al requerimiento del señor Vives, pero la tercera página es el requerimiento del señor Vives.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, por favor.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** El consejero delegado de Gescartera y brazo derecho del señor Camacho, le está a usted dando traslado de una propuesta de contestación a un requerimiento de Vives, es decir, se confirma lo que aquí ha dicho Vives, de que Vives está siendo puentado desde dentro de la comisión por personas que desde dentro de la comisión ayudan a Gescartera en lugar de ayudar a la comisión a cumplir su función.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El primero que trata de que no le puenteen no recibiendo a Ruiz de la Serna y mandando la documentación de inmediato al director de la

división, como es mi obligación, soy yo; el primero que no puentea al señor don David Vives soy yo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Sabe qué pasa? Que para creernos lo que nos está diciendo, hace falta un verdadero ejercicio de buena voluntad. Usted nos está queriendo hacer creer que usted está resistiéndose a puentear a Vives...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Claro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ...resistiéndose a recibir en persona al señor Ruiz de la Serna. Pero lo cierto es que con un tono afectuoso, como quien conoce personalmente a las personas a las que se dirige y sin que exista ninguna prueba de lo que usted afirma, el señor Ruiz de la Serna le da a usted traslado, secretario del consejo, con carácter previo a que lo sepa Vives, de una propuesta de contestación a un requerimiento inspector de Vives, que está intentando cumplir su función. Yo me imagino al señor Vives muy desesperado. El señor Vives intentando investigar a Gescartera, porfiando con Gescartera y, mientras tanto, el señor Ruiz de la Serna, en contacto directo con usted, sometiendo a su consideración las propuestas de contestación a los escritos del señor Vives. Usted, ¿para quién trabajaba, para la comisión, de la que el señor Vives era responsable de inspección, o para Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En la Comisión Nacional del Mercado de Valores ayudábamos todos al señor Vives en todas sus tareas, siempre que así lo solicitaba.

La documentación que recibí del señor Ruiz de la Serna, puesto que no era mía ni era de mi responsabilidad, se la pasé, como queda patente en el recibí de don Luis Peigneux, de mi propia mano.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: A las seis y media de la tarde, cuando ya había tenido tiempo de evacuar las consultas.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le he dicho que soy bastante ordenado en mi trabajo y ordeno la lectura del correo en dos momentos al cabo del día.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Ya.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso Ureba, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» y para los trabajos de la Comisión, ¿se está usted refiriendo a la prueba documental que nos ha entregado a esta presidencia y la Comisión ha hecho llegar, documento del sello de Gescartera Dinero, enviado por el señor don José María Ruiz de la Serna a la atención de doña Berta Velasco, manuscrito que la Comisión tiene identificado

como anexo número 3? (**Varios señores diputados: No, no, no.**)

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Por eso quiero dejar constancia de a qué nos estamos refiriendo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Me estoy refiriendo a eso, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Este documento completo —él sólo aporta la carátula— lo va a aportar el Grupo Parlamentario Socialista no solamente a los trabajos de esta Comisión, para el conocimiento del resto de los grupos parlamentarios y de los medios de comunicación, sino también, naturalmente, lo va a incorporar a las conclusiones si, en su caso, hay que hacer traslado de aquello que pueda tener alguna relevancia al ministerio fiscal para deducir actuaciones. Ha sido el propio señor Vives el que ha colacionado la posibilidad de interponer querellas penales contra quienes levantan testimonio que le perjudican, a mí me parece que éste testimonio es bastante incontrovertible.

Yo le voy a construir una versión más creíble de lo que pasa aquí. La noche del 15 al 16 de abril, usted conversa largamente con doña Pilar Valiente, como lo hace la tarde del 1 de agosto, previa a la comparecencia de doña Pilar Valiente en esta Comisión. Por tanto esa llamada de Pilar Valiente a Enrique Giménez-Reyna tiene lugar, claro que tiene lugar, y se le avisa de que eso está teniendo curso, de que va a haber una reunión crítica sobre el futuro de Gescartera, en la que ocupa la presidencia la hermana del secretario de Estado de Hacienda, lo que explica la presencia toda la tarde en los ministerios de Economía y de Hacienda, en su despacho oficial como secretario de Estado, de don Luis Ramallo y su director de gabinete; director de gabinete que tenía mucha autonomía para asistir a muchas reuniones en representación de don Luis Ramallo, pero que, curiosamente, necesita el patrocinio físico del ocupado Luis Ramallo para solicitar una reincorporación a la Función pública de la mano del secretario de Estado, que luego nunca se produce.

Cuando este fax tiene entrada, el señor Ruiz de la Serna le está a usted solicitando su supervisión con respecto de una propuesta de contestación a don David Vives, a su servicio de inspección, que están siendo puenteados, y usted le da la conformidad seis horas y media después; con la conformidad, usted le da traslado del documento a Luis Peigneux, subordinado de David Vives, en el mismo momento en que ya, con su conformidad y firmado, el señor Camacho Friasa interpone la contestación, porque ha sido, efectivamente,

conformada por la secretaría jurídica del consejo. A mí me parece que esto, lejos de darle a usted largo vuelo para su intención de querrellarse contra David Vives, no solamente confirma el testimonio de David Vives sino que, en su caso, incluso podría alimentar la interposición cruzada y recíproca de acciones penales de don David Vives contra usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo recibo ese fax, que no es de mi división, como otra mucha documentación que se recibe en la secretaría del consejo y que es de otras divisiones, y esa documentación se la remito al responsable directo de esa información, que es el director de supervisión. Sube a por ella el subdirector de la división, don Luis Peigneux, a recogerla, como muchísima documentación que llega a la secretaría del consejo, que no es de la propia división y que se reparte a las distintas líneas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bien. Vamos concluyendo.

Todo esto termina como termina. El 28 de julio, el comité consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores debió haber tenido conocimiento del responsable de sus servicios jurídicos de que algo iba mal con Gescartera; de que sus accionistas principales habían sido sancionados y de que esa decisión no debía tener lugar, pero usted estaba ahí para impedirlo, Luis Ramallo estuvo ahí para impedirlo. La decisión, efectivamente, se adoptó y Gescartera consiguió su propósito de convertirse en agencia de valores y poder empezar a volar, por tanto, con cuentas integradas en lugar de con cuentas individualizadas hacia el desastre final. Pero, poco después, usted, efectivamente, abandona la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se le ofrece un puesto fabuloso: secretario del consejo de Telefónica. Resulta que, con anterioridad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores algo ha tenido que ver con Telefónica y con la salida de Villalonga de Telefónica. ¿Puede usted explicarnos su versión? ¿Cómo accede usted a la secretaría del consejo de Telefónica? Puesto que, por cierto, también había sido desempeñado con anterioridad por abogados del Estado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el mes de octubre, cuando toma posesión la presidenta doña Pilar Valiente, le anuncio que me marchó de la comisión. Doña Pilar Valiente me dice que se acaban de marchar dos consejeros, que hay otro cuyo mandato está a punto de finalizar, que se han marchado también cuatro directores generales al mercado y que quiere que espere un poco. Entonces espero unos cuantos meses hasta que ella recompusiera su equipo y me voy a mi casa. Cuando estoy en mi casa —porque quería ponerme en el mercado y una vez en casa recibir las ofertas que pudiera

tener o no en el mercado—, en ese período de tiempo de dos meses y medio recibí cuatro ofertas de trabajo: una, la secretaría general de Airtel; otra, un puesto muy relevante en los servicios jurídicos de un gran banco; y trabajar en dos despachos de abogados. Dos o tres días antes de mi nombramiento en Telefónica me llamó don César Alierta. Me dijo que quería hablar conmigo, hablé con él y me propuso ser secretario general. La oferta de ser secretario general de Telefónica me pareció la mejor de todas ellas y por eso la acepté.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y cómo explica usted un ofrecimiento tan sumamente atractivo por parte, nada menos, que del presidente de Telefónica?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente de Telefónica me dijo que necesitaba un profesional y que entendía de mí valía, y estoy bastante orgulloso de que me lo transmitiera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Lo que estoy intentando decir es que aquí hay dos versiones contrapuestas y, curiosamente, aquellos que han sostenido una determinada versión han sido apartados de las funciones de gobierno y de confianza política que en determinados órganos reguladores y del sector público económico desempeñaban hasta entonces. Pero las personas que sostienen otra versión curiosamente han sido promovidas, les ha ido muy bien en la vida, han sido ascendidas, han continuado ostentando altos cargos y han sido colocadas en puestos extraordinariamente bien retribuidos y gratificantes en ámbitos en los que la mano del sector público económico y, por tanto, la mano de los amigos de los titulares de esa responsabilidad en el sector público económico es muy perceptible. Me importa mucho subrayar que parece difícil de creer que quien manifiesta no haber conocido a don César Alierta hasta el mismo momento en que se produce su ofrecimiento haya sido tantos años responsable de posiciones jurídicas dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por ejemplo, en 1997, cuando Tabacalera compra la compañía Havatampa, que es el mayor fabricante de puros del mundo —creo que a usted le gustan los puros—, se observa que la cotización en Bolsa de Tabacalera asciende de manera disparada, por lo que puede parecer difícil que quien en esos momentos era director de los servicios jurídicos de la comisión no tuviese ninguna ocasión de contacto previo con don César Alierta. ¿Puede usted declarar, bajo deber de veracidad, que ese expediente de Tabacalera en la comisión, un expediente que en esos momentos tenía en curso Tabacalera en la comisión investigando información privilegiada, no le dio a usted ninguna ocasión de contacto con César Alierta con carácter previo a esa llamada telefónica que le coloca a usted en la secretaría del consejo de administración de Telefónica?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Con don César Alierta, antes de ser secretario, sólo tuve el contacto antes de mi nombramiento en el que me propuso ser secretario general de Telefónica.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Ni siquiera telefónico?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ni siquiera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Ni siquiera a través de personas interpuestas?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sin embargo, usted ha desarrollado con posterioridad una relación de amistad, cenas familiares, visitas a domicilio e incluso invitación de personas que tuvieron responsabilidades directivas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la presencia de César Alierta. ¿Esto es verdad?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Con don César Alierta, una vez he sido secretario general, claro que mantengo relaciones. Mantengo relaciones y le acompaño a cenas, a comidas e incluso a viajes.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Me señala el presidente que tenga en cuenta el tiempo. Con posterioridad ya regresaremos sobre algunos de estos puntos. Me interesa concluir, porque de eso se trata en esta Comisión, subrayando lo que afirmé al principio: este no es un órgano judicial ni de puras responsabilidades penales sino de puras responsabilidades políticas e intenta esclarecer ante la opinión pública un asunto oscuro y relevante. Gescartera es un asunto muy oscuro y muy relevante. Importa la paradoja de que no se tenga conocimiento de dónde han ido a parar 20.000 millones de pesetas. Todo el mundo sabe que el dinero ni se crea ni se destruye, simplemente cambia de cuenta, cambia de domicilio fiscal. Ese desastre, que no ha destruido 20.000 millones de pesetas sino que ha permitido que se coloque en alguna cuenta corriente que en estos momentos no está al alcance ni de esta Comisión ni por el momento de la justicia penal ni tampoco de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha sido posible. La interpretación del Grupo Parlamentario Socialista es que eso fue posible porque personas que tienen relaciones de amistad, que consumían muchas horas de despacho juntos, que se llamaban por teléfono continuamente y que compartían muchas confidencias en decisiones importantes que afectaban a la credibilidad de los mercados de los que eran garantes lo hicieron

posible tomando decisiones equivocadas por las cuales es posible depurar responsabilidades políticas. Sobre otros aspectos y perfiles de esa responsabilidad trabajará la Administración tributaria y trabaja la justicia penal. Parece claro que las personas que permitieron con sus actuaciones decisivas que Gescartera llegase tan lejos han sido promovidas y les ha ido bien en la vida y les han sido recompensados los favores proporcionados e incluso han sido instalados en posiciones tan envidiables y privilegiadas como la de secretario del consejo de Telefónica, sin otra explicación aparente que una llamada telefónica increíblemente generosa de una persona a la que no se conoce personalmente.

Nosotros tenemos otra versión y queremos concluir para ilustrar esa versión, que se pone a prueba con lo que ha sido la trayectoria de los comportamientos de cada cual, simplemente señalando un dato que puede parecer anecdótico e irrelevante pero no lo es. Ese dato es que esta Comisión ha tenido constancia de la entrada de un documento, firmado por David Vives, que pide autorización para poder acceder, después de haber abandonado sus responsabilidades en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a documentos que no se llevó, que quedaron en los archivos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque efectivamente ese tiene que ser el destino y depósito de los documentos oficiales a los que se ha tenido acceso en el ejercicio de funciones públicas. Sin embargo, en contraste, don Antonio Alonso Ureba se nos presenta, después de haber sido secretario jurídico del consejo del mercado de valores, con pruebas sobrevenidas que él se llevó de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el desempeño de su función pública, a las que esta Comisión no habría tenido acceso con anterioridad de no ser porque se ha puesto las pilas, incluso a través de conductos distintos a los oficiales, que tendrían que ser los únicos, los exclusivos y los excluyentes de acceso a documentación para el trabajo de esta Comisión. A mí me parece que llevarse documentos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para exhibirlos con posterioridad y decir: aquí están las pruebas irrefutables de que hay una versión que ha mentido, exige un poquito más de pericia y un poquito más de certeza, porque tengo la impresión de que de lo que hemos escuchado en esta comparecencia resultan muchas más razones para que don David Vives tenga que estudiar cuáles son las vías jurídicas por las cuales puede actuar contra el testimonio que le hemos escuchado a usted de las que resultan para que usted pueda alimentar su intención de querrelas, anunciada en prensa, contra don David Vives.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo al respecto el señor compareciente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenos días, señor Alonso, le saludo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Se han hecho ya muchas preguntas, y yo creo que no es necesario reiterar pormenorizadamente, punto por punto, todo lo que aquí ya se le ha preguntado y se le ha dicho. Nosotros vamos a hacer una serie de preguntas para ampliar información o intentar esclarecer algunos puntos que nos ha parecido que no se habían tratado. Lo único que quiero manifestarle es que nuestro grupo parlamentario, en ésta como en el resto de las comparecencias, no ha hecho un juicio previo. Y sin hacer juicios de valor, como no hemos hecho con el resto de comparecencias, le voy a realizar una serie de preguntas para saber su opinión, su verdad y su versión de los hechos.

Quiero referirme, en primer lugar, a un documento que usted nos acaba de aportar, que es el documento que usted envía a don José Manuel Barberán, a don Antonio Vives y a don Juan Fernández-Armesto, un correo electrónico del 23 de junio de 1999, que creo que usted ha aportado como anexo número 5. Este documento comienza con una afirmación suya diciendo que los servicios jurídicos no pueden dar el visto bueno a un requerimiento de otra división y que por tanto —según usted ha explicado— usted no impide que se realicen las tareas de supervisión. En el segundo y tercer párrafo de ese correo usted da su opinión acerca de estos hechos y me gustaría que nos aclarara alguna de las frases. Dice: si os vale mi opinión particular, creo que lo más importante es saber, si con lo que han mandado, cuadra o no cuadra el desbalance. Dice David Vives que Bankinter ha emitido un certificado falso. Si eso fuera así, ¿qué haríamos para probarlo? ¿Vamos a empezar en este caso también una pelea con Bankinter? ¿Con qué cobertura jurídica? Continúa diciendo: creo que en los equipos no hay que crear fisuras sino estar todos como una piña ayudando al presidente. Lo que pasó la semana pasada no tiene ninguna gracia y además no ayuda nada, y a quien tenemos que ayudar es a nuestro presidente. Cuanta más unión y tranquilidad haya será mejor. Y finaliza diciendo: vendrán malos tiempos y habrá que darle respuesta. No perdamos tiempo con cosas más secundarias. ¿Me podría usted aclarar a qué se refiere?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Lo de malos tiempos?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Las afirmaciones en general.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Entre la división de supervisión y los letrados que están asignados a la misma se

crea un pequeño malestar al plantear la división de supervisión a los letrados firmar todos los requerimientos. La respuesta de los letrados es nosotros no tenemos que firmar los requerimientos sino que lo que tenemos que hacer es informarte sobre si en base a la Ley de Mercado de Valores puedes hacerlo; eso sí podemos hacerlo, pero la firma del requerimiento es obligación y responsabilidad de la propia división de supervisión. Como consecuencia de esto, después de haber hablado bastantes veces David y yo sobre este tema, le mando un e-mail en el que le digo: David, que puedes mandar todos los requerimientos que te dé la gana, puesto que tienes facultad para hacerlo, pero no nos pida el visto bueno para todo; que la oportunidad de mandar un requerimiento, la oportunidad de cómo tienes que conducir la inspección, la investigación y la supervisión es obligación y responsabilidad tuya.

En cuanto a Bankinter, le había dicho poco antes de buenas maneras y por eso he adjuntado el otro documento de la tarjeta del secretario general de Bankinter que estaban un poco enfadados por lo que había sucedido. Acto seguido, en esos días, dice que Bankinter ha emitido documentos falsos. Si un director de supervisión dice que Bankinter ha emitido documentos falsos, hay que ponerlo de inmediato en conocimiento de la Audiencia Nacional, del Juzgado de Instrucción, de la Fiscalía o de quien corresponda y lo que le expongo entonces es un criterio de prudencia, como debe hacer un responsable de los servicios jurídicos. Le digo: mira si son falsos o no son falsos, compruébalo, piénsalo bien y si son falsos estaremos todos unidos para hacer todo lo que tengamos que hacer. No se puede decir tan alegremente que unos documentos son falsos cuando afectan a una entidad financiera, porque si el director de supervisión dice que son falsos, acto seguido, hay que mandarlos a la Fiscalía. Antes de hacer esto hay que efectuar un trabajo de verificación serio y responsable.

Cuando aludo a malos momentos es porque hacía no mucho tiempo que habíamos intervenido AVA, que supuso un problema bastante grande, y lo que le decía era que cuando se pongan todos los abogados con estos temas vamos a pasar malos momentos porque nos van a requerir información, vamos a tener que ir a Zaragoza, vamos a tener que aportar papeles, etcétera. Lo que le estaba transmitiendo, en definitiva, era un mensaje total de apoyo. El primer apoyo es: puedes hacer los requerimientos; el segundo apoyo es: estamos todos con el presidente, que es a quien tenemos que ayudar; el tercero es: ten un poco de calma, hagamos las cosas con un poco de calma, y lo último que le digo es que estoy con él.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha señalado que le dice que con quien hay que estar todos es con el presidente. ¿Esto quiere decir que parte del consejo o alguien de la comisión no daba soporte al presidente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Es una frase de bastante responsabilidad. El mayor responsable de la CNMV es el presidente y a quien hay que ayudar a dirigir la nave de la CNMV es al presidente. Le estoy diciendo déjate de pequeñas cosas, de cosas secundarias, de tonterías, entre comillas (sin ofender a nadie, que no es mi intención), y pongámonos a ayudar al presidente en la tarea que tiene, que es dirigir la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por eso también le dirigí fotocopia de este mensaje al presidente Fernández-Armesto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El presidente de la comisión en aquel entonces, cuando sucedieron estos hechos a los que nos estamos refiriendo, el señor Fernández-Armesto, ¿era un consejero más o realmente el presidente tenía una función específica o más relevante?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente tiene todas las funciones que le otorgan las leyes, puesto que hay varias leyes que le atribuyen competencias, y la más importante de todas es la de dirigir la casa. Todos los directores dependíamos directamente del presidente. Podíamos ser cesados por el presidente, etcétera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Alguno de los consejeros de la comisión a los que hemos interrogado han aludido que había cosas que desconocían por que no competían al área de la cual eran consejeros. ¿Conoce usted si el presidente realmente estaba informado de todo lo que sucedía en todas las áreas? Es decir, ¿confluía en él toda la documentación?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente despachaba con todos los consejeros y con todos los directores de cada una de las áreas semanalmente. Conocía todo lo que pasaba en la casa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Conocía globalmente todo lo que pasaba en la casa?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Claro. Todos los directores teníamos día de despacho y los directores que tenían un consejero responsable acudían con él para despachar con el presidente Armesto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Esto se puede predicar también del resto de los consejeros? ¿El consejero de supervisión conoce al dedillo lo que sucede en otra área?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. El consejero de supervisión conoce de su área, el consejero de mercado primario conoce de su área y el consejero del área de fomen-

to de su área. Los consejeros ejecutivos, que eran los tres que estaban, conocían de cada una de sus áreas, y el presidente conocía de todas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y para tomar las decisiones del consejo informaba el consejero responsable del área de la que se proponía la decisión?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el consejo, el presidente hacía el orden del día, que es lo que le compete conforme a ley, y normalmente, para explicar todos los detalles técnicos, como figura en todas las actas, subían cada uno de los directores responsables para informar sobre sus asuntos a todo el consejo y el consejo adoptaba su decisión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, porque para nosotros era relevante conocer su testimonio acerca del funcionamiento interno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Yo quisiera ahora hacerle unas preguntas referentes a su condición de hermano de un miembro del bufete de abogados que asesoraba a Gescartera. Usted nos ha explicado ya que, a su juicio, no le competía la aplicación del código de conducta ni de cualquier otra inhabilitación puesto que usted no se ocupaba directamente ni de la supervisión ni de la investigación, pero yo le quiero preguntar directamente porque las preguntas que puedan hacerse al respecto son para saber, si ha pasado información de la comisión sobre Gescartera a través de esa relación de parentesco directo que existía entre su hermano y usted. Yo le pregunto: ¿Usted ha dado información a su hermano o al bufete en el que estaba su hermano acerca de temas de Gescartera que se trataban dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Nunca he hablado ni con el socio, señor Bouzá, ni con don Alberto Alonso Ureba del tema Gescartera. Nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Tampoco por parte de ellos se le ha requerido en algún momento información al respecto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Es corriente que del área de supervisión pidan la conformidad a los servicios jurídicos? ¿Es habitual en otros casos o en este caso antes del consejo del 16 de abril?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esto no ha sucedido nunca en la historia de la Comisión, y he estado 12 años, hasta

que llegó el señor Vives. Cuando llegó el señor Vives pedía el visto bueno de los servicios jurídicos, creo que en un mal entendimiento suyo, porque lo único que podíamos hacer, y sí que hicimos en muchas ocasiones, es informarle sobre si tenía habilitación para mandarlos. El subdirector y el letrado que tenían asignados estaban, entre otras cosas, haciendo esta labor con él, pero el no conforme, que después dice el propio señor Vives, a pregunta del señor Azpiazu Uriarte, que le di al requerimiento del señor arzobispo, fue en un momento de calentamiento, y perdónenme la expresión, que es un poco ordinaria, en un momento en el que los dos equipos están con tensión, me manda los papeles a mí, los veo y digo: ya le he dicho 40 veces que puede mandarlos, que puede mandar todo lo que quiera, que puede requerir todo lo que quiera, y me manda otra vez —con perdón— en un momento así, caliente, este papel. No tengo que dar ningún tipo de visto bueno, puede hacer todos los que quiera. Subió él con el papel en que le había puesto no conforme. Tuvimos una conversación muy amigable, y le dije: mira, David, es que me he calentado simplemente, pero no es por un tema de no conformidad, sino que ya te he dicho muchas veces que no te tengo que dar el visto bueno, que la oportunidad de mandar los requerimientos lo tienes que hacer tu, no me tienes ni que preguntar. Nosotros te damos la habilitación y punto. Por eso dice el señor Vives que sí, que efectivamente le di el visto bueno al requerimiento del arzobispo y que lo pudo mandar, pero no tenemos que dar visto bueno a nada. Es más, si el cree que tiene que mandar un requerimiento, no sólo puede, sino es que debe mandarlo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por tanto esta actuación del señor Vives de pedir la autorización se realizaba siempre, antes incluso del consejo del 16 de abril?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Vives, no sé en que fecha, pero pedía habitualmente el visto bueno de los servicios jurídicos a todos los requerimientos. Deben de estar no sólo en los temas de Gescartera sino en todas las cosas que haya hecho, que hayan hecho tanto el letrado como el subdirector que tenía asignado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En la documentación que tenemos en la Cámara, que nos ha enviado la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aparece que algún tipo de documentación se recibe en el departamento jurídico. ¿Es usual que los regulados contesten a veces a la secretaría jurídica?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En los servicios jurídicos de la secretaría del consejo se recibe muchísima documentación que no sea de la propia división. Lo que se hace acto seguido es remitirla a cada una de las líneas. En el

caso del tema del señor Ruiz de la Serna, este señor pretendía verme a mí, no le deje que me viera, a pesar de eso el señor éste mandó una documentación y lo que hice, como es mi obligación, es pasársela a la división correspondiente, como consta en el recibí del subdirector de supervisión. Punto final. Fui simplemente un buzón de correos en la manera de mandar esto para allá.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Se lo pregunto también porque parece que usted fue quien recibió el borrador de auditoría de Deloitte & Touche.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El borrador de auditoría de Deloitte & Touche me lo subió supervisión. Cuando hacemos el orden del día de los consejos cada una de las divisiones remite información para los consejos. Subieron de la división de supervisión o de inspección, no sé cual sería de las dos, la que le correspondiera, documentación para repartir en el consejo, que fueron la de Deloitte & Touche y el tema de la SICAV luxemburguesa. La puse en el consejo para, cuando llegara el momento, el señor consejero responsable diera cuenta, como así fue.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿La secretaría jurídica, usted, tenía conocimiento de los informes internos que se iban elaborando en el área de supervisión acerca de Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Tanto el subdirector asignado como el letrado de los servicios jurídicos trabajan íntimamente con la supervisión y tienen acceso a aquello a lo que el director de supervisión quiere que tengan acceso en cada momento.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por tanto podían tener acceso y usted conocimiento a través de ellos?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo normalmente tenía conocimiento en todos los temas cuando había algún conflicto determinado. A mí los subdirectores —que para eso tenía cuatro, dos de ellos abogados del Estado— me resolvían el 99,9 por ciento del trabajo de las divisiones de línea. Sólo en aquellos temas en los que por indicación del presidente, de algún consejero, del vicepresidente o porque había un conflicto determinado me explicaban qué es lo que había pasado. Es más, todos los expedientes de supervisión, de inspección, procedimientos, inscripciones de emisiones, OPA, etcétera, están firmados con el conforme de los servicios jurídicos, las propuestas de inscripción, las propuestas de acuerdo por los subdirectores o por los letrados encargados de cada una de las divisiones de línea.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me quiero referir ahora a los hechos sucedidos con ocasión del consejo de 16 de abril de 1999. ¿Usted podría precisarme, ya que ha manifestado que es una persona meticulosa, a qué hora se entera usted el día 15 de abril de 1999 que va a celebrarse este consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En la tarde noche.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A última hora de la tarde?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A qué hora convoca al resto de los consejeros?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esa tarde le digo a mi secretaria que vaya llamando a los miembros del consejo para ver si tienen agenda para el día siguiente para una sesión extraordinaria. Todos comunicaron que sí a excepción del señor Caruana, que no sé si estaba de viaje, estaba fuera. Se hace a última hora de la tarde del día 15.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nos ha explicado usted que el orden del día figuraba hecho de acuerdo con el presidente y que en el orden del día figuraban dos puntos, la propuesta de acuerdo de ampliación de incoación del expediente sancionador que ya se seguía por dos falta muy graves, y también una propuesta de acuerdo acerca de medidas provisionales a adoptar. Esto usted, si he entendido bien, lo realiza de acuerdo y con el presidente, señor Fernández-Armesto. ¿Esto es así?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En su despacho.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Él ve estas propuestas físicamente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sólo las ve sino que las analiza, me dicta añadidos e incluso mete algunos añadidos y después las ordena para el consejo. Pone: punto primero y punto segundo. Posiblemente el presidente Armesto no se acuerda de esto porque no hemos podido hablar, y creo que es bueno no haber hablado de esto para que no se malentendieran las cosas, pero si hubiera podido hablar con él le hubiera explicado: Juan, ¿te acuerdas que esto lo hicimos de esta manera? Seguramente él habría dicho: sí, es verdad. Me acuerdo de esto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Este me parece un punto importante. ¿Cómo se explica usted que, según sus manifestaciones, existan apuntes de puño y letra del señor Fernández-Armesto y, a preguntas de comisionados en esta Comisión, él responda que no sabe lo que es esto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Posiblemente el presidente Armesto no se acuerda, no le ha prestado atención, no se ha leído estas propuestas y no se acuerda, pero si hubiera visto los documentos conmigo antes de venir a la sesión, seguramente hubiera recordado que los hicimos juntos, que ordenó el orden del día del consejo y que añadió el, de su puño y letra, incluso rectificaciones a las rectificaciones que me había dado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero se le preguntó si reconocía de quién era la letra.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Se le preguntó si reconocía de quién era la letra de este documento.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé, es que no... Perdóneme.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, sí, se le pregunto y dijo que no sabía, que podía ser que fuera la de usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Pues ahí está la letra de él. La palabra «nuevos» es suya, según el experto calígrafo, y los puntos primero y segundo son de él. No se acordaría, no lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Otro punto que nos parece importante de lo acaecido el día 16 es si en esta reunión se habló o no, se propuso o no la intervención. Sabemos lo que ha declarado usted, también lo que ha declarado el señor Fernández—Armesto y tenemos también el informe que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dirigió al ministro de Economía en relación con este tema. En este informe vemos que se dice que la división de supervisión no propuso al consejo que se acordara la intervención, ya que no tenía claro que la situación fuera de desbalance patrimonial. Más adelante se dice: El director de supervisión no propuso al consejo que se acordara la intervención, ya que no tenía claro que las irregularidades observadas ocasionaran un desbalance patrimonial. De la lectura de este informe parece sugerirse que se habló de intervención, porque si no se habla no tiene lugar analizar si hay desbalance o no, como requisito para poder adoptar esta medida. Yo le pregunto: ¿usted recuerda si salió

la palabra intervención y hubo un debate acerca de si era aconsejable o no era aconsejable, si era prudente o si no era prudente, adoptar esta medida?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Voy a hacer mención a mis notas, porque creo que es muy importante. Pone: Falta Caruana, porque no vino el señor Caruana. David toma la palabra y dice: Se refiere a las primeras visitas de supervisión como consecuencia de la excesiva actuación de la entidad haciendo operaciones intradía. José María Roldán pregunta: ¿Es habitual hacer operaciones intradía? David: Sí, pero no tan excesivo. Subgobernador: ¿Las ganancias para quién son? David: Para clientes, Gescartera gana por rappel. Después se refiere a la visita de Valladolid, después se refiere a la entrega del talón de 1.105 millones de pesetas, se refiere después a Gescartera por la diferencia de saldos entre 30 y 1.105 millones, se refiere después a la diligencia extendida de la explicación de Gescartera y se refiere a Bankinter diciendo que no es del arzobispo, que es de otro cliente, y no dicen a dónde van a dar este dinero. En ese momento y no en otro, por último, el informe que reparte David —lo reparte en ese instante, después de haber dado su explicación— dice: El mismo explica todo esto. Es decir, don David Vives entrega su borrador sujeto a cambios después de haber explicado alguno de los temas fundamentales en el consejo y entonces es cuando lo reparte. Subgobernador: ¿Las cuentas privadas del arzobispo son disponibles para Gescartera? Contesta David: No. Acto seguido dice el presidente: No sabemos en este momento si falta o no dinero. David se refiere a retiradas de efectivo por talón de ventanilla. Después se aprobaron los acuerdos que figuraban en el orden del día.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Estoy completamente segura de que sus notas en el cuaderno de la sesión responden a lo que allí pasó, pero puede ocurrir perfectamente que se hablara de más cosas y usted tomara anotaciones de los puntos que le parecían sustanciales. Aquí, tanto por el señor Fernández-Armesto, como por el señor Vives, como por la señora Valiente —aunque con discrepancias en el matiz de si se propuso o no la intervención—, todos —y además la pregunta se la realizó mi compañero don Jordi Jané— reconocen que en un momento dado se habló de la posibilidad de una intervención, no como propuesta de intervenir, pero que se comentó la posibilidad de intervención. Es más, el señor Vives lo dice tajantemente y el señor Fernández—Armesto dice que si no lo propuso el señor Vives, lo propuso él, porque la reunión se había convocado para tomar unas medidas contundentes.

Le hago la pregunta concreta. Estoy completamente segura de que sus notas responden a lo que se habló, pero además de esto es evidente que es una reunión que dura varias horas, y en fin, esto no es una nota taquigrá-

fica, es un resumen de lo que se habla. ¿Se comentó, se barajó la posibilidad de adoptar la medida extrema, la medida máxima?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo lo que me pregunto, señoría, es cómo se puede hacer una propuesta de intervención diciendo el presidente en la propia sesión: No sabemos si falta o no dinero y habiendo hecho el presidente el orden del día, el día anterior, proponiendo medidas cautelares.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le pregunto si usted recuerda si se habló de intervención, no si venía al caso o no. Le pregunto si recuerda si se habló de intervención.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo lo que recuerdo es lo que tengo en mis notas y en el acuerdo del consejo, y lo que recuerdo es que hubo una sesión de consejo, bastante amigable y sin tensiones —esto sí que fue así—, en la que David Vives expuso, después de exponer entregó su borrador, el presidente dijo en este momento: Todavía no sabemos. Me pareció más una sesión informativa de Gescartera que una sesión de intervención de Gescartera. Después de que el presidente dijo que no sabía si faltaba o no dinero, se adoptaron los acuerdos oportunos. Yo no tengo esa sensación ni por las propuestas que están en el orden del día ni por las intervenciones ni por cómo se depositó el informe borrador sujeto a cambios, que se depositó en la propia sesión, sin tiempo además de leerlo los miembros del consejo; recuerdo más una sesión informativa del siguiente tenor: estamos pendientes de Gescartera y vamos a seguir mirando este tema de Gescartera. El consejo hizo el requerimiento, fue un requerimiento de consejo, esto es absolutamente inhabitual; fue un respaldo del consejo al trabajo de la división de supervisión muy importante, porque el requerimiento era un requerimiento de consejo y la primera parte del requerimiento, como ustedes habrán visto en el acta, dice: le requerimos para que dé cumplimiento al requerimiento del director de la división. Eso dice el consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le pregunto...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es más, perdóneme, señoría, perdóneme...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, no, diga.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es que hay una cosa que también viene al caso. Al siguiente consejo...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me referiré después a él, si no le importa.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¡Ah! Perdóneme.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Se refiere usted al consejo celebrado seis días después?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Al del día 22 de abril.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pues, hágalo, por favor, porque me referiré ahora.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí. Al siguiente consejo, fuera del orden del día, acudió don David Vives. David da cuenta de la contestación al requerimiento del consejo y de que ha llegado la contestación de la circularización de los clientes. Esto pone un poco más de manifiesto que la sesión del día 16 fue una sesión informativa, con propuestas cautelares muy responsables por parte del presidente en torno al tema de Gescartera y que el consejo lo que hace es dar el apoyo total al director de supervisión para que siga mirando, puesto que el propio presidente ha dicho que no sabe si falta o no dinero. En la siguiente sesión, en la del día 22, el director acude y dice: Hemos recibido la contestación del requerimiento y ha llegado también la contestación a la circularización —según mis notas—.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, ¿de sus palabras se puede desprender que en ningún momento se propuso la intervención ni se discutió acerca de ella?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Entiendo que la sesión del consejo fue para dar conocimiento al consejo de lo que estaba pasando con la dirección de supervisión y Gescartera, y para adoptar las medidas cautelares que pudieran servir para el trabajo de supervisión, como creo que así se hizo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Varios de los comparecientes han dicho que se le requirió a usted —o que se le preguntó— acerca de los requisitos que se precisarían para poder intervenir y que usted hizo especial hincapié en la necesidad de que hubiera un desbalance patrimonial. ¿Esto lo recuerda?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Yo no intervine en ese consejo sobre el tema de la intervención. Lo que pasa es que no me gusta decir si o no recuerdo, ni hablar de rumorología. Lo que se hizo en aquel consejo fue: dar cuenta por don David Vives del trabajo de supervisión; tomar nota —el consejo— de qué es lo que estaba

haciendo, y el presidente, Fernández-Armesto, dijo: No sabemos en este momento si falta o no dinero. Y se adoptaron medidas cautelares. Al siguiente consejo, que por supuesto, si no hubiera dado contestación al requerimiento y el consejo, el día 22 de abril, hubiera tenido más datos en relación con la actuación y la actividad que estaba desempeñando Gescartera y de la supervisión..., pero subió el propio David Vives —según mis notas caligráficas— a decir: Hemos recibido contestación y la circularización de clientes. Estarían analizándolo. Mi sensación fundamental de ese consejo es que fue un consejo en el que, con carácter urgente y prioritario, el presidente informa a sus miembros de una serie de eventos que están ocurriendo con una sociedad, que era Gescartera, pero no tengo la sensación, por ejemplo, que tuve cuando el caso AVA, porque lo que se me dijo en el caso AVA fue: Vamos a intervenir. Entonces entré en el consejo sabiendo que íbamos a intervenir. Es más, puse a mis secretarias a hacer las notificaciones y comunicaciones. A propósito de esto, el señor Vives dijo el otro día que tan era así que se puso a preparar ya los primeros pasos de la intervención. Con todo mi respeto, porque además no es mi intención faltarle al señor Vives ni a nadie, el señor Vives no sabe cuáles son los pasos que hay que dar para la intervención, porque la intervención de AVA se la tuvimos que hacer todos, entre otras cosas, porque algunos de los trámites que hay que hacer los tienen que hacer los servicios jurídicos. La primera pregunta sería: ¿Cuáles son los pasos que disteis inmediatamente, si no sabes ni cuáles son los pasos que tenías que dar para la intervención? Lo que pasa es que a lo mejor tendría en su mente o estaría en su intención la intervención, o pensaba que a lo mejor el consejo, por inspiración divina y sin que se le pusiera nada encima, iba a adoptar la intervención. La intervención es una medida muy seria, entre otras cosas, porque la puesta de manifiesto del desbalance exige automáticamente que el consejo hubiera puesto en conocimiento de la fiscalía la existencia de un desbalance. Precisamente por eso estoy seguro de que el señor Fernández-Armesto dijo: En este momento no sabemos. Como medida de prudencia, estoy seguro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Para la intervención ¿es un requisito imperativo o es el único requisito que haya desbalance patrimonial?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Hay dos supuestos en la ley de disciplina para la intervención, y no los recuerdo ahora mismo; creo que es el artículo 24 o el 28 o el 31.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No recuerda el contenido *grosso modo*?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Hay uno que es el desbalance

y otro es que la contabilidad... **(El señor López Aguilár: Que no se puede deducir su contabilidad.)** Eso es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es decir, la Comisión Nacional del Mercado de Valores puede intervenir en otros supuestos aunque no haya desbalance, porque si no su actuación se vería muy ligada a un hecho de difícil demostración.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí. Hay que tener los datos técnicos necesarios para saber que acontece cualquiera de los dos, y creo sinceramente que si el director de supervisión hubiera entendido en ese momento que en efecto tenía datos que podían cubrir alguno de los dos supuestos lo habría hecho y se habría adoptado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo que nos consta documentalmente es que a este consejo se acudió con dos propuestas: la primera, de ampliación del expediente que se le había incoado, que se adopta y así lo refleja el acta; y la segunda, que son las medidas provisionales para bloquear de alguna manera la posible actuación de Gescartera hasta que tuviera el consejo más información para poder adoptar algún otro tipo de medidas. En esta segunda propuesta, el punto número 1 dice: No captación de nuevos clientes. Y de su puño y letra dice: ni de fondos para su gestión. Y al parecer, según lo que usted nos ha dicho, el señor Fernández-Armesto hubiera añadido: ni de nuevos fondos para su gestión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí. Según prueba pericial caligráfica que le he aportado es letra del presidente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esto equivalía prácticamente no a una intervención pero sí a una congelación de la posible mala actuación de Gescartera, al no poder admitir nuevos clientes ni nuevos fondos. Por tanto, de tomarse esta medida el hipotético agujero, no hubiera podido agrandarse.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo creo que esto no es la intervención. La intervención es una medida técnica y —ruego que me disculpen la terminología que voy a utilizar— no es lo significativo. Intervenir no significa más que disponer que cada vez que en la entidad intervenida haya que firmar un papel lo firme el interventor. Aquí la medida y la cuestión importante es que cuando hemos intervenido —y se han hecho ocho, nueve o diez intervenciones en la comisión nacional— ha habido que saber si había algún agujero y poner la información a disposición del ministerio fiscal. Hay otra medida de disciplina que es muy importante también, que es el cambio de administradores, pero la intervención por sí

sola no es nada sin las medidas de carácter judicial que lleva acompañadas. Esas sí que bloquean una entidad y encomiendan la supervisión, ya muy estricta, que conlleva a la comisión nacional. Pero en la intervención por sí sola —y entiéndame porque es un poco coloquial— lo importante es transmitir a la fiscalía si hay agujero. La intervención por sí sola no significa más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo que quería establecer era que si se adopta una medida como es la no captación de nuevos clientes ni nuevos fondos para su gestión, en realidad lo que se está haciendo —quito la palabra intervención— es bloquear la posibilidad de que si existe un agujero que en este momento no se puede determinar, se haga más grande porque no se puede seguir ampliando al tener prohibido captar nuevos clientes y nuevos fondos. Esto es así.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El consejo de la comisión nacional discutió sobre esa propuesta y adoptó la propuesta que está...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es distinta, es decir, no se adopta la propuesta número 1.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No es sustancialmente distinta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es distinta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Tiene distinción solamente, creo, respecto del primero. Yo no lo he analizado, pero...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Si se adopta la decisión de no captación de nuevos clientes ni de nuevos fondos para su gestión, como está en la propuesta, además matizada por usted con lo de los fondos y nuevamente matizada por el presidente con la palabra nuevos, a mí me parece que es una medida muy prudente para evitar que si existe el desbalance pueda éste seguir agrandándose. Mi pregunta es: ¿Por qué la comisión, que normalmente por lo que yo tengo visto vota a favor, literalmente, cualquier tipo de propuesta de acuerdo que viene después de haber meditado acerca de las medidas que se pueden adoptar, en este caso no aprueba un punto número 1, que contaba con su aprobación, porque está de su puño y letra, y con la del presidente, y que desde mi punto de vista —a lo mejor me equivoco— hubiera supuesto la congelación de la apertura de este agujero?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esto se discutió en el consejo, y con esto tiene que ver la pregunta que hace el ex subgobernador del Banco de España, quien, como he leído anteriormente, dice: ¿Las cuentas privadas del arzobis-

po son disponibles para Gescartera? Y dice David Vives: No. Las cuentas individuales de una sociedad gestora de cartera a nombre de cada uno de los particulares no son disponibles entonces. Es posible que como consecuencia de esto y de la discusión en el consejo, la apertura de cuentas individuales de cada cliente de Gescartera, no las que estuvieran en cuentas ómnibus, sino las que estuvieran en cuentas individuales... Por eso el consejo dice acto seguido que las cuentas ómnibus se individualicen de inmediato, como dice el acuerdo. No tiene ningún sentido que las cuentas individuales no puedan ser abiertas o captadas, puesto que solamente son disponibles para su propio titular.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted vio alguna información con respecto al punto 1, sobre el que parece que hubo una deliberación?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo exactamente porque de esto hace ya muchísimo tiempo, pero creo que es bastante lógico que no hubiera adoptado el consejo esa medida puesto que lo que significa es que si se abren cuentas individuales son indisponibles para Gescartera y solamente son indisponibles para los clientes, es absolutamente neutro en el caso de Gescartera para tener algún problema. Por eso el subgobernador pregunta si las cuentas individuales del arzobispo son disponibles y David dice: No, las cuentas individuales no son indisponibles. Y entonces el consejo adopta el acuerdo de que las cuentas que sí son disponibles pasen a ser indisponibles individualizándose.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero hay una medida importante que es la no captación de nuevos clientes. Esto no tiene nada que ver con las cuentas.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que yo creo —y esto es creencia porque no recuerdo esta cuestión— es que si no teníamos claro en aquel momento si faltaba o no dinero, una actitud de prudencia también respecto de las medidas que se adoptaran fue la manera de pensar del consejo, empezando por el presidente, que dice que no sabe si falta o no dinero.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Y pudiendo no proponer esta medida, ¿por qué la proponen?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Pues yo creo que fue fruto de lo rápidamente que hicimos el día anterior todos los papeles, etcétera, sinceramente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted cree que hay un cambio de actitud en cuanto a las medidas a adoptar con respecto a Gescartera entre el día 15 y el día 16 de abril?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Un cambio de actitud ¿en qué sentido, señorita? Perdóneme.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Un cambio de actitud en que, desde mi punto de vista, de haberse adoptado la propuesta número 1, matizada de su puño y letra del señor Fernández-Armesto, hubiera significado poner un coto al agujero que, como se ha visto después, se estaba produciendo.

Si el día 15 hay esta propuesta y el día 16 no se adopta esta propuesta, ¿esto obedece a que hay un cambio de actitud de no ser tan contundentes con Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo creo que no. Yo lo que creo es que las cuentas individuales son indisponibles y, al ser indisponibles, están salvadas, creo, de cualquier evento que le ocurriera a Gescartera. No sé cómo habrá hecho ahora el señor juez la intervención, la suspensión de pagos, si es que la han presentado, la quiebra, no lo sé, o la separación de estas cuentas individuales, pero es más que probable que las cuentas que son individuales no están afectas, entre comillas, a ese agujero.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha aludido a que el tono de la reunión fue un tono cordial, fue un tono distendido.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, eso es absolutamente cierto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted no recuerda que hubiera división por bloques o posturas muy encontradas?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Lo recuerdo perfectamente y no hubo ninguna división, fue una reunión bastante amigable, en el consejo. Es más, en otras reuniones, cuando han querido incorporar en el acta alguna de las intervenciones, alguna de las manifestaciones, la explicación de voto o el voto en contra, lo han hecho los miembros del consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En el consejo de 17 de junio de 1999 habían pasado dos meses desde el del 16 de abril y, por tanto, se había podido tener más documentación y una respuesta de Gescartera acerca de los requerimientos que se le estaban haciendo para averiguar la existencia o no del desbalance, para averiguar la contabilidad de los clientes, etcétera. En esta acta de la sesión se dice que el señor Barberán da cuenta de una documentación acerca de la creación de una SICAV luxemburguesa en donde podía estar parte del dinero de Gescartera. Y dice también a continuación (y me voy a referir a esto porque le compete a usted direc-

tamente) que el señor secretario —o sea usted— señala que consta en esta documentación el borrador de informe de la auditoría de cuentas de Gescartera a 31 de diciembre de 1998, que al parecer se firmará inmediatamente, sin salvedades, por la auditora. Estas dos noticias entiendo que tranquilizan el ánimo de los consejeros de la comisión porque les inducen a pensar que realmente Gescartera está dando cuenta de dónde está el dinero, y además su actuación viene avalada por el resultado de una auditoría. ¿Esto es así?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo lo que creo es que en el consejo del día 16 hay una sesión informativa seria, puesto que es una sesión extraordinaria, de David Vives y del presidente sobre el tema Gescartera. Entonces el consejo se pone alerta adoptando las medidas del requerimiento. Al consejo del día 22, como le he leído de mis notas manuscritas, acude don David Vives y cuenta la siguiente incidencia, y es que se ha dado contestación y la circularización. Al siguiente consejo, que era el del 17, hay otras dos incidencias. Es como si se estuviera informando permanentemente al consejo para que estuviera vigilante sobre si tenía que adoptar medidas, puesto que las medidas de intervención, cambio de administrador y remisión al fiscal son las medidas más graves. Es como si el consejo fuera estando informado sobre cuál era la situación que iba llevando supervisión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Asiste don David Vives a esta reunión, a la del 17 de junio?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): A la del 17 de junio, no. Informa directamente el consejero responsable.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por qué razón cree usted que no asiste, si el responsable de supervisión asiste a todas cuando se habla de Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No lo sé. Muchas veces había temas de supervisión y no subía don David Vives, sino que subía a lo mejor algún subdirector —y eso consta en muchas actas— a informar al consejo o informaba el señor Barberán.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y subió el señor Peigneux, que era subdirector?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, ese día no subió.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No subió ni el señor Vives ni el señor Peigneux. Yo se lo digo porque me imagino que esta información que ustedes dan tranquilizó a los miembros del consejo, pero obran en poder

de esta Comisión —porque es una información que nos ha llegado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores— los informes que a partir del 16 de abril siguieron elaborando el señor Peigneux, que elevaba al señor Vives y que éste iba incorporando a lo que se ha venido llamando el informe Vives. Y con referencia a estos dos documentos, señalan taxativamente que esta documentación (o sea, ni la creación de la SICAV en Luxemburgo ni el borrador de auditoría) no ha sido solicitada por la división de supervisión, y además ponen de relieve el alcance de estas documentaciones. Por ejemplo, dicen que en el documento que alude a la creación de una SICAV sólo se certifica la recepción de la lista de suscriptores, pero en ningún caso se certifica la recepción de cantidad alguna en efectivo, que era de alguna manera la cuestión que aquí estaba pendiente de averiguar: dónde estaba el dinero de los inversores. Por lo tanto, ya el 14 de junio —que son tres días antes de este consejo— hay este informe que dice que no se certifica la recepción. También señalan otras irregularidades y, con referencia al informe de auditoría —también tres días antes—, se pone de relieve la gran disparidad que hay entre los fondos que obran en la memoria y que la auditoría no pone salvedades (posteriormente nos ha dicho el responsable de la auditoría que ellos no supervisaban el que los fondos que se decían en la memoria de la sociedad Gescartera realmente existieran, que no les competía a ellos) con los fondos que quedan acreditados por el certificado del banco, concretamente de Bankinter. Yo lo que le pregunto es si usted (que a mis preguntas ha dicho que la asesoría jurídica estaba al tanto o en mucha relación con todas las actuaciones que el departamento de supervisión realizaba) conocía que había este informe por parte del señor Peigneux y por parte del señor Vives antes de que usted informara al consejo (usted y el señor Barberán, pero me refiero a usted) de estos informes que se habían recibido.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Conocía usted que existían estos informes con fecha anterior al 17 de junio?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En absoluto. Estos dos papeles los mandaría supervisión o los mandaría inspección para que se diera conocimiento de ellos. El consejero responsable de supervisión era el señor Barberán y el señor Barberán inicia la sesión dando conocimiento de estos temas. A lo mejor él tenía todo el conocimiento, me imagino, como consejero responsable de lo que estaba, o simplemente quería informar sobre algún evento, pero nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo quiero finalizar con dos preguntas. La primera de ellas es si usted tiene

o ha tenido, o alguna persona próxima a su entorno tiene o ha tenido algún interés personal en que se pudiera beneficiar a Gescartera.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no he tenido ningún interés personal en Gescartera ni he tenido relación con Gescartera. Toda la tramitación y el expediente fue un tema de supervisión, por una parte, y un tema de inspección, por otra parte. Después, en el órgano de decisión cuando se tomaron las medidas y cuando fueron informados los miembros del consejo participé levantando acta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por último, señor Alonso, yo le quiero preguntar si alguien, sea quien sea, le ha llamado a usted o le ha presionado a usted para que con sus consejos influyera ante los miembros del consejo para inducirles a tomar medidas más benevolentes de las que se hubieran podido tomar en relación con Gescartera.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pigem i Palmés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su diputado comisionado señor Alcaraz Masats. Adelante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido a la Comisión, señor Alonso Ureba. Como usted sabe, nosotros estamos buscando fundamentalmente responsabilidades políticas, sin desdeñar el resto de responsabilidades que se puedan deducir de las comparecencias, y hemos buscado alguna motivación política de que aquel 16 de abril no se interviniera en función de un informe gravísimo que aportaba el señor Vives. Hay una coincidencia (póngale comillas a la coincidencia porque en política nunca hay coincidencias, todo engrana y todo a la vez está en la relación causa-efecto): el 16 de abril, el Consejo de Ministros convoca las elecciones municipales en Ceuta y Melilla y, en concordancia con esta convocatoria, las comunidades autónomas del 143 harán sus convocatorias correspondientes en la misma fecha. No le hago una pregunta, simplemente le comunico el hilo de mis reflexiones. Ese decreto, el 606/1999, fue publicado el lunes 19 de abril. El mismo día que ustedes deliberaban el Consejo de Ministros convocaba las elecciones. Desde luego hubiera sido un escándalo intervenir entonces Gescartera, escándalo de 4.500 millones.

Además hubiera sido un escándalo que se hubiera transmitido inmediatamente al Congreso porque este seguía adelante en su trayectoria sin convocatoria de elecciones anticipadas.

Señor Ureba, usted ha venido aquí con el mismo guión que la señora Pilar Valiente. Por cierto, ¿usted le ayudó a preparar su intervención el día 2 de agosto en la Comisión de Economía?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ni tampoco naturalmente la ha ayudado antes de la comparecencia del 27 de septiembre.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni telefónicamente le ha hecho ninguna consulta? Porque usted sin duda tiene un liderazgo jurídico cierto.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, hay una primera contradicción entre lo que usted dijo y lo que dijo la señora Valiente o lo que también dijo don Luis Ramallo. Ella dijo que fue convocada el día 16 por la mañana; el señor Ramallo también dijo que había sido convocado el día 16 por la mañana, y usted dice que llamó, a través de su secretaria, a todos los miembros del consejo y estos tenían fecha, excepto el señor Caruana, para la reunión extraordinaria del día siguiente. ¿Percibe que hay aquí una pequeña contradicción?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es que la carpeta del consejo seguramente no la recibirían hasta primera hora de la mañana, porque cuando la pudimos mandar era a última hora de la tarde.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, si no es la carpeta, estoy hablando de reunión convocada o no.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Llamada por teléfono a todos ellos para saber si venían, eso se hizo el mismo día 15, entre otras cosas porque si no sabemos si podemos tener quórum o no, que es absolutamente necesario, no es posible tener la sesión; si no hay quórum no tenemos sesión. Teníamos quórum menos Caruana; lo que pasa es que las carpetas seguramente no las recibirían hasta el día siguiente por la mañana, y es posible que se refieran a eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no. Ella dijo que había sido convocada ese mismo día por la mañana, y usted ha dicho que fue convocada telefónicamente y rápidamente —adverbio que hay que retener— el día 15. Luego hay una pequeña contradicción. Alguien dice una pequeña mentirijilla, perdóneme que se lo diga, señor Ureba, o no han afinado ustedes bien el guión (**Risas.**) Por cierto, usted había creado bastantes expectativas porque hablaba no de documentos, sino de pruebas irrefutables. Crea usted en sí mismo una confusión que nos va a ayudar bastante, porque aquí no se trata de pruebas irrefutables nunca, porque no vamos a condenar. Siempre se trata de documentos que aportan pruebas circunstanciales que hay que unir a través de una cierta capacidad de asociación. Los documentos que usted aporta nunca son pruebas irrefutables de nada, ni aquí ni en ningún juzgado, pero sí son documentos circunstanciales muy interesantes que nos van a ayudar sin duda a ver el contexto, el microclima en el que ustedes funcionaban, la fecha en la que se cruzaban ustedes documentos. Estamos aprendiendo muchísimo, señor Ureba. Acaba de dar una nota el Arzobispado de Valladolid donde dice que sí fue condenado por lo civil el ecónomo, pero que una condena civil no es una condena (**Risas**); tiene que ser penal para que sea condena. Estamos aprendiendo mucho últimamente en esta Comisión.

Señor Alonso Ureba, creo que usted es ahora secretario general de Telefónica.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Puede incluso interpretarse como un buen premio, porque sin duda es un cargo superior en ciertos aspectos al de secretario del consejo de la CNMV. Por cierto, la secretaría de prensa de Telefónica ha confirmado que ustedes realizan de forma sistemática encargos a la notaría de don Luis Ramallo. ¿Es eso así?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): He traído para ustedes, a propósito de este tema, unos documentos de la vicesecretaría general, que es la que se encarga de todos los notarios. Creo que hay en total unos treinta y tantos o cuarenta y tantos notarios.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Desde cuándo se le encargan al señor Ramallo trabajos?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Pues no lo sé exactamente. Lo tienen aquí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Desde primeros de este año posiblemente, señor Ureba?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo voy a aportar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero se puede mirar.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Son datos del primer semestre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero quizás desde primero de año se le encargan trabajos a don Luis Ramallo y nunca antes?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Antes no sé si era notario, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cómo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Que antes no era notario.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero tiene usted los documentos a mano, si tiene usted hasta los de la CNMV y no es secretario ya. (**Risas.**)

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No tengo los documentos a mano. Tengo el primer semestre del año 2001 sobre las intervenciones...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ante su respuesta yo debo concluir que al señor Ramallo se le empiezan a encargar trabajos desde Telefónica desde que usted es secretario general de Telefónica, y si no contradígame.

Señor Ureba, su hermano, don Alberto, ¿trabaja como asesor fiscal, no jurídico, de Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé en qué condición trabaja el despacho de Alonso Ureba y Bouzá con Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Que no lo sabe usted?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca ha coincidido con su hermano?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Este verano le he llamado a propósito de las noticias de prensa y le he preguntado: Oye, ¿esto qué es? Entonces me dijo: Esto es un

tema que llevaba Bouzá con Gescartera, que estuvo durante algún tiempo haciendo trabajos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Son increíbles esas relaciones fraternales, se lo aseguro. **(Risas.)** O sea, que usted sólo sabía que trabajaba para Gescartera y que cobraba de Gescartera. ¿Eso sí, por lo menos?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Lo que sé es que este verano, cuando vi la noticia de prensa, le llamé y le dije: Oye, ¿esto qué es? Y entonces me dijo que era una cuenta que llevaba el señor Bouzá. (El señor Cuevas Delgado: ¿Bouzá o Bauza?)

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿El señor Bauza comparte despacho con su hermano?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, creo que son socios.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué relación liga al señor Bauza con el HSBC? ¿Usted la conoce?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted conoce que en alguna ocasión el señor Bauza ha sido asesor del señor Camacho, por lo menos le ha acompañado en febrero de 1999 a una reunión con los técnicos de Bolsa?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Lo ha leído últimamente en la prensa?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo he leído en la prensa, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y le ha sorprendido? Yo lo que le quiero decir, señor Alonso Ureba, desde el punto de vista de la propia honorabilidad que se refleja en el artículo 67 para los inversores y para las agencias o sociedades de cartera —y quiero advertirlo desde un principio para que se sepa—, es que su testimonio está contaminado desde el principio, porque su hermano trabajaba en Gescartera, su hermano es socio del señor Bauza y hay relaciones, que ya le he dicho, con una serie de entidades que tienen algo que contar, como ya se ha visto a lo largo de las comparencias, con el caso Gescartera. Usted comprende que no estoy exagerando. Por tanto, su relación con todo este tema, quiera usted o no, está contaminada, porque hay una relación directa y un parentesco directo. Usted es un hombre que se ha hecho a sí mismo, ha estudiado

mucho, es verdad, ha trabajado mucho, y usted tenía sin duda, por los escritos que hemos ido viendo, un cierto liderazgo jurídico fuerte un liderazgo fuerte que en algún momento, cuando empieza a cambiar la fase en Gescartera, le hace presentar un documento del HSBC que saluda el señor Barberán con cierta alegría. ¿Usted presenta ese documento?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. El señor Barberán presenta el tema de la SICAV y yo lo único que digo es que consta en la documentación una información que han remitido de la división sobre el tema de la auditoría de Deloitte.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no aporta usted ningún documento sobre el HSBC?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. En absoluto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una información sólo en todo caso. Usted aporta una información.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Lo único que aportó, tal y como consta en el acta, es que doy conocimiento a los señores consejeros de que tienen también una información que hemos recibido de los servicios en la carpeta con documentación del consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Desde luego, tenía usted un fax muy visitado, porque, volviendo al tema que ha ocupado anteriormente alguna intervención, usted recibe el día 4 de mayo un fax a las 12.27, ¿verdad?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted lo recibe a las 12.30 aproximadamente y ¿cuándo se lo pasa al señor Vives?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Cuando mi secretaria me da conocimiento del fax del señor Ruiz de la Serna le digo que suba alguien de supervisión a por esto. Y entonces está firmado por el señor Vives, que sube a las seis y media.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Firmado por el señor Vives.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Por el señor Luis Peigneux, perdóneme.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Dirigido al señor Vives, firmado por el señor Ruiz de la Serna.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El fax lo dirige Ruiz de la Serna a mi secretaria, puesto que es la que por la mañana le ha dicho que no le voy a recibir y que con quien tiene que hablar es con supervisión. El fax le digo a mi secretaria que se lo pase de inmediato a supervisión y que los de supervisión suban y dejen constancia de que se lo han llevado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El fax de marras, señor Ureba, que usted recibe a las 12.27, y del que sólo ha entregado la carátula, lo tenemos nosotros completo y coincide todo, la matriz, la identificación, la hora y lo que usted recibe es esto: 12.27, que no está firmado; usted recibe a las 12.27 un escrito no firmado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se lo paso a supervisión para que lo examine y haga lo que tenga que hacer.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Un escrito no firmado dirigido al señor Vives por don Antonio Rafael Camacho Friaza. ¿Cómo no está firmado?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No tengo ni idea.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Quizá no le consultan a usted si está bien o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No tengo ni idea, a mí no me consulta nadie nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Porque el que consta definitivamente, que es lo mismo, después de consultarle a usted, sí está firmado. Este no es el que le dirigen a usted en fax; este es el que va al señor Vives, ya firmado por el señor Ruiz de la Serna; luego a usted se lo mandan sin firmar como una consulta previa.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): A mí me manda este señor una documentación que no tengo por qué examinar porque no es de mi división.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Vio usted que no iba firmado?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo nada. Lo único que recuerdo es que un fax que no era de mi división lo paso de inmediato y lo pongo a disposición de la división competente para que examine, haga las actuacio-

nes, requerimientos, llamadas, lo que crea que es oportuno, pero eso no me corresponde a mí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una pregunta al paso. Si usted tiene esa ingenuidad jurídica, ¿cómo al aportar las pruebas irrefutables sólo da usted la carátula?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sólo tengo la carátula. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ha visto usted la hora, las 12.27, que coincide exactamente con el fax sin firma. Por tanto que conste esta prueba circunstancial.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sólo tengo la carátula.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted comprenderá que para mí resulta un tanto difícil de creer.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sólo tengo la carátula, señorita, porque el otro día el señor Vives lo que manifiesta es que llega por la mañana y se encuentra al señor Ruiz de la Serna, que llama a seguridad y que le dicen que está el señor Ruiz de la Serna conmigo y que ese es un punteo. No le puenteé, no recibí a este señor...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No he hablado de punteo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, pero le estaba diciendo que el señor Vives, como prueba irrefutable, manifiesta aquí que le he puenteado. Al señor Vives no le he puenteado porque no recibo al señor Ruiz de la Serna...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no he pronunciado la palabra punteo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Vives. Entonces además recibo una documentación, y tal y como la recibo se la paso al señor Vives, la recoge...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin firmar, la pasa usted sin firmar.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Y el señor Vives cuando recibió esa documentación no sé qué es lo que haría, no sé si la vería, no la vería, hablaría con...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Alonso Ureba, no he hablado de punteo. Creo que usted es

consultado por el señor Ruiz de la Serna y usted le dice: vale este texto y entonces lo firma y lo recibe a su hora correspondiente el señor Vives, pero esta es una conclusión mía que usted no tiene por qué compartir.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no la comparto, señoría, estoy en absoluto desacuerdo con esa teoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Alonso Ureba, porque estoy un poco confuso, ¿a qué cuatro posibilidades cree usted que hay que referirse a la hora de analizar lo que discute el consejo famoso que coincide con la convocatoria de elecciones de 16 de abril de 1999? Primera posibilidad: se propone formalmente la intervención, ¿sí o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se propone formalmente la adopción de dos medidas: una propuesta de acuerdo de medidas cautelares que dicta el presidente y una propuesta de ampliación de expediente sancionador que sube inspección por instrucción del presidente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Segunda posibilidad: ¿se propone informalmente en algún momento la posibilidad de intervención, como incluso reconoció en algún momento el señor Ramallo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el consejo de la comisión nacional, después de escuchar al señor Vives, entregar su informe y hacer las manifestaciones a las preguntas que le hace don José María Roldán, el subgobernador, y la intervención del presidente, lo que se discuten son las medidas que estaban propuestas como tales en el orden del día.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La tercera posibilidad: ¿no se propone en algún momento a lo largo de ese debate que dura dos horas y media —del que usted sólo saca folio y medio—, no se discute la posibilidad de una intervención en función de la gravedad de un documento que presenta el señor Vives?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo único que recuerdo es lo que ponen mis notas y lo que pone el documento oficial de convocatoria de consejo y las documentaciones que fueron al consejo. Eso es lo que puedo recordar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego la cuarta posibilidad es la única que nos queda: en ningún momento ni se propone, ni se discute, ni se reflexiona sobre la posibilidad de una intervención.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que se propone, según mis

notas y según la documentación del consejo, es lo que hay en la documentación y en mis notas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué tiene usted que leerlo cuando me responde? **(Risas.)**

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No estoy leyéndolo, señor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hagamos otra excursión lógica, señor Ureba, porque usted utiliza la lógica de las palabras y yo estoy intentando utilizar la lógica normal de los hechos, de lo que es verosímil y naturalmente la lógica de las pruebas circunstanciales; usted utiliza la lógica de las pruebas irrefutables, que por cierto no aparece ninguna todavía. **(Risas.)**

¿El presidente del consejo tiene la facultad de convocar el consejo y de fijar el orden del día?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En este mismo sentido, ¿el señor Armesto, como posiblemente sea normal en cualquier otro presidente de una entidad tan delicada, hace un esfuerzo siempre por buscar el consenso?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente señor Armesto siempre dirige las sesiones del consejo, recuerdo, muy bien, eran reuniones normalmente bastante...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Haciendo por tanto esfuerzos para conseguir el consenso.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, como hacen —yo sólo he estado en dos consejos, en el actual y en el de la comisión nacional—, como creo que es habitual en los presidentes de consejo: dirigir las sesiones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso es lo que preguntaba, dirigir las sesiones y no provocar una votación que lo puede dejar en minoría y tenga que dimitir.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Normalmente en el consejo de la comisión nacional el presidente dirigía las sesiones y cuando los miembros del consejo y el propio presidente tenían que hacer constar algo en acta lo hacían o cuando tenían que emitir votos particulares; hay actas en las que hay votos particulares de los miembros del consejo o explicaciones de voto o intervenciones que quiere alguno de los miembros hacer constar y lo piden expresamente y se hace constar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero el presidente tiene que ser expresión de la mayoría en todo momento.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente es el presidente de un consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Los mercados, señor Alonso Ureba, ¿usted cree que consideran un valor en sí mismo la unidad de la CNMV, es decir, conseguir un mensaje estable, sereno, unitario, unívoco, usted cree que esto es un valor en sí mismo y que se transmite al mercado como tal?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Creo que para cualquier mercado de valores desarrollado, y el nuestro es muy desarrollado, a lo largo de estos doce años creo que se ha hecho un trabajo muy bueno, sobre todo en materia de legislación...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No me contesta usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es un valor muy importante que exista un organismo regulador importante; creo que es muy importante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias. Ahí coincidimos y coincide usted con el señor Armesto. ¿Cree usted que el señor Armesto, después de hablar con el señor Vives y el señor Barberán, ve que hay algo urgente sobre lo que debatir el día 15 y habla con usted que convoca un consejo extraordinario, aunque en el horizonte de cinco días estaba previsto otro consejo usual, normal? Se convoca este extraordinario para el 16 a partir de un contacto que tiene el señor Fernández-Armesto el día 15, se convoca como extraordinario. **(Pausa.)** Diga sí o no porque si no no queda grabado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, se convoca como extraordinario porque no estaba previsto en la agenda de consejos; cada dos o tres meses fijábamos la agenda de los siguientes consejos y entonces se convoca porque el presidente quiere tratar monográficamente el tema Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego quiere tratar algo extraordinario del tema Gescartera. Esta es la lógica de los hechos y por eso convoca sin esperar a cinco días después. Eso parece lógico.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Claro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A partir de ahí usted en ningún momento conoce que el señor Armesto haya dicho que hay que incentivar el manual de intervención a partir del día 15. ¿Usted no oye nada de esto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien. A partir ya de la reunión del 16, teniendo en cuenta las contradicciones que entre usted, la señora Valiente y el señor Ramallo se producen, ¿se entregó a los consejeros lo que estamos conociendo aquí como el informe Vives, al principio de la reunión?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. El informe Vives se entrega por el señor Vives después de haber hecho la exposición que les he relatado, en la propia sesión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, ¿después de hacer una intervención de 20 minutos o media hora, entrega su informe y todavía quedan dos horas de reflexión, aproximadamente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Veinte minutos, media hora, no sé el tiempo que fue, pero expuso, cojo notas sobre lo que expuso, fundamentalmente, y después entregó el informe.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Entrega el informe dos horas antes de que termine la reunión?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Entrega el informe después de que ha hecho alusión y explicación de todos y cada uno de los asuntos sobre los que él entendía que tenía que informar a Gescartera y que le he hecho una relación según mis notas...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Durante media hora hemos quedado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé si es media hora o una hora o un cuarto de hora, veinte minutos, cuarenta minutos... Eso no lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pongamos cuarenta minutos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo entrega al término de su intervención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entre el término de su intervención, aunque lo llevaba fotocopiado, y el final de la reunión, ¿da tiempo a los señores consejeros a ver, por ejemplo, el punto donde se habla del descuadre de 4.500 millones y el punto siguiente y siguiente, donde dice que la situación es francamente grave? ¿Les da tiempo? Porque además era tema estrella en el infor-

me que conocemos como informe Vives. ¿Les da tiempo? ¿Lo ven?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que sé es que el señor Vives relata, antes de la entrega del informe, todos los puntos que considera que son relevantes de dar información al consejo y después lo entrega.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y usted plantea, en un momento del debate, y me parece lógico que así lo haga, las dificultades o los requisitos legales, mejor dicho...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, yo no planteo nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ...los requisitos legales que conlleva una intervención

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, eso no es cierto. Yo no intervengo en esa reunión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No interviene hablando, me ha dicho, de que habían elaborado un documento el día antes usted y el señor Armesto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No intervengo en esa reunión para hablar de cuáles son los requisitos de la ley de intervención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¡Ah!, pero habla usted de otras cosas porque acaba de decir: yo no intervengo en esa reunión. Me ha contestado que no interviene.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no intervengo en esa reunión. Solamente levanto acta de esa reunión, tomo notas para hacer el acta, pero no tengo ninguna intervención. Tomé notas para hacer el acta, tomé notas para hacer el acuerdo, al final, etcétera. Normalmente, en los consejos yo no intervenía, salvo que el presidente me lo pidiera o un miembro del consejo en un momento determinado, o hubiera un punto del orden del día que fuera estrictamente jurídico, como había algunos, por ejemplo, en los temas de responsabilidad patrimonial, que llevaba algún subdirector de servicios jurídicos, pero, si no, no intervenía. Suelo ser persona bastante discreta en mis intervenciones en los consejos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, se lo digo porque siguiendo la lógica, no de ningún guión previo sino de los hechos, si usted había elaborado un borrador de acta, incluso con anotaciones, tanto de usted como del

señor Armesto, ¿no parece lógico que usted lo presentara allí, en algún momento de la reunión?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Que presentara qué, perdón?

El señor **ALCARAZ MASATS**: El borrador de acta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, el borrador de acta... Cuando se termina la sesión, habitualmente, es cuando me voy a hacer el acta del consejo. Entonces, una vez tengo el borrador de acta del consejo, se lo paso al OK del presidente. El presidente algunas veces me lo devolvía con notas manuscritas de cosas que entendía que había que cambiar y otras veces me daba el OK sin más. Las modificaciones que me planteaba el presidente se introducían a máquina en el borrador y entonces se llevaba al siguiente consejo como primer punto del orden del día. Los señores consejeros, en la sesión en la que examinan el acta, lo primero que hacen es decir si tienen o no algún tema en relación con el acta,...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ...y entonces, aprueban el acta, si no lo tienen, y si tienen algún extremo en el que no están de acuerdo, lo manifiestan, tomo nota y se modifica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que ustedes hicieron el acta después de la reunión del consejo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Las actas siempre se hacen después de las reuniones de consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ésta también?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Claro todas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quiere decir que si en el acta, primero, no se puede recoger si ha habido un debate sobre intervención porque puede desestabilizar a los mercados y, en segundo lugar, sólo se recogen las conclusiones, efectivamente, usted recogió las conclusiones de aquello en lo que había no sólo mayoría, sino unanimidad, que se perseguía, porque la unanimidad, de cara al mercado, es un valor en sí mismo. ¿Le parece correcta y lógica esta deducción?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el acta se recogen habitualmente los acuerdos, las presentaciones que hacen los directores o los responsables,...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente. El señor Vives no hace la presentación de las medidas que suponen la redacción del acta, ¿no lo recoge usted?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Perdóneme?

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿El señor Vives no figura como el que presenta esa ampliación del expediente con medidas de precaución? Eso no lo presenta el señor Vives.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, eso lo presenta el presidente de la comisión nacional.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una vez que no tenía unanimidad, a mi juicio, en el tema de la intervención. Entonces, señor Alonso Ureba, siga un poco la secuencia de los hechos y verá que se acuerde o no el señor Fernández-Armesto y traiga usted aquí o no pruebas caligráficas, no tiene ya importancia que al final de la reunión, elaborando el acta, haya habido rectificaciones del presidente o de usted mismo; ya no tiene ninguna importancia.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En la sesión aquella, lo que se examinan son las dos propuestas de acuerdo que propone el presidente...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí, eso ya lo ha dicho.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ...después de una información de don David Vives y después de que el señor Vives entregara su informe. Esas propuestas son sobre las que se delibera en el consejo y las que son aprobadas. Entonces el acta recoge los acuerdos adoptados por el consejo, la presentación que hayan hecho los técnicos responsables, y esa acta se pasa al presidente de la comisión. El presidente de la comisión muchas veces hacía modificaciones al acta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí, atiéndame lo que le digo...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ...y esas modificaciones al acta se presentan al siguiente consejo, por si algún miembro no está de acuerdo con el acta. Si no está de acuerdo con el acta...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vea usted lo que le intento decir, señor Ureba, que no es eso.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdón. No le he entendido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso es. Usted no me ha entendido, quizá no me he explicado bien. Usted aporta pruebas caligráficas de que es la letra del señor Armesto.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, aporté pruebas que ponen de manifiesto que el día 15, el señor Armesto y yo estábamos hablando sobre las propuestas de medidas cautelares y que hay un papel que llevamos al consejo sobre propuestas de medidas cautelares, porque, posiblemente, el presidente Armesto lo que estaba pensando era llevar una serie de medidas cautelares a deliberación al consejo y, entonces, no sólo piensa, sino que me ordena que incluya en el orden del día esas propuestas de medidas cautelares en las que figura tanto su caligrafía como la mía. No sólo figura su caligrafía, sino el orden en el que tengo que llevar las propuestas al consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Armesto no recordaba nada de esto, luego en todo caso se puede deducir que ese es un borrador de acta de la reunión y que es lógico que puedan aparecer ahí apuntes de cualquiera que tenga competencia en la redacción del acta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esto es documentación que está entre la documentación oficial de la secretaría del consejo, y en la secretaría del consejo figura un orden del día con estos dos puntos y, después, al final, pone: Adjunto se acompaña documentación relativa a los puntos citados. Y estos dos documentos que iban acompañando...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No me repita lo mismo, señor Ureba.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, es que se lo tengo que decir, perdóneme, señoría, con todo el respeto porque el día...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que usted sigue la lógica de un guión, pero yo sigo la lógica de los hechos, señor Ureba, y ahí tenemos la diferencia.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme, señoría. Es que el presidente Fernández-Armesto propuso tanto la propuesta de acuerdo de ampliación como la propuesta de medidas cautelares antes de la celebración del consejo y por eso se hace el orden del día en el orden que señala el señor presidente, como señala la prueba caligráfica que le he aportado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted, en un momento, durante la celebración del consejo, ¿no habla de una solución alternativa, desde luego imaginativa, porque usted estudia mucho las propuestas que va a hacer, en que pone en juego el artículo 99...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no hago ninguna propuesta imaginativa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ...junto al artículo 77, teniendo en cuenta que ya no se va a aprobar el tema de la intervención? ¿Usted no hace ningún tipo de propuestas en torno a estos dos artículos de la ley correspondiente, no en este caso del Mercado de Valores, sino de disciplina e intervención de las entidades de crédito?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no hago ninguna propuesta, señoría. Recojo lo que se discute en el consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En un momento determinado, señor Alonso Ureba, lo que está claro es que el consejo aprueba por unanimidad lo que luego figura en el acta, ¿verdad?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El consejo de 22 de abril aprueba el borrador de acta que se presenta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, yo estoy hablando de lo que aprueba el consejo; el acta siempre se aprueba en la reunión siguiente. El consejo aprueba una serie de medidas, que son las que recoge el acta que una vez que usted la redacta va a la reunión del día 22.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Muy bien el borrador de acuerdo sobre las medidas cautelares, como he señalado al principio de mi intervención, se lo presento al presidente Armesto que lo ve, le da el OK. a que eso es lo que hemos acordado en el consejo y se lo comunico de inmediato a la división de supervisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso es lo que le estaba diciendo. Luego, ustedes haciendo constar, y permítame una pequeña reflexión al caso, en el acta siempre y sólo las conclusiones para no dar noticias de que ha habido un debate y que el presidente se ha quedado en minoría y ni más ni menos que han tratado el tema de la intervención, recogen lo que luego figura en el acta. ¿Es normal cuando un acta se archiva o se aporta alguna petición como la que hemos hecho desde aquí, aportar esas notas previas con apuntes a mano?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, estas notas que usted dice apuntes a mano son las propuestas de acuerdo que acompañan el orden del día, que están en la secretaría del consejo de la comisión como documentación oficial.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero el señor Armesto no las recordaba para nada y decía que no era usual ese tema. ¿En algún otro caso se acompañan esas notas con notas a mano o al margen?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, todos los órdenes del día van con las propuestas de acuerdo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, pero ya figuran en el orden del día.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Son las que examinan los señores consejeros y después se aprueban o no y estas fueron acompañando el orden del día según indicación del presidente Armesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Alonso Ureba, hay pruebas circunstanciales que dan a ver que una parte de ese consejo se dedica fundamentalmente a tratar de la intervención. Usted sólo recoge un folio y medio en sus apuntes, a los que luego me referiré. No sé si usted ha dado clase, pero en tres cuartos de hora de clase un alumno suele recoger entre 8 y 9 folios a mano y usted tenía que haber recogido como mínimo entre 16 y 18, y de lo que se trata en el orden del día, si usted mira sus apuntes, prácticamente sólo recoge dos líneas al final de sus apuntes —es el segundo dietario famoso de esta Comisión de investigación—. Por lo tanto hay pruebas circunstanciales que avisan de que la forma de convocatoria del consejo es excepcional, llámela si quiere extraordinaria. En segundo lugar, es excepcional el tono del informe del señor Vives, que ustedes recogen en ese consejo y les da tiempo a mirar. En tercer lugar, es excepcional que se convoque un consejo el día 16 cuando cinco días después se iba a celebrar un consejo ordinario y se podía haber esperado tranquilamente, pero esta es una reflexión, no me repita usted lo mismo de antes porque si no no vamos a tener el tiempo suficiente señor Alonso Ureba. En ese sentido, creo que usted dice cosas increíbles que consueñan en parte con lo que dijo la señora Pilar Valiente, no totalmente con lo que dijo el señor Ramallo y desde luego no totalmente en absoluto con lo que dijo el señor Botella.

Usted aporta un escrito que ha leído al principio de su comparecencia donde en seis puntos parece que nos da las pruebas irrefutables. A partir de ahí efectivamente usted tiene razón y aporta documentos que lo aprueban. Yo voy a hacer un breve recorrido por esos seis

puntos que usted ha leído, que puedo hacerlo con bastante rigor porque usted amablemente nos ha entregado una fotocopia, y darle mi opinión sobre ello y decirle que me da la impresión de que usted ha saltado demasiado a bote pronto, nos mandó un escrito hablando de pruebas irrefutables que ha creado una expectación no cumplida y después estos puntos no están suficientemente madurados desde mi punto de vista.

Primer punto: el consejo de 16 de abril se ha dicho que se convocó telefónicamente y sin documentación. Usted dice que no es cierto, pero usted no ha cerrado aquí lo que desmiente. Efectivamente, si el señor Vives aporta esa documentación y ustedes llevan un borrador, usted no desmiente aquí que se convocó telefónicamente. Lo que habría que desmentir aquí es que se convocó telefónicamente y usted no lo ha desmentido. Sí lo desmintió hasta cierto punto la señora Pilar Valiente y el señor Ramallo, pero usted no ha desmentido lo fundamental.

Segundo punto: que se envió el informe borrador sujeto a cambios de David Vives al consejo inmediatamente. No es cierto. Si el señor Vives, en un consejo extraordinario convocado de un día para otro, aporta la documentación media hora, 35 minutos o 40 minutos después de intervenir, ¿se puede desmentir que se había aportado inmediatamente al consejo? Usted no hace un desmentido real; si se convoca por teléfono el día antes y a las pocas horas tienen ustedes el informe, cómo dice que no es cierto que se aportó inmediatamente el informe del señor Vives.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Vives refiriéndose a lo que el llamó el otro día aquí, según consta, prerreunión del consejo, dice que tiene el jueves tiene una prerreunión del consejo y que no tiene consideraciones finales su informe porque no le da tiempo porque tiene que mandarlo inmediatamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, ese era otro tema. No me lle, señor Ureba, ese era otro tema.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Tuvo tiempo hasta el día siguiente para poner consideraciones y tuvo tiempo no solamente hasta el día siguiente, en que se convoca el consejo a las 10.15...

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, yo no le estoy preguntando eso. Eso justifica...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ...sino que incluso durante la sesión podía haber tenido tiempo para que le subieran las consideraciones finales, incluso la propuesta de intervención que él dice que hizo y que no recogía su informe porque no le había dado tiempo porque tuvo

que mandar el informe el jueves antes. Eso viene en el «Diario de Sesiones».

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, don Antonio, ese es otro tema. Usted lo que dice aquí es que el informe del señor Vives no se aporta inmediatamente y yo le digo si no es inmediato que se convoque un consejo el día 15, el 16 a las diez de la mañana estén reunidos, media hora de intervención: aquí tienen ustedes el informe. ¿Eso no es inmediato? ¿Qué es lo que está usted desmintiendo?

Tercer punto: Que he recibido al señor Ruiz de la Serna en la CNMV según manifestó en esta Comisión el señor David Vives. El señor Vives no dijo eso, dijo que vio al señor Ruiz de la Serna, le preguntó al servicio de seguridad y le dijeron que había venido para verlo a usted. Eso es lo que dijo el señor Vives. Y usted hace una conclusión para desmentirla.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que dice el señor Vives, según he leído y tengo subrayado, es que estaba con el señor Alonso Ureba. Eso es absolutamente incierto, no estaba conmigo. Debió decir, y no dijo, que iba a verme a mí, y si después me hubiera preguntado, se hubiera dado cuenta que no estuvo viéndome, que no lo recibí...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero es un hecho cierto que el señor Vives ve al señor Ruiz de la Serna, le extraña que esté allí y le pregunta al servicio de seguridad: ¿a quién viene a ver el señor Ruiz de la Serna? Y le dicen, al señor don Antonio Alonso Ureba. ¿Eso puede ser verdad?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Vives dice: Le pregunto a seguridad y me dice que estaba con el señor Alonso Ureba. El señor Vives dice que le habían dicho que estaba conmigo y eso es absolutamente incierto. Lo manifiesta el señor Vives aquí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Vives puede deducir que le ha visto a usted cuando desde seguridad dicen que ha ido a verle a usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, señoría, puede deducirlo, pero lo que tenía que haber hecho, como un buen compañero, es haberme llamado y decirme: oye, Antonio, ¿has visto a Ruiz de la Serna? Y le diría, no le he visto, a este tío le dicho que no le veo y que te vea a ti, que vea a los de supervisión, que es a los que tiene que ver.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esa falta de comunicación evidencia una crisis permanente en la CNMV.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, esa falta de comunicación lo que evidencia es que el señor Vives tiene un carácter que es distinto al de los demás, punto y final. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Don Luis Peigneux desmiente usted, manifestó que no daba el visto bueno al requerimiento que se mandó al arzobispo de Valladolid y usted ha hecho una digresión semántica que ya es de órdago. Dice aquí que el no conforme no tiene nada que ver con que usted no autorice esa especie de requerimiento.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, lo que digo es que en cuanto al requerimiento del arzobispo de Valladolid, según comunica aquí al señor Azpiazu Uriarte don David Vives, dice que sí le di el visto bueno, y es que al señor Vives le estaba desde hacía bastante tiempo que no le hacían falta los vistos buenos de servicios jurídicos, y no sólo se lo decía yo sino también los subdirectores, los letrados...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Tiene usted alguna carta de eso?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, está e-mail que les he pasado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, pero esa no es de fecha abril. Ahora iremos a esa fecha, señor Ureba, porque yo aquí establezco dos etapas: el intento de intervención y el intento de salvación. Ahora iremos a esa etapa. Por lo tanto usted estampa de su puño y letra, yo no he podido ir a un calígrafo, el no conforme.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Eso fue como consecuencia precisamente del malentendido entre la gente del señor Vives y los servicios jurídicos, que le estaban diciendo que no hacía falta...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y usted cree que vale la pena desmentir una cosa que no tiene explicación?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Y el señor Vives manifiesta aquí en esta Cámara que efectivamente le di el conforme. Subió con esto y me dijo: ¿qué pasa, Antonio? ¿Qué pasa?: Ya te he dicho que no hacen falta los conformes nuestros; te lo he dicho cuarenta veces, te lo está diciendo todo el mundo y, ya te he puesto este porque me he cabreado, lo siento. Entonces él me dice: ¿Lo puedo mandar? Y sí, y le dice al señor Azpiazu que efectivamente le doy al OK. del arzobispo de Valladolid, cosa que no ha publicado la prensa esta mañana.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No aparece porque usted lo primero que le dice es no conforme. Quizá después se da cuenta de que se ha pasado y que a partir de ahí puede venir la apreciación del señor Vives de que tiene obstáculos constantes.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba). No, simplemente un calentón momentáneo, corregido inmediatamente con el señor Vives, diciéndole que puede mandar todos los requerimientos que quiera, que tiene facultades para mandarlos, que él es el responsable de mandar los requerimientos, que él tiene que saber cuál es la oportunidad para hacerlo y que lo único que le pueden decir los servicios jurídicos es si tiene habilitación o no. Le decimos que sí, pero no tenemos que estar firmándole como una niñera al señor Vives todo lo que quiera sacar. El señor Vives es director general de supervisión de la Comisión, con el apoyo absoluto del presidente de la Comisión Nacional; él debe y tiene que saber qué es lo que tiene que hacer, sin que nadie venga a hacer de niñera con el señor Vives.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Alonso Ureba, ¿cuando el señor Vives intenta dirigir este escrito a monseñor José Delicado, antes de salir lo pasan por su dirección general de asesoría jurídica?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé en concreto qué escrito es.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero si está publicado y tiene el no conforme de usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Hay un escrito que ya he comentado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le pasan el escrito por la dirección general de la responsabilidad jurídica. Se lo pasan y usted le pone no conforme. No es que pille usted el escrito por un pasillo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se lo voy a explicar otra vez encantado, aunque lo he explicado ya varias veces.

Entre la documentación para firma que me pasa mi secretaria está un papel de la división de supervisión para decirme que le dé el conforme.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bien, bien. ¿Ve usted? O sea que es normal...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no, no es normal. En ningún momento en la historia de la Comisión, salvo cuando el señor Vives lo pone en marcha, se pasan todos los

requerimientos de la división de supervisión porque tienen autonomía, responsabilidad y competencia para mandar sus propios requerimientos. Al señor Vives ya le había dicho que podía mandarlo y además se lo digo otra vez por escrito: Puedes mandar lo que quieras, tienes habilitación para ello, no tienes que estar pidiendo continuamente el visto bueno. Cuando me lo vuelve a mandar, en un momento de calentón le digo: No conforme. Le digo haz lo que te dé la gana. Y entonces sube, hablamos los dos...

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, usted le dice ¿no lo mandes pero mándalo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le estoy diciendo al señor Vives que mande lo que quiera, pero que no mande a la conformidad de los servicios jurídicos porque no es necesario. Sabe que puede mandarlo todo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Alonso Ureba, vayamos a lo de Bankinter. A usted le dirige una nota don Rafael Mateu de Ros el día 13 de mayo, en la que demuestra tener una gran confianza con usted (Antonio, como siempre, gracias por tu colaboración y por el privilegio de tu amistad), donde le expone que Gescartera, en carta muy amable —entre comillas puesto que está expresando exactamente lo contrario—, dice que retira todas sus relaciones y que ese negocio representa más del 25 por ciento de la oficina. Esto quiere decir un problema para esta oficina de Bankinter. Lo que estaba en juego ni más ni menos, señor Ureba, era si Bankinter había emitido o a nombre de Bankinter se había emitido algún certificado falso. ¿Verdad?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. El secretario general de Bankinter me traslada ese escrito y en una conversación muy amigable con David le digo: Oye, David, me ha escrito el secretario general de Bankinter y me dice que le hemos ocasionado este perjuicio; punto final. El señor Vives dice el otro día que se inicia una campaña de desprestigio contra él como consecuencia de que había una protesta de Bankinter, que él nunca vio y que no debió de existir nunca. Pues la protesta de Bankinter existió.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vayamos al fondo, señor Alonso Ureba. El señor Vives le dice al señor Camacho: Esto de Bankinter no está documentado, puede ser falso. El señor Camacho, puesto que las relaciones con Bankinter no se solucionan, hace presión diciendo que retira todas sus cuentas. Si esto no fuese así, en su escrito de 23 de junio de 1999 (de Antonio Alonso Ureba, enviado el miércoles, a don José Manuel Barberán) usted no hubiese dicho lo siguiente: Dice

David que Bankinter ha emitido un certificado falso. ¿Me sigue ahora?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y continúa: Si eso fuera así, ¿qué haríamos para probarlo? ¿Vamos a empezar en ese caso también una pelea con Bankinter? Ya hay una pelea con el señor Camacho y parece ser que usted se alinea claramente. ¿Con qué cobertura jurídica? Y concluye con este párrafo: Esta y otras muchas preguntas creo que hay que hacérselas. Cuando empecemos un camino y cuando lo tengamos claro a por ello, y todos ayudaremos como ya hemos hecho en otras muchas ocasiones. Aquí empieza la segunda etapa, la de la no intervención, la de la protección. Está a punto de entrar el señor Botella con la comisión ad hoc y sustituir definitivamente al señor Vives. Estamos en el 23 de junio. Usted dice, porque usted es un líder en esas opiniones que da: Es mejor bajar tensiones; hay que estar todos como una piña ayudando al presidente. Las fisuras son malas y cuantos menos frentes haya abiertos y haya más unión y tranquilidad será mejor. Se está diseñando la filosofía de cohesión de una nueva etapa en la que no se trata nunca de intervenir Gescartera; no sólo no se trata de intervenir Gescartera sino que usted aquí afloja las condiciones de investigación para ver si el certificado de Bankinter era falso o no. A usted le interesaba más la estabilidad de Gescartera que la propia percepción, investigación o comprensión de si era o no falso el documento de Bankinter. Es lo que yo deduzco de estos escritos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo, señoría, estoy en absoluto desacuerdo con usted. Este es un e-mail en el que en tono bastante conciliador lo que le digo al señor Vives es que estamos a su disposición, que mire qué es lo que tiene que hacer y que le apoyamos, le damos cobertura y que tire para adelante. Cuando le estoy diciendo lo de Bankinter es porque si el director de supervisión dice con seriedad que unos certificados son falsos hay que remitirlos de inmediato a la Fiscalía; lo que le estoy diciendo es que esas son cosas muy graves que tiene que meditarlas antes de decirlas porque no es el señor que está en la esquina, es el director general de supervisión de la casa, y le estoy transmitiendo un mensaje de responsabilidad. Si el señor Vives dice que son falsos y lo mantiene lo que hay que hacer de inmediato es dar traslado al presidente y al consejo y mandar los certificados de Bankinter a donde corresponda, que es a la Fiscalía.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso no lo dice usted aquí.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, es lo que digo ahí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esa es la intención de lo que estoy diciendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, ante un tema tan grave usted tenía que haber concluido: Habrá que reflexionar si lo mandamos o no a la Fiscalía.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Qué haríamos para probarlo? ¿Con qué cobertura jurídica? Vamos a pensar esto. Esta y otras preguntas hay que hacérselas cuando emprendemos un camino, señor Vives, y cuando lo tenemos claro a por ello; y todos ayudaremos como hemos hecho siempre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Días antes, el 21 de mayo, usted envía una carta que hasta cierto punto es amenazante y que dice lo siguiente: Querido David (están en el tema de Bankinter), ya sabes que no tengo que dar el visto bueno a ningún papel que haga un compañero, ya sabes que sólo me mueve ayudaros y me parecía que estáis en un callejón sin salida del que cualquiera puede salir escaldado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Eso se lo he dicho yo al señor Vives? ¿Eso dónde está?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hoy se publica una carta, con el texto y la fecha.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no he podido leer el texto porque está en letra muy pequeña. He visto el texto del artículo pero no el texto del e-mail.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero la parte que yo le he leído figura en letras mayúsculas. Yo, que estoy medio ciego, lo veo. **(Risas.)**: Querido David, ya sabes que no te tengo que dar...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ya sabe que no le tengo que dar visto bueno a requerimientos. Es su competencia y su responsabilidad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, yo voy ahora al otro párrafo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es la competencia y responsabilidad de Vives. Es que no sé por qué Vives tiene que

estar pidiendo a todo el mundo que le dé el visto bueno de todo y no desempeña el ejercicio de su responsabilidad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, si yo voy al otro párrafo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Además, no sólo puede hacerlo sino que debe hacerlo si así lo cree.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Ureba, yo en este momento voy al otro párrafo: Me parecía que estáis en un callejón sin salida del que cualquiera puede salir escaldado. Yo iba a ese párrafo. Figura ahí y figura por tanto en la carta que usted le mandó el 21 de mayo.

Llegamos a su dietario, a sus notas de reunión. Usted sólo se acuerda de protocolizar esas notas ante el notario hace seis días, el 27 de septiembre del año 2001. Usted ha venido aquí con mucha solemnidad, pero lo único que protocoliza es algo que el notario describe: Acta de exhibición de documentos a instancia de don Antonio Alonso Ureba. Usted le dice al notario, estos documentos son míos y lo certifico, nada más.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo le digo al señor notario: Me gustaría extraer de este cuaderno, que como ves están todas mis anotaciones al consejo, desde una fecha de 1997 hasta el 2000, correlativamente una detrás de otra, y que des fe de que extraemos fotocopia precisamente de la del 16 y 22, porque eran significativas para ustedes. Y he hecho el acta precisamente para aportársela por si les podía servir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El punto de llegada de esta nueva etapa que ustedes diseñan en que no se trata de intervenir Gescartera, sino incluso de ayudar, se confirma totalmente cuando ustedes transforman Gescartera, la elevan de rango, cosa que da mucha confianza a muchísima gente, entre ellos al ecónomo del Arzobispado de Valladolid, y al mismo tiempo deciden que hay que poner como punto de llegada del expediente una sanción no muy grave, sino grave. ¿Esto en qué fecha lo hacen?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo exactamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Alrededor de junio o julio?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo la fecha en la que se vio la transformación y la propuesta de sanción, ni en su caso la información de supervisión sobre el resultado de la investigación; no la recuerdo, pero debe estar entre la documentación que ustedes tienen.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, sí. Efectivamente, es antes de esa fecha que usted ha señalado en el momento anterior.

Usted, señor Alonso Ureba —es el punto de llegada de esa situación en la que se empieza a mejorar en el año 2000—, sí interviene a fondo cuando se trata de ver las condiciones jurídicas para la transformación o no de sociedad de cartera a agencia de valores.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El letrado y el subdirector encargados de ese tema miran el cumplimiento de los requisitos formales de la división que haya llevado ese tema, que era la división de Ramiro Martínez Pardo, división que antes se llamaba fomento, que es la que hace el examen. Los miembros del servicio jurídico que trabajan con la división de fomento miran si se han cumplido los requisitos formales, nada más. Los requisitos de honorabilidad, idoneidad, etcétera los mira la división de línea. La división de línea era la división de fomento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Doña Pilar Valiente nos habló de algún criterio que usted había establecido con respecto al tema de la honorabilidad al que ahora me referiré.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo ningún criterio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso hay una primera condición que usted ha salvado ¿Usted sabe cuántas empresas de servicios de inversión general, que han sido previamente sancionadas con faltas muy graves o graves, han sido autorizadas posteriormente como agencia de valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sólo dos. Según este certificado que tenemos procedente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: Gescartera Dinero y anteriormente Gestión de Patrimonio Inmobiliario; solamente dos y una de ellas, singularmente, es Gescartera.

¿Usted conoce el artículo 67 de la Ley del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): De memoria no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Habla de las condiciones de cara a convertir una sociedad de valores específicamente en una agencia de valores. En ese artículo 67 de habla de la honorabilidad, ¡jojo!, no sólo de los cargos responsables, porque ustedes convencen a los señores Camacho y Ruiz de la Serna para que dejen

la presidencia y el puesto de consejero delegado, y los sustituyen, entre otros, por la presidenta doña Pilar Giménez—Reyna. En ese artículo se dice que no sólo tienen que reunir condiciones de honorabilidad los cargos importantes del consejo de administración de la empresa de marras, determinada en cada caso, sino que también los socios fundamentales tienen que reunir las condiciones de honorabilidad. ¿Usted recuerda eso?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El examen de la idoneidad, honorabilidad, etcétera lo hace la división de fomento. Hay un director general que estuvo en aquel momento que es el que debió hacer ese examen. Lo desconozco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted no opinó sobre que tenían que estar previamente inhabilitados?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No informé de nada, entre otras cosas porque el expediente de la línea lo lleva el director de la línea.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿La asesoría jurídica no informó de estos temas?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): La asesoría jurídica, como todas las divisiones de línea, tenía un letrado y un subdirector y verían si se cumplían o no todos los requisitos de carácter formal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Este no es de carácter formal.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Examinarían.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es la honorabilidad o no del cargo más importante.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): La honorabilidad o no le digo que la examina el equipo del director de línea de fomento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted conoce el dictamen donde se decía que para no declarar a una persona no honorable tenía que estar legalmente inhabilitada?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La señora Pilar Valiente dijo que sí, que efectivamente concedieron ese plácet de honorabilidad porque no estaban inhabilita-

dos legalmente. ¿Usted no conoce ese dictamen jurídico.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No pasó esta vez por su despacho?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ya les he explicado que en la estructura de los servicios jurídicos hay cuatro subdirectores, dos de ellos eran abogados del Estado, los otros dos eran personas que llevaban muchos años dentro de la CNMV con mucha profesionalidad y experiencia, y eran bastante autónomos en el trabajo que realizaban. Si el director tuviera que estar en todos los temas que se realizan en la Comisión ni siquiera llegaría al 10 por ciento de ese trabajo y además tendría que desatender otros que hacemos. Por eso en la Comisión hay cuatro subdirectores con un nivel de categoría profesional muy importante para poder descargar precisamente el trabajo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por eso fundamentalmente interviene entonces el señor Basallote Ureba?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Basallote Ureba no sé en qué ha intervenido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No tenía bajo su competencia certificar experiencia y honorabilidad de agentes de valores.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El expediente de transformación lo tramitó don Ramiro Martínez Pardo y se aprobó estando él de director general. El señor Basallote llega bastante más tarde a la Comisión Nacional.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En la misma responsabilidad que ahora tiene, a partir de la contratación que hace la señora Valiente, el señor Basallote Ureba de certificar la honorabilidad y la experiencia?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Los directores generales de línea, y entre ellos está el de fomento, que ahora se llama entidades, tienen las competencias que tienen atribuidas todos los temas de autorización de sociedades, agencias, sociedades gestoras, fondos de inversión, etcétera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted en todo caso sí intervino y dio argumentos en este sentido de cara a que era factible y técnicamente apropiado el cambio de

fecha de expediente que lleva a cabo el señor Botella y que segrega todo lo actuado hasta ese momento por señor Vives.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no he intervenido en nada en tema de supervisión e inspección. Sólo he intervenido en los temas de carácter jurídico cuando me han llegado; no he intervenido en ningún procedimiento ni en ningún expediente, ni de inspección ni de supervisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aquí también hay una contradicción que habrá que rastrear en declaraciones anteriores porque al final los guiones siempre fallan, tienen agujeros, tienen deslices.

Termino porque me avisa el señor presidente. Hay una contaminación de todo el tema porque ustedes al mismo tiempo que trabajan en la CNMV tienen contactos y familiares directos trabajando en Gescartera y en otras oficinas de las que es socio también su hermano que tiene contacto y relación con Gescartera. Hay una contaminación clarísima. Hay una constelación de dos grupos de personas: la constelación que podíamos denominar Ureba-Valiente, con todos los nombres que he citado, don Alberto, señor Bauza, el señor Roldán Alegre, señor Ramallo, don Juan Carlos Basallote, y la que se cristaliza en torno a don Enrique Giménez-Reyna. Todo eso en una unidad muy fuerte en la que competencias y responsabilidades públicas y competencias y alcances y deseos privados se están mezclando constantemente, de manera absoluta y clara, aunque usted diga que ni siquiera se comunicó con su hermano para saber qué tipo de trabajo hacía en Gescartera. Señor Ureba, yo esperaba que usted, al final, diera un golpe de teatro diciendo estos son los documentos fehacientes, prueba inexpugnable e irrefutable de que lo que yo digo es verdad. No han aparecido. Usted tuvo un calentón, como esa vez que discutió con el señor Vives. Escribió la carta y después el terreno ha desaparecido bajo sus pies.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, don Antonio Alonso Ureba. Ya se han preguntado muchísimas cuestiones aquí, por lo tanto, en algún caso voy a tratar de no repetirme, pero en aquellas importantes de remarcar, aunque sean coincidentes con las de otros diputados, voy a repetirme. Se ha creado expectación en torno a los documentos que iba a presentar hoy, como se ha dicho, la prensa estaba al tanto, todos estábamos preocupados, ayer le pedimos la información, usted no estaba disponible, no hemos podido tener la información por lo que la hemos analizado esta mañana, y la ha desbrozado perfectamente el señor Alcaraz. Creía que usted venía a apabullarnos efectivamente con

argumentos desde luego irrefutables, pero a tenor de lo que se le ha comentado aquí, del análisis que yo mismo he realizado de la información, la verdad es que esto parecían pruebas de camuflaje. Había mucho humo, que actualmente ha desaparecido, y ahora sólo se ve un poco la realidad. Su realidad o lo que usted nos cuenta es coherente o pretende ser coherente, por lo menos, literalmente con la señora Valiente y con otros comparientes, con esa constelación que ha señalado el señor Alcaraz, con ese equipo A; no voy a decir equipo A, porque estos eran los que intervenían y ustedes eran los que no intervenían, del equipo B de esta historia.

Es coincidente en cuanto que usted se resiste a decir que se habló de intervención en ese famoso consejo del día 14; también se resistió la señora Valiente, y al final lo reconoció; el señor Ramallo, como estaba más flojo parece que lo reconoció antes. ¿Por qué se niega usted a reconocer que se habló de intervención? Cuando se cita a un consejo el mismo día 15, cuando había un consejo unos días más tarde, supongo que sería para hablar de un tema realmente importante. El propio señor Fernández-Armesto dijo que si el propio señor Vives no hubiera solicitado la intervención —que sí lo hizo, según el propio señor Vives— él mismo habría solicitado la intervención, pero que alguien la solicitó o que alguien habló de intervenir. Por otra parte, parece que desde la asesoría jurídica —que es la que usted ocupaba— en este tema de Gescartera —perdóneme la expresión— se la cogían con papel de fumar, ya que siempre había argumentos jurídicos para retrasar la intervención o siempre había argumentos, aunque sean retorcidos desde el punto de vista jurídico, para que no se tomaran medidas en contra de Gescartera.

Quisiera preguntarle —y que usted reconsiderara lo que ha venido diciendo a lo largo de esta mañana— y que nos diga, ¿qué es lo que piensa sobre lo que le estoy planteando?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El día antes al consejo, día 15, el presidente me llama a su despacho, me dice que convoque un consejo, me dice los dos puntos del orden del día que van a ir, me dicta las medidas cautelares que tienen que ir al consejo, cuando las despacho con él me hace una serie de apreciaciones de las que yo tomo nota y añade alguna apreciación a esta documentación. Después me da el orden en el que tienen que ir en la comunicación de convocatoria del consejo, me pone punto primero y punto segundo, y así procedo a convocarlo. En la sesión del consejo el señor Vives inicia una exposición, sin repartir documentación alguna; cuando termina la exposición reparte su informe borrador sujeto a cambios. Hay unas intervenciones del subgobernador del Banco de España, don José María Roldán, y del presidente; por lo menos esas son las más significativas que yo tomo. En una intervención del presidente muy significativa que es la única que tomo, no se si hizo más

o no hizo más, pero esa es significativa, el presidente dice: No sabemos si falta o no dinero. Las propuestas de acuerdo que se discuten son las que están en la documentación oficial del consejo, que no se convocó —como decía el señor Vives— sin documentación, se convocó con documentación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Fernández—Armesto no reconoció la existencia de esas propuestas, que no están en el acta. ¿Por qué no están las propuestas en el acta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Las propuestas están recogidas en el orden del día. Siempre que se manda un orden del día se pone si se acompaña o no documentación; si usted ha tenido ocasión de leer el orden del día, podrá comprobar que pone: Adjunto se acompaña documentación relativa a los puntos citados. Esta es la documentación. Es posible que el señor Fernández-Armesto no haya leído la documentación y que no se acuerde de esto. Como antes de venir aquí yo no he hablado con el señor Fernández-Armesto, no le he podido aclarar o refrescar cómo pasó aquello. Posiblemente, esto es lo que ha pasado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A los puntos citados. Pero, ¿por qué no están en el acta? ¿No es habitual recogerlas?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el acta están recogidas, como usted habrá visto, las intervenciones y después los acuerdos. Las propuestas de acuerdo precisamente son documentos que sirven de apoyo a los miembros del consejo para tomar sus decisiones. Unas veces lo que hacen es adoptar el acuerdo, como pasa con la propuesta de ampliación del expediente sancionador que se adopta tal cual, es literal, es copia literal —me imagino porque no lo he comprobado, pero me imagino que la propuesta de ampliación del expediente sancionador es copia literal—; y la otra que fue objeto de debate y quedó al final la propuesta que se recoge en el acta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha dicho que no se ha preparado la reunión con el señor Fernández-Armesto. ¿Ha preparado esta reunión con alguna otra persona?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no la he preparado con nadie. Lo que quería decirle es que es posible que la confusión del señor Fernández-Armesto respecto del consejo provenga de que no ha salido toda la documentación; si él y yo hubiéramos podido refrescar este tema antes de venir aquí es más que probable que el señor

Fernández-Armesto recordara como se hizo ese documento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me sorprende la poca comunicación que hay entre los que están implicados, porque todo el mundo niega que ha hablado con todo el mundo, cuando el problema es tan evidente y cuando las responsabilidades de unos y otros pueden ser importantes. Realmente me sorprende. Pienso que en una situación similar, si alguien ha estado conmigo, bien en la Comisión Nacional del Mercado de Valores o en Gescartera, o donde sea, lo normal es hablar para ver lo que está pasando; no digo que sea para llegar a un acuerdo de lo que se vaya a decir en esta Comisión, porque aquí como se ha mencionado muchas veces hay que decir la verdad, y desde luego cada uno tiene que explicar su verdad.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Mire, no hemos hablado. Lo único que ocurre es que el otro día cuando escuché al señor Vives me sorprendió bastante las cosas que decía. No me hubiera podido imaginar nunca que pudiera hacer ese tipo de manifestaciones. Después, cuando el señor Fernández-Armesto el otro día —yo creo que simplemente por confusión, no por otro tema— dijo que sobre esas notas no se acordaba, posiblemente no se acordaba de esas notas y de esa documentación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No, no, eso es lo que dijo, que no se acordaba.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, y posiblemente es verdad, si hubiéramos visto los dos juntos la documentación antes de venir aquí, posiblemente hubiera recordado como pasó aquello. Estoy seguro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué cree que es lo que pasó en realidad con Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que creo que en realidad pasó es que el presidente Fernández-Armesto convocó una sesión extraordinaria para informar al consejo de las actuaciones de supervisión. Eso es lo que creo sinceramente. Sinceramente lo que creo es que convocó...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero, ¿qué cree que ha pasado con el tema Gescartera? ¿Qué es lo que ha ocurrido en esa empresa?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No lo sé, no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No lo sabe.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No lo sé, no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No tiene su propia opinión al respecto.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No tengo opinión al respecto, no conozco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted que ha habido permisibilidad por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el asunto Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Mire, la CNMV es un organismo del que he sido técnico y miembro; es uno de los organismos cuyo funcionamiento es muy riguroso. Han hecho —tanto el presidente Croissier como el presidente Fernández-Armesto, y en el poco tiempo que ha estado, doña Pilar Valiente— un trabajo muy importante. En la primera etapa del señor Croissier se hizo un trabajo importantísimo de adecuar —importantísimo, y además algún día se reconocerá ese trabajo importantísimo— y poner nuestros mercados de valores a la altura de los del mundo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que han sido años de trabajo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Cuando yo llegué a la Comisión —yo he estado doce años trabajando en ella— se hacía un volumen diario en Bolsa en todas las bolsas de 2.500 millones; hoy se hacen más de 500.000 millones de pesetas al día, y eso es producto de todas las reformas que entre todos se pusieron en marcha.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me alegro de que haya sido así, pero me reconocerá que en gran parte esta credibilidad y este buen hacer de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, es una pena.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ...ha caído al fondo por una cuestión como la de Gescartera.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, estoy de acuerdo. Es una pena y que es muy importante para el mercado que la Comisión recupere su credibilidad. Muy importante.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, porque en este asunto de Gescartera, desde el punto de vista de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, parece que empieza a finales de 1998, en diciembre de 1998, y al

final concluye en julio de 2001 con la intervención. Pero en medio han pasado un montón de cosas, entre ellas, rebajarle la calificación de una multa, ascenderla a agencia de valores, etcétera. Han pasado todas estas cosas. En la investigación seguida tanto por el señor Vives como por el señor Botella ha habido múltiples problemas con Gescartera, que oculta información, aporta información falsa, entorpece la información, etcétera. Sinceramente, yo pensaba que cuando la CNMV iba a investigar a una sociedad financiera, ésta se ponía a la disposición de la CNMV y le ofrecía toda su información porque en ello se jugaba su futuro. Parece que Gescartera no se jugaba todo su futuro porque era capaz de engañar, timar, y así sucesivamente, a los respectivos inspectores que han ido por allí. Además, al ser, sorprendentemente, recalificada como agencia de valores, es lógico pensar que algún trato especial ha tenido que haber con Gescartera que no ha habido con otras agencias de valores. Y uno de los protagonistas de esa película es usted porque estaba en la CNMV y tenía unas funciones determinadas. Hay otros protagonistas en la CNMV, hay otros protagonistas de esta historia en el Ministerio de Hacienda y hay otros en Gescartera. Los protagonistas están realmente repartidos, pero usted es uno de ellos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Uno de ellos, ¿en qué sentido, señoría, que no le he entendido? Perdóneme. Yo trabajaba en la CNMV...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo que le digo es que hay una situación en este asunto que no es normal y que otras entidades financieras responden inmediatamente con información adecuada a los requerimientos de la CNMV. Gescartera no lo hizo. Alguien protegía o alguien estaba dando cobertura en esa situación.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Niego rotundamente que desde la CNMV se le hiciera la vida fácil a Gescartera. Lo niego rotundamente, y además, señoría, las intervenciones que yo conozco de memoria que ha hecho la Comisión Nacional, que han sido nueve o diez, no se han podido pillar en tres días. En la intervención de AVA, por ejemplo, desde que se empezó a trabajar en su supervisión se tardó dos años o dos años y medio hasta que la división de supervisión llegó a la conclusión de que había un agujero, que había que intervenir, que había que remitirlo al ministerio fiscal, etcétera. Me parece que estos casos son lo suficientemente difíciles y complejos, y dudo mucho que desde la CNMV se haya podido dar ese trato de favor; antes bien, todo lo contrario.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No lo entiendo. Si a ustedes les engañan continuamente con documentación falsa, con demoras, con retrasos, con mareos...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es posible que hayan engañado a la Comisión, pero permíteme que le diga, señoría, que en todas las intervenciones, que creo que han sido once o doce, se ha tardado mucho en llegar a la conclusión de que había que intervenir, y si tuviéramos tiempo de examinar todas las intervenciones, llegaríamos a la conclusión de que en algún momento han engañado a la supervisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que esto es algo que tiene que corregir para el futuro la CNMV, porque los mercados no pueden pensar que la permisividad es tan grande que al final se toma una decisión dos años y medio en el caso de Gescartera, o dos en el caso AVA...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo creo que en el caso AVA incluso más.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ...con un perjuicio enorme para los inversores.

Hace unos días reconocía el señor Vives, y posiblemente también el señor Botella, que ha llevado una parte importante de esta investigación, que con la información del 16 de abril presentada por el señor Vives era coherente, posible y técnicamente planteable la intervención, hace ya dos años y pico.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Entonces debía pronunciarse el director, que era el responsable. Como usted sabe, la raíz latina de la palabra responsabilidad significa deber hacer, deber responder, deber que correspondía al que hacía la supervisión. El que conocía los papeles, el que conocía a los personajes, el que estaba más directamente en el tema era el señor Vives. Y el señor Vives a lo mejor estaba pensando en la intervención, pero su acción no iba hacia la intervención porque en ese momento, a lo mejor, como dijo el presidente, no conocía del todo si faltaba o no dinero. Después que se monta todo este follón, y perdón por esta palabra, todo el mundo se... (no lo voy a decir), de miedo, y entonces dicen: Yo no he sido; ha sido este, el otro o el otro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero él presenta un informe. Él dice que sí ha dicho que había que intervenir, pero entonces presenta el informe, cuyo contenido incluye elementos suficientemente importantes como para considerar la intervención. Y usted está diciendo que no se habló de intervención en ese consejo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No se habló de intervención, señoría. Tal cual se lo estoy diciendo. En ese consejo se habló de qué es lo que estaba pasando con Gescartera, del informe de Vives, que da un informe sobre su infor-

me y después lo reparte, o sea, expresa los hitos fundamentales de su informe y lo reparte. Y después de la manifestación del presidente y las preguntas que hacen los miembros, se pasa a la aprobación de la propuesta de expediente sancionador, la ampliación y a las propuestas de medidas cautelares, que las había dictado. ¿Por qué, si se habla de intervención o dicen que hay intervención o está en la cabeza de David Vives, el presidente Armesto me dicta medidas cautelares? Es que él no lo recuerda en este momento, pero posiblemente si él y yo hubiéramos hablado, lo recordaría. Posiblemente, a lo mejor en su intención... No sé cuál es su intención y es imposible saberla. Pero lo que los hechos ponen de manifiesto es que el señor Armesto lo que hace es decirle al secretario del consejo, que es el que tiene que emitir el orden del día, que lleve una propuesta de ampliación y que lleve una propuesta de medidas cautelares, que me dicta él y que trabaja él conmigo.

Eso es lo que yo le puedo decir, señoría, porque eso es lo que realmente pasó.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso puede hacerlo, es decir, puede llevar una propuesta de esas características, yo no dudo de lo que usted dice. Pero, independientemente de esto, ¿se puede o no se puede hablar de intervención? El señor Armesto, la señora Valiente, el señor Ramallo, el señor Vives han comentado en estas comparecencias, y lo puede consultar también en los diarios de sesiones, que se habló de intervención en aquella reunión. Algunos dijeron: Yo lo he propuesto; otros dijeron: Se habló. Al final, reconocieron que se habló de intervención. Dice usted que no, yo no sé quién tiene razón.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme, señoría.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no voy a decir que son cuatro contra uno, pero...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo lo único que quiero es referirme a datos que considero objetivos, que les pueden servir a ustedes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, por supuesto.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo ni quiero hablar de rumorología ni quiero hablar de qué es lo que yo recuerdo o dejo de recordar, porque lo que quiero es simplemente aportarles a ustedes unos documentos, que ustedes los examinen y que vean cuánto les pueden servir para todo este embrollo. Si esto les sirve a ustedes para llegar a una conclusión, pues bendito sea; si no les sirve a ustedes para llegar a una conclusión, pues lo siento. Pero lo que sí le digo es que hay una propuesta del presidente, el día antes, que se recoge en un orden del día,

que se recoge en un papel. Eso es documentación oficial del consejo de la Comisión. Si ustedes van a llamar a don Miguel Martín, que como es consejero nato es posible que guarde todas las carpetas, tendrá la carpeta marrón oficial que mandábamos a todos los consejos y en esa carpeta constarán las dos propuestas de acuerdo, pero en su propuesta de acuerdo, además, no están las anotaciones que hicimos el presidente Armesto y yo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Vendrá.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Porque la propuesta de acuerdo con las anotaciones que hacemos el presidente y yo es la que queda en la secretaría del consejo. Como hago siempre, porque guardo todos los papeles, incluso los —perdón por la expresión— guarreados en la carpeta del consejo para después —precisamente como me ha servido— poder reconstruir aquello o intentar reconstruir aquello. Pero creo que es absolutamente cierto y verdad lo que le estoy manifestando.

Me dice usted: Y allí se habló o no se habló de esto. Lo que yo le puedo decir es que el presidente Armesto, que era el máximo responsable de la casa, me llama a su despacho, me dice que hay que convocar un consejo, me dice cuál es el orden, me dice primero esto y segundo lo otro, y me dicta además cuáles son las medidas cautelares. Y yo después recojo en mi cuaderno una serie de notas para hacer el acta. Ese cuaderno no tiene solución de continuidad, empieza desde una primera página, un consejo del año 1997 y termina con uno del año 2000. Les he sacado fotocopia a ustedes con el ánimo, solo y exclusivo, de aportarles documentos que a ustedes les puedan servir para hacerse un juicio sobre este tema, si les pueden servir. En esas notas, el presidente Armesto dice: No sabemos en este momento si falta o no dinero. Si no sabemos en este momento si falta o no dinero y el presidente Armesto la noche antes ha propuesto medidas cautelares, cómo podemos... Yo no soy capaz, señoría, de decir que se habló de intervención, porque no quiero hacer una apelación a mi memoria. No soy capaz, con esos datos que yo le estoy suministrando, de decir que se habló de intervención. Lo único que le estoy diciendo es que yo no soy capaz de decirle a usted que se habló de intervención porque los datos que yo tengo lo que me dicen es que se habló de otra cosa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Veremos si otros confirman o desmienten si se habló o no de intervención. Creo que se ha comentado por aquí que en las comparecencias del señor Vives y del señor Peigneux, nos dijeron que efectivamente se retrasaba la documentación, que había falsedades, etcétera, lo que usted sabe ya sobradamente. Además, nos lo dijo yo creo que el señor Vives o al menos es lo que yo he interpretado de lo que dijo el señor Vives —aquí hay que tener cuidado

también con lo que se dice—, que el señor Camacho se encontraba como seguro en su relación con la CNMV o cuando mandaba documentación falsa, o cuando andaba mareando la perdiz. ¿Quién cree usted que le proporcionaba esta seguridad? ¿Alguien de la CNMV?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no sé en que se basa el señor Vives para decir esto, sinceramente no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Será una impresión del señor Vives.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No he tenido relación con el señor Camacho, a excepción de un día que acompañé a la presidenta que me pidió que fuera a una comida en la que no sabía que iba el señor Camacho y en la que estuve lo que duró la comida, la hora y media o las dos horas, y punto. No sé en qué se basa el señor Vives para decir esto. No sé si es su pensamiento, su intención, su manera, su expresión, su expresión muy rápida porque él tiene bastante carácter. No entiendo muy bien y no puedo explicarle por qué dice eso el señor Vives. No se lo puedo explicar. No sé por qué lo dice.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me voy a referir sólo a dos cuestiones para terminar. Una es referida al fax que usted nos ha mandado esta mañana, que, según consta en el fax —está escrito a mano—, el número de páginas es uno más dos, luego se supone que hay dos, y creemos que son las que tenemos aquí porque coinciden con la hora del fax, con las características, etcétera. ¿A qué hora se cierra el registro de la CNMV?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No sé exactamente a qué hora se cierra. Creo que por la tarde, no sé la hora, por la tarde. Puede ser a última hora de la tarde, no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A última hora de la tarde.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Me imagino que coincide con el horario oficial, porque creo que el personal administrativo hace el horario oficial y el resto ninguno hacíamos el horario oficial.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El horario oficial serían las cinco o cinco y media de la tarde.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, creo que sería después de las seis.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En este fax, seguramente iban dos escritos, uno del señor Vives enviado

al señor Camacho en el que se piden dos cuestiones y luego hay una carta también sin firmar del señor Camacho, dirigida al señor Vives pero que la mandan al fax suyo. Posteriormente, supongo que es posteriormente, está esa misma carta del señor Camacho enviada también al señor Vives, ya firmada. Un policía no muy hábil podía pensar que tras consultar a alguien de la CNMV si la carta del señor Camacho correspondía de una manera, entre comillas, adecuada a los requerimientos del señor Vives, una vez que este señor Camacho o el señor Ruiz de la Serna como intermediario tiene el visto bueno de la CNMV, digamos, pues ya definitivamente lo firma o lo envía ya, le da el sello de entrada y consta como documento de la Comisión. Esto es una hipótesis.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Señoría, ¿y no puede pensar, como efectivamente manifiesto y recoge en la carátula, que no recibo a este señor, que le digo que tiene que hablar con supervisión y a pesar de que le digo esto, este tío manda por fax eso? Cuando veo lo que manda, acto seguido llamo a supervisión. Por favor, venir a recoger esto que el tío este ha mandado esto y vosotros sabréis. Se lleva la documentación, como pasa con otras muchas cosas que llegan a la secretaría del consejo y se lo paso a supervisión. Le digo a supervisión, por favor, dejar huella de que os lleváis el papel que no quiero líos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y supervisión deja la huella a las seis.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Supervisión firma y se lo lleva. ¿Por qué? Mire usted, yo soy bastante ordenado en mis sesiones diarias de trabajo. Soy una persona que me levanto muy temprano, muy temprano. Entonces, normalmente, el correo lo veo en dos momentos del día, no lo veo a lo largo de todo el día. Veo el correo de la mañana, a primera hora veo qué correo queda del día anterior, y cuando llego a primera hora de la tarde veo el correo que hay de primera hora de la tarde. Seguramente ese correo lo vi a primera hora de la tarde y entonces le dije que subiera alguien de supervisión. Y cuando subió alguien de supervisión fue a las seis y media. Y esto es así de rigurosamente cierto, señoría.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esa es una explicación. La secretaria no le pasa, sabiendo que es un tema de Gescartera, del señor Ruiz de la Serna... Supongo que hasta la secretaria estaba al tanto de que era un asunto importante.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): La secretaria echó a este señor de la Comisión Nacional con caras destempladas. Por eso dice este señor en la carátula: te presento mis dis-

culpas. Lo echó con caras destempladas porque le dije: este tío, que se vaya de aquí y que hable con supervisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le dijo inmediatamente su secretaria: además, acaba de llegar un fax de este señor al que he echado con cajas destempladas?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme. Es que estaba pidiendo disculpas al señor...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando recibió el fax su secretaria, ¿no le dijo: mire, acaba de llegar un fax enviado por el señor este que hemos...?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No; soy muy ordenado. Por ejemplo, devuelvo siempre las llamadas de toda la mañana a última hora de la mañana, las concentro en 15 minutos, las que puedo devolver. Por la tarde, hago exactamente igual; si no, estaría interrumpiendo mi sesión de trabajo durante todo el día. Eso es algo que hago sistemáticamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo puedo creerle, pero entienda que la hipótesis que le estoy planteando también es una hipótesis plausible.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, pero le estoy diciendo que soy muy disciplinado. Antes estaba diciendo que para ser...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y yo, en este tema, tengo que ser un poco malpensado; malpensado en el buen sentido porque, cada vez que hacemos preguntas no llegamos a casi nada —y no lo digo sólo por usted, sino también por otros— y, al final, tenemos que ser malpensados para tratar de avanzar en la investigación. No lo digo por usted, señor Alonso Ureba.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Perdóneme, quiero ser tremendamente respetuoso. Le estoy tratando de explicar lo que efectivamente pasó.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Otra cuestión —y esto es más anecdótico— porque creo que hay que barajar también este tipo de reuniones; imagino que nos queda bastante tiempo todavía con usted.

En una información de prensa que aparece hoy, el señor Munguira dice que trabaja en el área internacional, llegó allí de la mano de la señora Valiente y de la suya, y ahora es secretario del consejo de administración de Telefónica... ¡Ah, no! Esto es usted. Entonces dice: gracias al enchufe de Munguira, la novia de

Camacho tuvo un contrato indefinido en Gescartera. También dice que el señor Morey solicitó inicialmente a su amigo Munguira trabajo para su hija, por si había alguna posibilidad de entrar en la CNMV, pero eso debía de ser complicado por las oposiciones; entonces, le pareció más fácil meterlo en Gescartera. ¡Hombre, algún vaso comunicante existe entre Gescartera y la CNMV! ¡Mire que hay empresas por ahí para colocarse, aparte de Gescartera! Esto es una anécdota, pero es un hecho. **(La señora Uría Etxebarria: Está en la Audiencia Nacional.)** ¿Está en la Audiencia Nacional? Pues está en la Audiencia Nacional.

No voy a extenderme mucho más. Ha dicho usted que no ha preparado esta reunión con nadie, lo cual me sorprende, y lo digo porque yo lo hubiera hecho seguramente. ¿Ha hablado con algún miembro de esta Comisión sobre su intervención?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Tampoco ha hablado con ningún miembro de la Comisión antes de venir aquí?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De momento, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, su comisionado, de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señoras diputadas, señores diputados, señor Alonso Ureba, ¿qué cargo tiene en Telefónica en esos momentos, secretario del consejo de administración?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Soy secretario general y secretario del consejo de Telefónica, S. A., y consejero de Telefónica, S. A.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Este cargo se lo ofreció a usted el señor Alierta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Conocía usted de antes al señor Alierta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, ya he dicho que no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿De nada?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): De nada.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Por qué cree que le ofreció este cargo el señor Alierta? ¿Le recomendó alguien o habló alguien por usted?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Creo que el señor Alierta piensa —y otros, porque tuve más ofertas de trabajo— que soy un buen profesional aunque no sea abogado del Estado, lo siento.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Esto ya no va así; va de inspectores de Hacienda, básicamente.

¿Puso don César Alierta un anuncio en el periódico diciendo: se necesita este cargo? ¿O no? Usted debe de saber si alguien le recomendó: Mira este señor, Alonso Ureba, que ha estado hasta ahora de jefe de la división jurídica —o como se llame— de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, está muy preparado, es muy bueno, tiene un buen curriculum... Alguien se lo tendría que decir al señor Alierta, si no le conocía de nada. ¿Lo ignora?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo ignoro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Tendremos que pedir la comparecencia del señor Alierta en esta Comisión porque creo que es relevante. Aquí, el señor Alonso Ureba, por los indicios que hay, ha jugado un papel muy importante en una de las hipótesis que se barajan en esta Comisión. Alguien podría ser mal pensado y creo que todos tenemos que trabajar para que brille la luz porque podría ser un pago de favor del trabajo intenso que hizo en el caso Gescartera dentro de la Comisión y que se recompensó con un buen cargo en Telefónica, porque Telefónica al parecer funciona así, los cargos se reparten de esta manera: compañeros de pupitre y otros favores prestados. Vamos a pedir —ya se lo comunico— la comparecencia de don César Alierta.

Volviendo a Telefónica, usted toma las actas del consejo de administración de Telefónica.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿En las actas se reflejan acuerdos o se refleja toda la transcripción de lo que se discute en un consejo de administración?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Desde que soy consejero, secretario, se recogen los acuerdos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Que es lo normal en un consejo de administración. Se lo digo porque en mi experiencia como militante de un partido político durante unos años tuve, diría, casi la desgracia de tomar las actas de los comités ejecutivos de mi partido y eran reuniones de dos, dos horas y media, tres horas a veces, y tomaba todo; a diferencia de lo que hacía usted en Telefónica, y que se supone que hacía usted en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, yo intentaba escribirlo todo y llenaba 20 folios —y tengo la letra pequeña, no como la suya—, 25, 30. Se supone, por un análisis comparativo que hago, que usted en los consejos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tomaba sólo los acuerdos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Tomaba las intervenciones que hacían los...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En el acta le digo, en el acta usted reflejaba los acuerdos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el acta, desde que la Comisión es Comisión, o sea desde el principio, en las actas sólo se recoge la presentación del tema, si lo hace un director, el acuerdo, si existen votos particulares, explicaciones de voto y si algún miembro del consejo quiere que su intervención se recoja expresamente entonces se recoge.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero si no lo dice no se recoge.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Si no lo dice no se recoge.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Perfectamente de acuerdo. Usted de momento aquí es el único que está negando que en algún momento se hablara de intervención; doña Pilar Valiente en principio dijo que no, pero luego afirmó que se le requirió y se le preguntó al señor Vives si él creía que había que intervenir, ella dijo inicialmente que el señor Vives se encogió de hombros y luego dijo que no, que había dicho que no, y luego, en la tercera fase, a preguntas del señor Azpiazu dijo: No, se encogió de hombros y al mismo tiempo dijo no. Lo que es evidente es que doña Pilar Valiente afirma que se preguntó al señor Vives si él creía que era necesaria la intervención. Al final de una esperpéntica actuación del señor Ramallo —lo calificaría así con todos los respetos—, Ramallo dijo que sí, que se planteó y se habló de la intervención. Lo que es normal es que si al final se decidió, por una cuestión de pruden-

cia, por lo que parece, no intervenir, no se refleje en el acta. Todos los comparecientes que han estado aquí han estado de acuerdo en que la intervención de una sociedad como Gescartera, y casi todas las demás —el señor Fernández-Armesto puso un ejemplo de que la única sociedad o grupo que se había intervenido y se había salvado era el caso Banesto, incluso este diputado le preguntó al señor Croissier— intervenciones han significado la muerte de las sociedades. Estamos hablando de un tema grave, estamos hablando de un tema que podría ser el final de Gescartera y es normal que no haya una alegría en la toma de las actas de si había intervención o no.

Pero es que, además, suponiendo que usted tenga razón y que el señor Armesto le hablara en este caso de ampliar los expedientes y de no llegar a la intervención pero, en definitiva, llegar a medidas de control y de tramitación de un expediente sancionador, recuerdo que en el artículo 31, que he estado repasando esta mañana y ayer, hay un punto 3 y un punto 2 y aquí el señor Armesto sólo citó el punto 1 del artículo 31. Pero es que el punto 2, que ya han citado anteriormente, es clarísimo: la verdadera situación de la entidad de crédito no puede deducirse de su contabilidad. Es decir, que una razón clara para la intervención es lo que decía el señor Vives, que tiene una coherencia absoluta, que era imposible deducir la contabilidad de Gescartera, y a ustedes les consta, por el informe que hizo el señor Vives, que había engaños, que no se le daban las cifras, que no se le daba la documentación requerida. El punto 2 era suficiente como para entrar a intervenir. Doña Pilar Valiente dijo lo mismo que el señor Armesto, se expresó en ese sentido de que no había una seguridad rotunda para intervenir, no había lo que se llamaba el desbalance, no había una certeza absoluta. El señor Armesto dijo más: le pareció —no dijo esas palabras— que al cien por cien no había seguridad por parte del señor Vives, que se le requirió al señor Vives si estaba seguro, si estaba en certeza absoluta de que había desbalance, que faltaba dinero, y el señor Vives nos dijo aquí que él no tenía certeza el cien por cien. Es evidente que no hacía falta tener la seguridad, el punto 2 permitía en ese momento tomar una decisión de este tipo. Pero es más, usted dice: No figura en la convocatoria ni después la palabra intervención. Esto lo ha dicho usted, lleva la firma con sus documentos. El punto 3 dice que no es necesario. Señala: Las medidas de intervención o sustitución a que se refiere este artículo podrán adoptarse durante la tramitación de un expediente sancionador o con la independencia del ejercicio de la potestad sancionadora; es decir, que sólo con las medidas que había tomado el señor Armesto y usted, que usted ratifica, a partir de ahí se podía intervenir. Esto lo dice el punto 3. Además me parecería normal que el señor Armesto fijara en su momento estas propuestas y, a partir de ahí, podrían intervenir. Pero lo que han dicho todos es que

la palabra intervención apareció. Y usted dice: No, yo no me acuerdo. Luego resulta que se acuerda de otras cosas de la reunión. Dice: Yo no me acuerdo, pero mis notas dicen que no se habló de intervención. Esto me recuerda a un historiador que, sobre las muertes de la guerra civil, sólo buscaba las defunciones oficiales; entonces, donde se habían dinamitado o incendiado los archivos no había muertos. Me parece lo mismo. Es decir, si usted, que era quien tomaba nota, no hace constar en el acta que no se hiciera la intervención porque no fue un acuerdo final y porque la palabra intervención es una palabra grave, que puede significar un rumor, una filtración —y por lo que parece en la Comisión Nacional en este sentido era un queso gruyère—, parece lógico que la palabra intervención fuera muy comedida, que se preguntara en ese momento y que usted a lo mejor en sus datos no lo tiene. En las actas finales creo que no es un punto de referencia porque en ningún caso se llegó a ese acuerdo. Y el señor Vives dijo aquí que a él le parecían bien las condiciones y las decisiones que se tomaban después de la intervención. Descartada la intervención, lo que se acordó era razonable, y era razonable porque el punto 3 permitía que, a partir del expediente sancionador y la ampliación, se podía intervenir.

Lo que yo creo es que usted en ese consejo no tuvo una parte activa, pero había dos bandos. Esto lo dice todo el mundo. Además a mí me lo certifica, cuando usted habla de hacer una piña, ¿qué quiere decir hacer una piña? ¿Estar todos juntos, unidos, con el presidente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ahí me estoy refiriendo a que los técnicos de la división de don David Vives y los letrados de la Comisión habían discutido sobre el tema de los requerimientos, los vistos buenos de los requerimientos, los conformes, los dictámenes, etcétera. Lo que les digo es: Vamos a dejar que se pelee todo el mundo, vamos a estar como una piña y vamos a ayudarle a hacer lo que tenemos que hacer con lo que tú tienes que hacer y lo que tiene que hacer el presidente, que es el máximo responsable de la casa. Simplemente, cuando hay peleas entre equipos o simplemente malos entendidos, etcétera...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Peleas en equipos o en el mismo seno del consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sobre todo cuando un equipo técnico no quiere hacer un requerimiento y quiere que se lo haga el departamento de al lado. El departamento de supervisión no sólo podía sino debía hacerlo, y es la primera vez en la historia de la Comisión Nacional que a un director de supervisión hay que estar firmándole todos los papeles para que haga algo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Perdón, ¿cómo ha dicho?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Los directores de supervisión anteriores al señor Vives mandaban los requerimientos sin pedir el visto bueno a nadie dentro de la casa. Sabían muy bien qué es lo que tenían que hacer y cómo tenían que hacerlo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿No podría achacar esto sencillamente a que el señor Vives se sentía inseguro?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le voy a contar una anécdota que tengo aquí. El acuerdo del consejo de 16 de abril se lo comunico, como tal acuerdo, al señor Vives. El señor Vives lo recibe como tal acuerdo. Lo pasan a papel de supervisión para comunicárselo al señor Camacho, y lo que hace el señor Vives es: Te remito el acuerdo del consejo para su comunicación y demás efectos. Es decir, para que él, acto seguido, lo comunique al señor Camacho, a Gescartera, a todo el que proceda. Entonces, coge el acuerdo del consejo y lo traslada a papel de supervisión para hacer él la notificación. Pone arriba: Visto bueno verbal de Antonio Alonso. Pero, si te he comunicado y te he notificado el acuerdo de consejo para que procedas a notificarlo y pone: Luis Peigneux, visto bueno verbal de Antonio Alonso. O sea, lo mismo que le mando yo, que tienes que mandar a tal. Incomprensible, señoría, para mí desde luego.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Incomprensible en una situación de normalidad. ¿No, señor?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Le voy a contar otra cosa que tampoco quería. 26 de febrero de 1999. ¿Le puedo dar lectura a este e-mail? (**Asentimiento.**) 26 de febrero de 1999, que según decía el otro día el señor Luis Peigneux es cuando están muy preocupados porque había, como decía, un desfase de liquidez de tres mil no sé cuantos. Mensaje de Luis Peigneux a David Vives, con copia al subdirector que estaba encargado del tema, que era Jaime Pérez. David, Jaime opina que no es el momento de recordar a Gescartera —febrero de 1999— el tema de obstrucción a la actuación inspectora. Junto con el párrafo que nos envía AJ —que me imagino que sería Alfredo Jiménez, o no sé quién sería—, te remito el requerimiento completo. Mañana, seis de la tarde, lo comentamos y lo enviamos. A las seis de la tarde otros no nos íbamos en la vida. Entonces, Jaime Pérez, que recibe este requerimiento, dice...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Perdona, ¿se refiere a Jaime Pérez Renovaes?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, pero escuche esto porque creo que es importante. Jaime Pérez dice: no es exactamente eso, lo que creo es que la consideración de la actuación inspectora como infracción muy grave de resistencia a la actuación inspectora pasa por considerar que parte de la información suministrada por nuestros requerimientos es falsa y por aplicar la doctrina de jurisprudencial, que considera eso como resistencia a la actuación inspectora, lo que debe hacerse en su caso en el seno del expediente sancionador. Verá por qué le digo esto, perdóneme, señoría. Por eso creo que basta con poner la coetilla del cien B sin que ello implique posteriormente si se considera oportuno. Entonces se lo manda a Peigneux con copia a David Vives. Acto seguido, David Vives —estaban todos muy preocupados en ese momento y muy serios, muy centrados en febrero de 1999—, contesta: entonces, ¿cómo se tipifica cuando, tras múltiples requerimientos, no te dan la *informação* recuestada? Y le contesta Peigneux: depende de cómo te lo hagan, puede ser de natural de pecho, manoletina, chicuelina, etcétera. Subdirector de supervisión y director de supervisión en un momento en que estaban bastante agobiados, según manifestaban.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si este era el documento que tenía que salvarnos la Comisión... Señor Alonso Ureba, por favor, a ver si nos situamos. El señor Vives vino aquí y explicó detalladamente lo que él creía que era su verdad. El señor Vives, y tienen testimonio de ello todos los miembros de la Comisión, se permitió, en medio de una narración, meter alguna broma. Me acuerdo precisamente esa que dijo que utilizó el teléfono del señor Peigneux porque como buen catalán, no quería gastar él. Yo creo que forma parte de la idiosincrasia del señor Vives, pero si esto es una prueba que usted tiene, usted tiene sus pruebas, usted sabrá.

Yo voy a preguntar otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós, por favor. Señor Alonso Ureba, en esta comparecencia suya ya ha sacado dos documentos. Por el hecho de citarlos aquí, se los reclama esta presidencia, sobre todo si están en soporte de entidad oficial, como puede ser la CNMV, para cotejarlos con lo enviado aquí por dicha entidad. (El señor Alonso Ureba entrega al presidente de la Comisión de los documentos.) Muy bien. Haremos fotocopia si usted requiere su devolución, para que todo documento de soporte informativo del que usted haga uso aquí esté a disposición de la Comisión. Se harán fotocopias y se repartirá a los señores diputados.

Señor Puigcercós, estaba en el uso de la palabra. Adelante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo le quiero preguntar otra cosa. Usted conocía perfectamente,

por lo que se ve y por lo que estamos hablando aquí, todo el historial del caso Gescartera, lo conocía como mínimo superficialmente. Se habló en un consejo del que usted toma nota, sabía que el señor Vives se quejaba de que le estaban engañando, de que no le daban toda la información, que no podía asegurar con certeza que hubiera un desbalance o un descuadre, que se valoró una situación —usted dice que no, la mayoría dice que sí—, que incluso se planteó la intervención, hecho gravísimo. Luego, a partir de aquí —usted era secretario del consejo— evolucionan los hechos y resulta que se cambia el jefe de supervisión, el responsable de supervisión. El señor Armesto coloca al frente al señor Botella y el razonamiento que dio el señor Armesto era que creía que la situación estaba desbloqueada. No fructificaban los análisis, las preguntas y los requerimientos que el señor Vives hacía al grupo Gescartera.

Al señor Botella, cuando estuvo aquí, se le preguntó —creo que él lo llamó exactamente nota de corte—, por qué cuando él toma el mando de la situación en julio —él vuelve de vacaciones y de hecho, de facto lo toma en septiembre— y visita Gescartera le dan una serie de documentación, que luego con el tiempo se demuestra que es absolutamente falsa —falsificación de documentos bancarios—, que es el documento de La Caixa de pensiones, y se le preguntó en esta Comisión al señor Botella por qué usted toma nota de corte, es decir, el historial, abandona los hechos acontecidos en el mes de noviembre, empieza de cero y deja de lado todo lo que hizo el señor Vives. El señor Botella dijo que era una decisión personal. En uno de los documentos que nos ha dado usted, en un anexo, yo encuentro una coincidencia que es curiosa. En un correo electrónico que usted manda al señor Barberán, a don David Vives y al señor Fernández-Armesto, en un momento dado dice: en cuanto a lo que pasaba en noviembre o en diciembre —que no digo yo que no sea importante, por favor, entiéndame bien—, creo que es secundario y creo que siempre hay que intuir con qué nos podemos encontrar. Yo creo que esto era trascendente, que no era secundario lo que estaba pasando en noviembre, porque el tiempo nos ha demostrado a todos que lo que pasaba en noviembre era ya muy gordo y ha dado lugar a la situación por la que hoy nos encontramos aquí reunidos en esta Comisión y por la que paralelamente se trabaja en la Audiencia Nacional.

Yo creo que aquí hay una relación, el señor Botella dijo que era amigo suyo. ¿Es verdad esto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Botella es amigo mío y tengo muchos amigos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Me parece razonable que los compañeros de trabajo puedan ser amigos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Son doce años juntos.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Me parece razonable, pero no deja de ser una coincidencia que usted nos diga aquí que era un tema secundario y que el señor Botella, en mi opinión siempre subjetiva, fuera incapaz de justificarnos por qué la nota de corte dejaba fuera de su análisis y de sus antecedentes todo el informe del señor Vives. Esto puede ser una coincidencia, pero ¿por qué decía usted que era un tema secundario?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo lo que le estaba diciendo en ese e—mail, como decía usted en el párrafo anterior o en el siguiente, es que lo que es importante es que determines si hay o no desbalance o agujero, porque eso es lo que hay que trasladar, en su caso, a la Fiscalía. Esto es lo que era realmente...

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: ¿Pero usted se ocupaba de Gescartera o no? ¿Por qué le dice aquí que este requerimiento es secundario?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Porque, como le vengo explicando durante esta mañana, el señor Vives todos los requerimientos que hacía quería que los revisaran los servicios jurídicos. Le había dicho que tenía facultad para hacerlo, que los artículos 85 y 86 le permiten hacerlo, que no es necesario que me esté dando cuenta de si quiere mandar ese requerimiento o no. Después de habérselo dicho muchas veces, ya un día por la mañana le mando un e-mail definitivo —después de haberle dicho siempre lo mismo: haz todo lo que tengas que hacer, como lo tengas que hacer y cuando lo tengas que hacer— al señor responsable, que es el consejero responsable de supervisión, don David Vives, y con conocimiento del presidente.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Usted entra y sale en la relación con Gescartera de una manera que yo no acabo de entender; permíñeme, porque a lo mejor soy yo, que soy de aprendizaje lento.

Otra pregunta: Yo no conozco el funcionamiento de la comisión, nos estamos enterando aquí, como ha dicho el señor Alcaraz, en un cursillo acelerado, pero si lo asimilo a un ayuntamiento, el secretario de un ayuntamiento en la comisión de Gobierno y en el pleno es el fedatario de lo que es legal y de lo que no lo es, de lo que está bien y de lo que no está bien, y el que en una comisión de Gobierno paraba los pies al alcalde y a los tenientes de alcalde. Les decía: esto está muy bien, lo han aprobado, tienen mayoría, pero no se puede hacer porque no es conforme a ley. Supongo que los servicios jurídicos, cuyo máximo exponente es usted, tendrían una función similar ¿o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En los servicios jurídicos ya le he contado antes que había 4 subdirectores y los letrados...

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Sí, eso ya me lo ha contado, ¿pero, en definitiva, la última palabra sobre base jurídica era suya o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Los expedientes subían al consejo examinados por los subdirectores y los letrados correspondientes. El que haya visto la transformación ha examinado si se cumplen todos los requisitos formales que exigía en ese momento el Real Decreto de sociedades y agencias y otras disposiciones complementarias; entonces vería si se cumplieron los requisitos formales y, en apoyo de la propuesta que hacía el director general, máximo responsable de tener que llevar este tema, que es el director general de fomento, diría si se habían cumplido los requisitos formales o no. Seguramente el letrado o el subdirector que vio eso, vio los requisitos formales y le dio su visto bueno.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: ¿Y usted aquí no interviene, ni entra ni sale, ni cuando se discute en el consejo la posibilidad de transformar Gescartera en agencia usted tampoco dice nada, sólo se limita a tomar acta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Claro.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: ¿Y usted como jefe responsable de los servicios jurídicos en ningún momento se dio cuenta de que en la transformación se vulneraba el artículo 67 de la Ley de Mercado de Valores, de que se conculcaba el punto c) de este artículo, que dice: la falta de transferencia en la estructura del grupo puede ser una de las razones para que no se autorice la transformación?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Aquí tengo que pensar que la dirección de Fomento y las personas que han examinado el tema lo han examinado correctamente y sube al consejo precisamente porque lo han examinado correctamente. Lo han visto un montón de personas y sube arriba porque está correcto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted me reconocerá entonces que el funcionamiento orgánico de la comisión no era ejemplar. Todo el mundo sabía los antecedentes, estaba lo que había relatado el señor Vives en el consejo —y usted estaba y estaban algunos de los consejeros—, estaban los antecedentes del señor Botella, al que se engaña con documentación falsa, como dijo aquí, pero se pone el tema Gescartera enci-

ma de la mesa —usted ha dicho que cuando estaba usted sólo se habló seriamente de dos intervenciones, del caso AVA, que se acaba interviniendo, y del caso Gescartera— y resulta que nadie en el consejo hace memoria, nadie recuerda que había una problemática. Aquí no pasa nada y el consejo aprueba la transformación sin más, cuando en el mismo consejo se debate una sanción a Gescartera. A usted, como secretario del consejo, ¿le parecía normal esto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El orden del día lo hace el presidente, al presidente le pareció acertado llevar en el orden del día esas dos propuestas, es el responsable de hacer el orden del día y así lo aprobó.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pues, perdóneme usted, no acabo de entender su papel como responsable de los servicios jurídicos.

Otra cosa, señor Alonso Ureba. Usted nos ha dado un documento que un perito ha dicho que tenía la letra del señor Fernández-Armesto. Imaginemos que usted ha ido al perito y le ha dicho: compruébeme si esta letra es del señor Fernández—Armesto. Y el perito, por otros documentos de los que usted debía tener en su casa, ha dicho: sí. Yo le admiro porque —ha dicho que era muy ordenado— en su casa debe tener un archivo impresionante. Toda esta documentación la tenía usted en su casa.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo puedo explicar. En mi cuaderno de notas guardaba aquellos borradores de actas en los que el presidente me ponía anotaciones al margen, de manera que guardaba borradores sobre los que el presidente me había hecho correcciones y casualmente...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted, cuando se fue de la Comisión a Telefónica se llevó todos los borradores a su casa.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, yo cogí mi libro de notas de actas, porque es mío, y entre ellas iba esa documentación.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y no le parecía lógico que esto se quedara en la comisión?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Un borrador? Lo lógico es tirarlo a la basura.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Por qué no lo tiró? Porque usted lo guarda todo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El cuaderno de actas lo guardo todo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Debe tener un archivo impresionante.

Usted le pregunta al perito si donde figura punto primero y punto segundo es letra del señor Armesto, y el perito dice que sí. Yo no he leído todo esto; no hemos tenido tiempo de repasar todo esto y es normal que me fije en los detalles superficiales, pero el caso es que el perito dice que sí. Imagínese que no está el perito: ¿podría certificar al cien por cien que estos dos puntos son del señor Armesto?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Perdón?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El perito dice que sí, que coincide con la letra del señor Armesto, pero usted olvídense del perito. ¿Podría decirme al cien por cien, con rotundidad, que esto es del señor Armesto? No el perito, sino usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Punto primero, punto segundo y la palabra nuevos?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, punto primero y punto segundo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Cuando vi la documentación, dije...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No. ¿Puede asegurarlo si o no? Punto primero y punto segundo es del señor Fernández-Armesto, ¿si o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Seguro, al cien por cien?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Puede asegurar que dichas anotaciones, punto primero y punto segundo, están hechas antes del consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es que yo...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted ha dicho aquí que esta documentación se la transmite el señor Fernández-Armesto y que cuando acaba la reu-

nión del consejo vuelve a hablar con él. Esto lo ha dicho usted aquí.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Cómo que no? Eso lo ha dicho usted aquí. Que se fue a hablar con él. O podría ser en ese momento. ¿No podría ser que el señor Fernández-Armesto, repasando, le dijera, punto primero, punto segundo, esto va así, transcribe, anota, pasa a limpio?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Cómo que no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Él me dicta la propuesta de acuerdo de medidas cautelares, me la dicta en su despacho. Me voy y las hago; me voy a despachar con él; me hace esas, digamos, advertencias de poner el punto quinto y poner esas; me añade la palabra nuevos; me voy a por la propuesta del expediente sancionador, que aun no la tenía, para que la leyera, como es preceptivo, el señor Armesto; se lee las dos cosas y establece el orden del día del consejo, poniendo punto primero y punto segundo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Pero usted no puede demostrar si esto se hizo antes o después?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que hago después del Consejo, que es lo que he dicho, es redactar el acuerdo del consejo; se lo paso al presidente; el presidente da el OK; y entonces lo notifico.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El perito puede demostrar que esto puede ser o no del señor Armesto, pero lo que no puede demostrar el perito es si esto lo puso antes o después. ¿Está de acuerdo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Para qué lo puso después?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted sabrá.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo pregunto, porque pone el orden del día: se acompaña documentación. Se acompañan dos papeles, y los dos papeles están en el orden que dice el señor Armesto: primer punto y punto segundo. Y la notificación de la convocatoria está en ese

orden, no en otro. ¿Por qué iba a poner el señor Armesto esas anotaciones después del consejo si me dicen ustedes, porque yo no lo he leído ni he visto la comparación, que el otro día ha dicho que esos papeles ni existían en el consejo? Resulta que estaban en la documentación y que además él ordenó el proceso del consejo con un punto primero y uno segundo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Alonso, fíjese que en esta Comisión nada es lógico, aquí la lógica no vale. Fíjese si es poco lógico que el señor Armesto no se acuerda. Yo le doy la razón a usted, supongamos que es verdad. El perito a lo mejor puede demostrar que es su letra, no sé, pero que se hayan puesto antes o después no. No lo sabemos, yo no lo sé, y lo que le digo es que el perito no nos puede demostrar esto. Fíjese si es poco lógico, ¿encuentra alguna lógica en que si Armesto no quería intervenir traiga a Vives y no venga sólo Villegas, que era el instructor, el día del consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El día del consejo está también el señor Villegas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Si estaba Villegas por qué tenía que estar Vives, si no hacía falta intervenir? ¿No le parece lógico que si no hacía falta intervenir...?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Eso es muy importante, y además le voy a aportar otra documentación.

El señor Villegas se encargaba de la inspección, de los expedientes sancionadores, y el señor Vives, director de supervisión, se encarga de la intervención. Tengo un acuerdo del consejo del año 1997, en el que dice que, entre otras misiones, tiene la de intervención. El señor Villegas va para exponer el tema de la propuesta de ampliación sancionadora y el señor Vives para dar cuenta del tema Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Pero si no hacía falta intervenir para qué hacía falta el señor Vives? Es que yo no lo entiendo. Si sólo hablan de sanciones, es cuestión del señor Villegas.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Vives subió, por indicación del presidente, para dar cuenta del tema Gescartera, que es por lo que se convoca el consejo extraordinario. El señor Vives hace una exposición y entrega un informe borrador sujeto a cambios.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La sensación que tengo yo, subjetiva, como muchas cosas que están aquí, en esta Comisión, es que si el señor Vives

subió al consejo es porque había una situación muy grave; el señor Vives no era un asiduo del consejo, vino porque había una situación muy grave. Si no hubiera sido una situación muy grave, con un posible planteamiento de intervenir, con el señor Villegas tenían suficiente. ¿Sí o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Vives subió a dar cuenta de su informe, y efectivamente no se hubiera convocado el consejo si no fuera un tema serio. Si no es un tema serio no convoca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se lo voy a preguntar de otra manera. Si el señor Fernández-Armesto habla, según usted, de no tener certeza de que falte dinero, ¿en qué otro contexto se podía hablar si no de la intervención? Con el precedente que tenían ustedes del caso AVA, que usted mismo ha dicho en los documentos que nos ha dado que era una situación grave, que había que cerrar fisuras, había que cerrar grietas, había que hacer piña, porque era una situación compleja, ustedes tienen encima de la mesa otra situación en la que falta dinero. Si falta dinero, requería lógicamente la intervención. ¿O no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente dice en la sesión que no sabemos si falta o no dinero.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Claro, señor Alonso. Todos los que han estado aquí sentados, donde está usted, han dicho lo mismo, que no había una certeza absoluta de que faltase dinero, pero también hemos dicho aquí, artículo 67.3, que era lo suficientemente claro y que con indicios de ocultación de documentación había suficiente como para intervenir.

Voy acabando, señor presidente. Sólo quiero preguntarle dos cosas que ya ha preguntado el señor Alcaraz y también el señor Azpiazu, pero yo quiero recordarlas.

En el anexo 4, que nos ha dado usted esta mañana, si uno lo repasa rápidamente, ve que le envía el señor Mateu de Ros una notificación, que dice: querido Antonio... Usted debe conocer de antes al señor Mateu de Ros.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Conozco en el mercado a casi todos los que trabajan.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: A todos los que trabajan en el mercado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el mercado de valores a casi todos.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Excepto al señor Camacho.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Al señor Camacho sólo le he visto una vez en mi vida. (**Risas.**)

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Comprenderá que no conoce a todos. Me dice: conozco a todos que trabajan en el mercado.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Casi todos.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: No conocía al señor Camacho.

Dice: Querido Antonio, te remito las copias muy amables de Gescartera. En definitiva, se le queja a usted. ¿Por qué se le queja a usted el señor Mateu de Ros? Lo lógico hubiera sido quejarse al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Una protesta de este tipo al presidente es una protesta muy seria. Me mandó a mí la nota. Yo amigablemente le dije a don David Vives...

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Yo no le pregunto por Vives. Yo le pregunto por qué don Rafael Mateu de Ros le manda la carta a usted y no, si la situación es grave... Porque lo que dice este señor aquí es que han perdido el 25 por ciento del negocio de su oficina. Para don Rafael Mateu de Ros, ¿era una situación grave o no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El señor Mateu de Ros es jurista, yo soy jurista y los juristas muchas veces tenemos el mismo lenguaje y el señor Mateu de Ros en ese momento pensó le voy a mandar esta incidencia a Antonio Alonso para que la sepa. Lo que hice fue, amigablemente, decirle al señor Vives, porque el señor Vives decía que había una campaña...

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Señor Alonso, yo no le pregunto lo que le dijo al señor Vives, porque no tengo ninguna duda que se lo dijo y luego el señor Vives podía hacer lo que quisiera. No entro en esto. Lo que me parece raro es el proceder, cómo funcionan las cosas. Aquí hemos podido ver una endogamia, unos conocimientos, familias, amigos, bufetes y aparece una carta que usted trae aquí, pero que denunció en su momento el señor Vives, resulta que uno de los principales agentes que trabaja con Gescartera le manda una carta a usted para decirle que ya está bien, que el señor Vives, de supervisión, les está haciendo la vida imposible. Aquí podemos poner imaginación, contradecir la lógica, contradecir los indicios, pero lo que

parece es que usted... Imagínese que le dice el señor Mateu de Ros al señor Camacho: Me están haciendo la vida imposible. ¿Qué pasa con vosotros? ¿No puedo trabajar con vosotros? Pues llama al señor Alonso. ¿Lo conoces? Si. Llámale y vamos a arreglar esto. Lo lógico sería, con el 25 por ciento del negocio, enviarle una carta, y no precisamente amistosa, al señor Fernández-Armesto, máximo responsable de la comisión. No es normal que le manden la carta a usted.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Carta de la que di cuenta al señor Fernández-Armesto.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Sí, no tengo ninguna duda, pero no es normal que la recibiera usted. No es normal. No es una cuestión ni de ufología ni de ciencias ocultas, pero aquí hay muchas cosas que no son normales.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Termino, señor presidente.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Roza-mos las dos y media, llevamos ya casi cinco horas y media de Comisión y voy a procurar ser lo más breve posible.

Estamos, y me referiré a ello, juzgando algunos hechos importantes, como el del 16 de abril de 1999, el del 17 junio de 1999 y como el sucedido en el 2000, y mi grupo cree que estamos intentando ver qué ha sucedido en una larga historia donde se demuestra que el final ha sido malo. Estamos ante una historia que ha acabado mal. Hay muchos pequeños ahorradores que han perdido el dinero, hay una estafa que ha perdurado en el tiempo y, por supuesto, ahora, a la hora de enjuiciar los hechos, todo el mundo, sabiendo lo que sabe, habría actuado de una manera distinta. Por esta Comisión han pasado personas pertenecientes a la ONCE, personas que, si pudieran reescribir lo sucedido, seguramente lo harían de otra manera y asimismo han pasado auditores que también lo harían de otra forma. Cuando hablamos de personas pertenecientes a la comisión, si tuvieran que volver a hacer las cosas que han hecho a lo largo de estos años de vida de Gescartera, probablemente las harían de otra manera. Lo que desde luego es innegable es que el final ha sido una intervención el día 14 de junio de 2001, con una pérdida patrimonial de muchos pequeños ahorradores muy importante. Así pues, aquí ha habido una actuación que ha acabado mal,

siendo la voluntad de mi grupo aclarar este caso y saber exactamente cómo ha sucedido todo. No nos podemos perder en qué es lo que pensaba uno y lo que pensaba otro o en cuáles fueron las intenciones de uno o de otro, porque yo creo, quizás me equivoque, que los comparecientes que han venido aquí hubieran querido que las cosas hubiesen sucedido de un modo diferente a como han ocurrido y entonces reinterpretan lo acaecido.

La vida de Gescartera ha transcurrido a lo largo de una serie de años, por lo que no se puede decir que el 16 de abril empezó y acabó Gescartera. Gescartera ha tenido una duración de varios años, pero yo me voy a referir a todo. En primer lugar, al tiempo previo al 6 de abril de 1999. Señor Alonso, usted ha dicho que empezó a trabajar como secretario de la comisión y director de los servicios jurídicos en 1996. ¿Entre 1996 y 1999, o noviembre o diciembre de 1998, época en la que usted es secretario y director de los servicios jurídicos, el departamento de supervisión le habló alguna vez de Gescartera? ¿Tuvo usted conocimiento de visitas anteriores a la que comienza en 1998?

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): La primera vez que oí hablar de Gescartera fue en los días previos al consejo del 16 de abril, con la propuesta de expediente sancionador, que creo que es del 6 de abril.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Centrándonos en la visita de 1998, el departamento de supervisión inicia una visita a Gescartera —no sé si en noviembre o en diciembre de 1998— que es la que concluye con la apertura de un expediente sancionador el día 6 de abril de 1999. Pues bien, me imagino que desde que comenzó la visita el director del departamento de supervisión informaría a alguien del resultado de la misma, ¿no?

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): El director de supervisión despachaba todos los miércoles con el presidente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Sólo con el presidente?

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): Con el presidente y con otras personas, con el consejero Barberán, con Jesús Ibarra y no sé si en algún momento se incorporaba o no Antonio Botella. Yo creo que Antonio Botella se incorpora a esas reuniones cuando se fue Jesús Ibarra, aunque no lo sé exactamente, pero Jesús Ibarra, David Vives, Barberán y el presidente se reunían seguro los miércoles a primera hora de la mañana.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hablaban de lo que sucedía en el departamento de supervisión?

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): Me imagino —no conozco el contenido de las conversaciones— que hablaban de supervisión e inspección.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted no asistía a esas reuniones?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y otros departamentos celebraban reuniones sectoriales de ese tipo?

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): También celebraban reuniones sectoriales con el presidente y con el consejero responsable. Conmigo despachaba solo y lo hacía habitualmente los viernes, aunque no todos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Despachaba solamente con usted.

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): Él y yo solos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces, ¿usted no oye hablar de Gescartera hasta el día 6 de abril de 1999, fecha en la que se celebra un consejo?

EL EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV (Alonso Ureba): Sí, en el que creo que se hizo una propuesta de incoación de expediente sancionador.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En ese consejo, por el acta que nosotros tenemos, se abre un expediente sancionador. ¿En cada consejo, incluido el del 6 de septiembre, había un orden del día previo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Siempre hay un orden del día previo que se comunica a todos los miembros del consejo con 48 horas, cuando se puede. Si hubiera sido en sesión extraordinaria, como fue en esta ocasión o en el caso AVA, con menos. Pero, siempre hay un orden del día que establece el presidente, siempre hay una carpeta con ese orden del día y con todas las propuestas de acuerdo que van al consejo. Cuando no va una propuesta de acuerdo, a pie de página en el orden del día se pone: punto tal, sin documentación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el consejo del día 6 de abril se habla de Gescartera, eso es evidente porque existe la apertura de un expediente sancionador. ¿Quién hace la propuesta de apertura de expediente sancionador?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El director de inspección, que es Jesús Ibarra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y en el momento en que se abre ese expediente sancionador ¿es cuando ya interviene el señor Vives?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se abre la propuesta de expediente sancionador, pero los expedientes sancionadores son una cosa y la supervisión es otra distinta. Es decir, unos van a sancionar y otros van a investigar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces, el señor Vives es el encargado de investigar.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y hace la visita entre 1998 y el 6 de abril de 1999. El señor Vives es el encargado de esa visita. Visita que concluye en que el señor Vives debe ver algunas irregularidades que le hacen elevar al consejo una propuesta para que se abra un expediente sancionador.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Posiblemente, y esto es suposición, en la reunión que tienen el presidente, Barberán, Jesús Ibarra y David Vives todos los miércoles hablarían de la propuesta de expediente sancionador y por eso fue al consejo del día 6.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y en ese consejo del día 6, se aprueba por unanimidad la apertura del expediente sancionador, ¿existe alguna reticencia por parte de alguien?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hay una discusión importante el día 6, sobre el expediente sancionador que se abre a Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, yo no recuerdo esa discusión. Recuerdo que se aprobó sin más, lo explicó Jesús Ibarra y se aprobó. No recuerdo ninguna discusión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Lo explicó Jesús Ibarra en aquel momento?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, porque es su propuesta, es una propuesta de su división.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces, entre el 6 y el 16 debe pasar algo. Evidentemente, hubo un consejo el 6, hubo un consejo el 16 y hubo un consejo el 22. No es normal, eso se ha dicho aquí a lo largo de la mañana. Nada es normal en este caso, pero no es normal que haya un consejo extraordinario. Creo que sólo ha habido otro consejo extraordinario, que es el de AVA. ¿No es así?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el consejo extraordinario de AVA, ¿se propone la intervención?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sabíamos que íbamos a la intervención, habíamos tenido una reunión bastante gente de la comisión, directores con presidente y vicepresidente y consejeros y entonces habían puesto de manifiesto que habían detectado un problema con los valores que tenían en Bahamas, tenían documentación y sabíamos que íbamos directamente a la intervención, porque ya había agujero.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y en ese consejo de AVA, cuando se va a la intervención, ¿se lleva una propuesta para intervenir?

El otro día hablaba el señor Puigcercós de un tema y es cuando se interviene una sociedad de este tipo hay una propuesta de intervención, hay un acta de intervención.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no lo recuerdo exactamente, pero me imagino que subió Jesús Ibarra y David Vives a contar lo que nos habían contado en una reunión previa que tuvimos, y es que faltaban valores o faltaba dinero o las dos cosas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces se haría un acta de intervención.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Entonces había un informe para abrir expediente sancionador. Quiero recordar que se acordó dar traslado al ministerio fiscal, que es lo más importante. Esta es la medida más importante de verdad. No recuerdo más, es de memoria y no lo recuerdo, tendría que ver el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y el 16 de abril?

Decía el señor Puigcercós hace un momento que pasan cosas raras, pero lo normal es que haya un orden del día. Nos dijo el señor Armesto que el orden del día se hizo con posterioridad a la elaboración del acta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo creo que el señor Armesto no recuerda cómo se hizo. Si hubiéramos hablado él y yo seguramente hubiéramos podido recordar juntos cómo fue. No creo que sea un tema de que el señor Armesto mantenga una cosa que no sea verdad, sino seguramente no lo recuerda. Ya hace de esto mucho tiempo y, no hemos hablado; si no, hubiéramos podido recordar entre los dos: Juan, si pusiste punto primero, pusiste punto segundo, ¿te acuerdas que me dictaste esto?... y entonces hubiéramos hablado de eso. Seguramente, es que de eso no se acuerda.

El señor **MARTÍNEZ PUJALTE LÓPEZ**: Con posterioridad a esa reunión del día 10, el día 16 se hace un orden del día, se celebra una reunión —no voy a intentar yo saber lo que ha pasado en la reunión que creo que ha sido el objeto del interrogatorio de gran parte de las horas de esta mañana—, pero se hace un acta posterior a la reunión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo no soy licenciado en derecho, pero lo normal es hacer un orden del día, que se celebre la reunión y que se haga un acta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esa acta se elabora con posterioridad a la reunión, seguro.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y esa acta se pasa al consejo del día 22 para su aprobación.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se pasa primero al presidente. Como documento que va a ir en el primer punto del orden del día del siguiente consejo, se pasa al presidente para que dé el visto bueno. Una vez que el presidente da el visto bueno, constituirá el primer documento que examinarán los miembros del consejo en la siguiente sesión. Y en la siguiente sesión se aprobó.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y se aprobó por unanimidad esa acta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Alguien puso alguna pega al acta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se entiende que en esa acta figuran los dos acuerdos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo preguntaba al señor Armesto sobre lo que se está hablando aquí como punto central, como si Gescartera empezara y acabara con la propuesta de intervención, y sobre lo que se comenta respecto a si el señor Vives dice o no dice, pero se propone la intervención y hay una segunda posibilidad, un second best. Primero, se propone la intervención, y está en el ambiente, como ha aparecido en algunos medios de comunicación y ha aparecido en la Comisión —alguno se ha manifestado—, que hay tres que se oponen a la intervención, dos que apoyan la intervención y una persona que duda sobre la decisión que hay que tomar. Y como eso sucede, hay una segunda propuesta. Yo entiendo que lo primero que hay que hacer es centrarse en si hay una primera propuesta de intervención que se vota con 3, 2 y una abstención, o 3, 2 y uno que no vota, y por qué eso no queda reflejado en el acta, porque yo me imagino que si hubiera habido una propuesta y una segunda propuesta, eso estaría reflejado en el acta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Si hubiera habido eso, existirían votos particulares y peticiones de constancia de las intervenciones de cada uno en el acta, como ha ocurrido en otros, bastantes, consejos, en los que se han recogido intervenciones del presidente, del subgobernador, de los consejeros, del señor Barberán, a petición propia, porque, entre otras cosas, es la única manera de salvar la responsabilidad de cada uno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Claro, eso es lo que yo entiendo. Me imagino que en el rebinado de la historia que a todo el mundo le gusta hacer en esta temporada, a alguno le hubiera gustado que figurara otra cosa. Yo puedo entender a posteriori que alguien esté pensando en eso, pero es que no figura ni en el orden del día, ni en el acta, ni en el informe la palabra intervención. Parece que alguien dice que sí propone la intervención y que se vota. Usted dice que no se vota, y no hay un acta que hable de votación. Yo, personalmente, al final me tendré que quedar con los documentos oficiales, porque ante semejante situación creo que son los que me tienen que llevar a elaborar conclusiones. Hay un acta del día 22, además, que se aprueba.

Dice usted, y decía el señor Vives, que luego empieza otra historia, que el 17 empieza una segunda fase de la historia. Yo cifraría esa segunda fase del 17 de abril a

final de junio. El señor Botella hablaba de julio, que es cuando cambia la persona que estaba haciendo la inspección a Gescartera. El 16 se podía no haber intervenido y se podría haber hecho lo que el consejo decidiera. El consejo decide abrir una ampliación del expediente sancionador y tomar medidas cautelares. Se podían haber tomado decisiones posteriores, con lo cual yo creo que el día 16 es muy importante pero luego continúa la vida. A mí me extraña un acta, la del 17 de junio del año 1999, y le digo por qué me extraña: porque hay un orden del día y hay un primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta.

Pero previamente a ese primer punto del orden del día figura en el acta: El consejero de supervisión, señor Barberán...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Figura: El presidente cede la palabra al señor consejero Barberán.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Exacto. El presidente cede la palabra al consejero señor Barberán para que hable de Gescartera. Y dice una cosa. Además, en ese acta se dice que hay una auditoría, sin salvedades.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, que hay un borrador.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un borrador de auditoría sin salvedades. Ese momento para mí es importante, porque alguien va a ese consejo a tranquilizarle. Alguien va a tranquilizar al consejo. Como el 16 de abril se había ampliado el expediente y se habían tomado medidas cautelares, el 17 de junio, cuando yo veo ese acta, pienso que alguien va a tranquilizar al consejo. Y entonces me extraña —y yo ya no me extraño de nada, como decía el señor Puigcercós— que el que cede la palabra al señor Barberán es el presidente, pero el que habla es el señor Barberán, que, según el señor Vives, es uno de los que quería la intervención. Cuando el 17 de junio de 1999 tranquiliza, ¿es que había cambiado su posición respecto a la del 16 de abril y en un momento quería la intervención y ya el 17 de junio cree que la intervención no es necesaria? ¿Usted, qué explicación tiene? ¿Es habitual, por otra parte, que el presidente ceda la palabra a alguien para que tranquilice sobre algún tema?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El presidente cede la palabra en temas de fuera del orden del día, excepcionalmente. Pero me atrevo a decir algo más. La reunión del día 16 fue bastante amigable.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me imagino que las reuniones no serían violentas, en ningún caso.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No hubo votaciones, ni partidas, ni equipos, ni nada. El consejo actuó unánimemente. Eso es lo que yo recuerdo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso es lo que figura en el acta. Que el consejo actuó unánimemente es lo que figura en el acta. Las dos decisiones se toman por unanimidad. Pero es que el 17 de junio se podía haber tomado otra decisión. El señor Vives dice: Yo, desde el 16 de abril hasta final de junio, tuve obstrucciones al proceso investigador. Y sin embargo, el 17 de junio, antes de que cambie el señor Vives por el señor Botella, antes de que eso suceda, el señor Barberán, uno de los que según el señor Vives propiciaba la intervención, tranquiliza. A mí el acta no me cabe ninguna duda de que es tranquilizadora, porque dice: el presidente cede la palabra al consejero de supervisión. Y el señor Barberán dice que el dinero, presumiblemente, está en una SICAV.

Yo le quería preguntar ¿usted entendió en ese consejo que se daba un mensaje tranquilizador? Probablemente usted diga: yo entendí lo que figura en el acta.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A mí ese consejo me parece importantísimo, porque creo que la vida de Gescartera es a lo largo del tiempo, no es una vida que empiece y acabe en un día. Ese consejo me parece importantísimo. Pocos días después, o pocas semanas, parece que el señor Vives pide el relevo y que el señor Botella se hace cargo de la inspección. ¿de eso tuvo usted conocimiento? ¿Lo pone en su conocimiento el señor Armesto? ¿Quién es el que ordena el cambio?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Eso me lo pone en conocimiento Jaime Pérez, que me enseña un e-mail en el que el señor presidente dice que tiene que ser Antonio Botella y como jurídico Jaime Pérez Renovales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y empieza a funcionar. Eso es julio.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No me extraña que esté Jaime Pérez Renovales, era el subdirector de supervisión y de inspección desde hacía bastante tiempo. Era bastante lógico que el presidente hiciera en este caso eso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea que el señor Jaime Pérez Renovales ya llevaba un tiempo largo con ese expediente.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En ese e-mail que he dado de febrero ya intervenía el señor Jaime Pérez informando, asesorando. Una persona muy competente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Botella se hace cargo de ese proceso de inspección a partir de julio, nos contaba él ¿El cambio se ve en algún consejo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Fue decisión del presidente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me imagino que a propuesta del señor Vives. Según nos dijo él y el señor Armesto, el señor Vives le pide ser relevado ¿Le consta a usted?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): He leído el e-mail porque además ha sido publicado en la prensa, en el que el señor Vives está diciendo al presidente que le confirme que pasa el tema a otra persona y el presidente se lo confirma.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El presidente le confirma que pasa el tema al señor Botella.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Está dentro de las facultades del presidente el dirigir la casa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Botella se hace cargo a partir de agosto. El señor Pérez Renovales abandona la comisión en octubre ¿no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí, ya avanzado el año, casi a finales de año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En la Comisión nos consta que abandona en octubre ¿Quién se hace cargo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El nuevo subdirector, que es otro abogado del Estado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cómo se llama?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Javier Pellicero.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con el señor Vives, en esa temporada, ¿usted había tenido algún problema? Hoy le han hecho mil preguntas sobre eso.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No he tenido ningún problema con el señor Vives. Me extraña su comparecencia del otro día tan agresiva conmigo porque, además, he tenido con él un trato supercordialísimo, hasta el punto de que me pedía favores de carácter personal que le hacía encantado, por ejemplo, las cartas que tenía que mandar para su reingreso en el Banco Popular o un tema que tenía de un visado en América. Las cosas que le pides a un compañero, cuando tienes un abogado cerca. Me extraña mucho su actitud del otro día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Vives habló de obstrucciones externas e internas. Las obstrucciones externas no las vamos a juzgar porque ya lo harán los jueces y está en el órgano jurisdiccional. ¿Cuáles eran las obstrucciones internas de la casa? No lo dijo expresamente, pero implícitamente decía que venían del departamento de los servicios jurídicos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Los servicios jurídicos, en el e-mail que he entregado a SS.SS., le decimos que puede hacerlos, que estamos con él, que le ayudamos y que ayudamos al presidente. Otra cosa es que el señor Vives pretenda que le hagamos también su trabajo. Su trabajo tiene que hacerlo él que era director general. No los demás.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Eso es hasta julio de 1999 y empieza otra época de julio de 1999 a junio del 2000. Un expediente, una visita que había empezado en 1998, que tiene un consejo el 6 de abril, que tiene otro consejo el 16 de abril, que el 17 de junio se habla, que en julio se cambia a la persona que lo llevaba, tarda luego diez meses en tomarse una decisión, en llegar a un acuerdo. Me parece que es alargar en el tiempo un proceso que ya se veía complejo en esta sociedad ¿Tiene conciencia de que ese dilatar en el tiempo todo el proceso de supervisión se debió a algo en especial.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no tengo conciencia de nada especial. Me imagino que estarían haciendo el trabajo que considerasen que había que hacerlo. Y estarían haciendo sus tareas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Desde el consejo se insistió al señor Botella para que acelerara el trabajo, para que lo dilatara o algo semejante?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. A los consejos no subía el señor Botella a informar de temas. Entonces, difícilmente podía el consejo darle ningún tipo de instruc-

ción. El señor Botella despachaba todos los miércoles con el presidente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea que a partir de ese momento, julio de 1999, el señor Botella asistía a las reuniones de supervisión con el señor Fernández-Armesto y con el señor Barberán, que eran los que tenían que decidir sobre cómo iba el expediente y sobre la celeridad o no celeridad del expediente. A mí me sorprende que un expediente tan complicado, es muy fácil juzgarlo ahora, que ha concluido como ha concluido se dilate tanto en el tiempo y, además, existiendo unas reuniones semanales. Pero bueno, el señor Barberán lo tendrá que contar y lo contará seguro en esta Comisión.

Respecto a la decisión tomada en junio de 2000 (el señor Fernández-Armesto decía que esa decisión se tomó siguiendo el criterio de los técnicos y que no se podía hacer otra cosa que seguir el criterio de los técnicos), creo que se podía haber tomado una decisión distinta del criterio de los técnicos elevando o disminuyendo la sanción. En ese consejo, ¿usted vio que había polémica, en el de junio de 2000?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se tomó la decisión, en el acta figura que la decisión se tomó por unanimidad, pero, ¿alguien dijo que había que ampliar la sanción?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo no recuerdo eso. Le puedo hablar además que he estado revisando mis notas de esos consejos y en ese consejo no tengo ninguna nota, nada más que se aprueba, se aprueba, se aprueba.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No tiene ninguna nota del consejo de junio de 2000.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Tengo nota del consejo de junio de 2000, pero en ninguna pone que existiera ninguna manifestación de ninguno de los miembros. También las puedo sacar y mandárselas si quiere y les hace falta. Pero no pone nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se podía haber tomado otra decisión distinta de la propuesta por los técnicos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Normalmente la propuesta de los expedientes sancionadores pasa por el despacho del presidente en las reuniones de los miércoles y discuten supervisión e inspección, el consejero Barberán y el presidente, de esos temas. La propuesta que iba al con-

sejo, obviamente, debía tener el visto bueno del consejero de supervisión, que al menos la conocería, y del presidente, me imagino.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y en ese mismo consejo se aprueba la transformación.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En ese consejo no recuerdo, es posible que se aprobara. Bueno que se aprobara la transformación no, porque el trámite es informe del consejo a la comisión, informe del comité consultivo y después se eleva para su autorización por orden ministerial.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo he leído ese acta también con detenimiento y en ella figura, como usted muy bien dice, que se aprueba el expediente para transformar Gescartera en agencia de valores y se mandata al presidente o al vicepresidente para que, tras la consulta al comité consultivo, lo eleven al ministerio. En ese expediente de transformación también figura en el acta —en todas las actas que tenemos sobre Gescartera figura la unanimidad— la unanimidad.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Existen actas en las que no hay unanimidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, digo sobre Gescartera, siempre hay unanimidad.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero no aparece nada más que se aprueba. ¿Tiene usted conciencia de que se hablara algo sobre la transformación, aparte de aprobar lo que aparece en el acta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. No, tengo conciencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿En sus notas aparece algún comentario de alguien sobre la transformación?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando se aprueba el acta posterior a ese consejo, también se aprueba por unanimidad y nadie pone pegs. Eso es cuando concluye en junio de 2000 esa tarea. Luego en el año 2001 empieza una visita posterior que concluye con la intervención, ya no estaba usted en el consejo. Lo que sí ocurre con posterioridad a la sanción es que

usted asiste a una comida con la señora Valiente, don Enrique Giménez-Reyna, el señor Ruiz de la Serna y doña Pilar Giménez-Reyna.

¿En esa comida usted se acuerda de qué se habló?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo de qué se habló, pero sí le digo que no se habló de Gescartera, porque el nombramiento de doña Pilar Valiente había sido hacia muy poco tiempo y me dijo: acompañame que voy a comer con el secretario de Estado, y entonces fui, y me sonó más bien a una comida de felicitación a la presidenta recién nombrada. Esa es la impresión que yo tenía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me dice que no se habló de Gescartera, no voy a seguir preguntando, pero en esa comida se hablaría algo de cuál sería la vida de Gescartera como agencia de valores, porque eso ya estaba con la transformación. ¿Usted tuvo conocimiento del acta notarial de transformación de Gescartera en agencia de valores? ¿La comunicaron a la comisión o algo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Ese no es mi departamento. Me imagino que es el departamento de entidades el que lo llevaría, y no tengo conocimiento. El director de los servicios jurídicos no conoce todas las cosas que entran en la casa; conoce bastante pocas. Para eso están los departamentos organizados con subdirecciones, con letrados, con directores de áreas, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted no asiste a la segunda comida ¿no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ya no estaba en la comisión.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo le anuncié a la presidenta cuando la nombraron que me marchaba, extremo que también conocía el nuevo vicepresidente; me pidió que me quedara unos meses porque no tenía ni consejeros, se iba a marchar el señor Barberán también, y le faltaban cuatro directores, y me quedé unos meses hasta que pudieron rehacer todo el equipo; y el último consejo al que asistí fue en el mes de enero.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y ya no asiste a la segunda comida que ha figurado por ahí?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no. Yo no estaba en la comisión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En esa segunda comida se habla de la ONCE. ¿Usted tuvo conocimiento de que la ONCE participaba en Gescartera de alguna manera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Quiero recordar que seguramente el día —y además debe figurar en la documentación oficial del consejo— que Ramiro Martínez Pardo informó sobre la transformación, debió informar también sobre quién participaba, quién participaría, quién iba a participar o quién estaba ya participando en el capital, porque hacen una especie de expediente en el que figura quiénes son los socios, cuál es la estructura, si es que tiene una estructura compleja de sociedades o no, etcétera. Y entonces, en esos papeles debe de figurar. Esos son papeles oficiales que tienen que estar custodiados en la secretaría del consejo una vez ha terminado el consejo, y ahí deben de estar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted tiene conciencia o sabe, conoce si alguien de la comisión fue el que propuso que la ONCE participara en Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No tengo conocimiento de esto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por último, ¿alguien alguna vez, señor Alonso, directa o indirecta, colateralmente, alguien del Gobierno, alguien del mundo de la política le pidió que se interesara por Gescartera para facilitarle algún tipo de camino en la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Alonso, dejo a mis compañeros que sigan preguntando, porque queda poco tiempo. Si hay segundo turno volveré a preguntar, si no cedo la palabra al resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Esta presidencia ha decidido que la Comisión continúe funcionando hasta las cuatro, hora en que comienza el Pleno de la Cámara y habría que suspenderla. Por tanto habrá segundo turno y los que procedan, según me han solicitado diversos portavoces. Si la sesión no hubiera terminado cuando empiece el Pleno —he consultado a los servicios de la Cámara—, se reanudará con el compareciente una vez finalizada la sesión de esta tarde.

Si usted, señor compareciente, necesita algún servicio, dado que suspenderemos a las cuatro pero podríamos continuar si hubiera portavoces que quisieran volver a preguntar, indíquemelo para que disponga de la

asistencia necesaria de la Cámara y pueda permanecer a disposición de la Comisión. Si quiere un receso por necesidades personales, me lo dice.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Si quieren, seguimos.

El señor **PRESIDENTE**: Si no tiene ningún inconveniente en continuar, pasaremos al siguiente portavoz que ha pedido la palabra para el segundo turno. Los señores miembros de la Comisión quedan informados del programa de trabajo para la tarde de hoy.

Adelante, señor López Aguilar, con su segundo turno.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias al señor Alonso Ureba por las preguntas a que se ha sometido durante esta sesión prologada, y también por su disposición a continuar el interrogatorio para que optimicemos el tiempo de que dispone esta Comisión antes de la reanudación de los trabajos del Pleno.

Esta sesión ha sido especialmente relevante en los trabajos de esta Comisión de investigación. En estas semanas de trabajo hemos tenido ocasión de contrastar las contradicciones de los testimonios que han ofrecido varios comparecientes que se han prestado a declarar. Hay contradicciones muy importantes que van permitiendo a la opinión pública formarse un juicio sobre cuáles son las claves que permiten explicar lo inexplicable: que Gescartera fuese posible y llegase tan lejos. Su comparecencia ha sido muy relevante desde ese punto de vista. Su comparecencia arrancó con la denuncia de falsedades que usted identificaba en el testimonio de algún compareciente previo —en concreto, don David Vives—, que motivó una circunstancia anómala, que consumió más de una hora de trabajo de esta Comisión en una discusión de procedimiento, consistente en dilucidar si procedía o no dar trámite a su solicitud de comparecencia urgente, con documentos que usted calificaba de pruebas irrefutables de que la verdad estaba de su lado y la falsedad del de David Vives. Pues bien, en esta sesión de trabajo prolongada y densa, no se ha visto ratificada por lo que hemos oído y conocido; ha quedado de manifiesto en intervenciones anteriores.

Manifestaba usted mucha prisa por venir. Finalmente, ha venido cuando estaba acordado en el turno de comparecencias; pero, con toda esa prisa por venir y con los papeles y pruebas irrefutables que quería aportar, no ha sido capaz de dar ninguna prueba irrefutable ni ningún desmentido irrefutable del testimonio que oímos aquí con anterioridad, no solamente al señor Vives sino también a otros comparecientes sobre algunos puntos importantes. Manifestaba mucha prisa por venir y ha dicho varias veces en el curso de su intervención que es una persona ordenada, e incluso le he oído decir que dedicaba metódicamente cierto tiempo

durante su jornada de trabajo, al comenzar la mañana, a devolver llamadas telefónicas. Pero usted, persona ordenada y metódica, no encontró momento para devolver las llamadas del Congreso de los Diputados, de la representación de la soberanía popular; no encontró el momento para ponerse al teléfono desde el consejo de Telefónica; no encontró el momento para atender el requerimiento de aportar esa documentación irrefutable con carácter previo, de modo que pudiéramos incorporarla a la documentación de esta Comisión. Usted, que se ha presentado en varias ocasiones como jurista, e incluso ha llamado la atención de algún diputado sobre el lenguaje jurídico, que crea cierta comunidad de espíritu entre los que lo practican, para justificar su papel en esta historia; usted que se presenta como jurista, desatiende, para empezar, el requerimiento de la soberanía popular, que es un principio eje del ordenamiento constitucional sobre el que estamos trabajando.

Para continuar, se lo voy a decir con toda claridad, incurre usted en una serie de actuaciones que resultan más que discutibles desde el punto de vista jurídico y que levantan una seria sospecha desde el punto de vista profesional sobre las razones por las cuales accede usted al consejo de Telefónica. Permítame que se lo diga con toda claridad. Usted ha aducido que era un profesional de prestigio —y estamos de acuerdo en que se puede ser un jurista de prestigio sin ser abogado del Estado— y que sólo sobre esa base le llamó por teléfono César Alierta para ofrecerle un puesto extraordinariamente bien retribuido. Podría preguntarle —y usted debería contestarme—, pero no lo haré, cuánto suponía exactamente esa retribución; pero estoy seguro de que la imaginación de cualquiera de los presentes puede aventurar una cifra, multiplicarla por tres, y a lo mejor se aproxima. Un puesto extraordinariamente bien retribuido en el consejo de Telefónica de una persona que no le conoce. Esa persona ha tenido una trayectoria en la Comisión Nacional del Mercado de Valores e informó por cierto, lo recordé ya, un expediente de supervisión a unas acciones de Tabacalera que se sobrepreciaron con velocidad de vértigo en un momento en el que César Alierta, presidente de Tabacalera, apuesta por la compra de Ivacampa y existe una sospecha de que haya podido haber filtración de información privilegiada, a lo mejor incluso, desde la propia Comisión. Esa persona de la que usted dice no tener ningún conocimiento, en poco tiempo deviene su amigo, asiste con usted a fiestas personales, a cenas. Usted organiza en su domicilio cenas a las que asiste César Alierta y también todo el personal de dirección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en ningún momento le pregunta usted a don César Alierta, aunque sólo sea por vanidad: ¿Quién te habló de mí como buen profesional? ¿Quién me recomendó? ¿Quién recomendó mi nombre? Porque aquí se le ha escuchado responder a una pregunta directa acerca de esta cuestión y usted ha respondido que no lo sabe y nunca lo ha preguntado.

Todo eso construye, desde el punto de vista del Grupo Socialista, un relato difícil de creer, aunque podría entrar dentro de lo opinable. Lo que no parece opinable es que quien es responsable del cumplimiento de la legalidad del mercado de valores, quien es secretario, fedatario y director, por tanto, de las acciones jurídicamente relevantes del órgano supervisor del mercado de valores, pudiera incurrir en errores jurídicos de bulto que además no resisten la prueba del contraste con respecto a lo que usted mismo ha descrito como su participación en este asunto. Para empezar, usted se manifiesta como persona meticulosa, rigurosa y, sin embargo, en relación con ese consejo de 16 de abril de 1999, es llamado usted al despacho del presidente de la Comisión, la tarde del 15 de abril de 1999 y, de su puño y letra, manuscibe anotaciones en un orden del día. La reunión comienza el día siguiente, 16 de abril de 1999, y todavía están ahí esas notas manuscritas; ¿no ha tenido usted tiempo de pasarlo a limpio? ¿No ha tenido tiempo de incorporar al ordenador o de encargárselo a alguno de sus muchos subordinados —varias veces ha hecho referencia también a eso, a los letrados, al subdirector— para que limpien un orden del día y lo hagan perfectamente presentable? ¿No ha tenido usted tiempo de incorporar directamente las anotaciones manuscritas que usted atribuye a Fernández-Armesto con un cien por cien de seguridad? Y sobre todo, lo más importante, ¿qué importancia tiene, a fin de cuentas, que haya existido un orden del día en el que lógicamente no se revelaba una medida de gran entidad y de gran seriedad como podía ser la intervención pero que estaba obligada en el orden del día? ¿cómo demuestra que David Vives estuviera en la reunión y no sólo Pedro Villegas? ¿Qué hacía David Vives allí si no era para participar activamente en una discusión que no podía dejar de tocar la cuestión de la intervención? Y si no se tocó la cuestión de la intervención —lo dije con toda claridad en la primera intervención— habría que hablar de responsabilidades que van mucho más allá de la negligencia en todos los miembros de la Comisión, porque estamos hablando de un expediente monográfico, de un consejo extraordinario convocado con urgencia, a seis días de un consejo ordinario, llamando por teléfono y localizando a los distintos miembros de la Comisión para un asunto monográfico: irregularidades en Gescartera. Usted, como supervisor, como director de los servicios jurídicos no podía desconocer que los motivos para intervenir —artículo 31 de la Ley de entidades de crédito—, no solamente aluden a la constancia, a la fehaciencia de que haya habido un desfalcó, un desfase patrimonial, por tanto, una apropiación indebida, sino a la imposibilidad de esclarecer la situación patrimonial de la entidad a la vista de su contabilidad, supuesto número 2 del artículo 31. Usted —gran profesional del derecho, no lo dudo— ha tenido dificultades para recordar un artículo relevante, sumamente relevante para el desempeño de su trabajo. No recordaba el

artículo 31 que establece como supuesto de intervención el que no puede deducirse de su contabilidad la situación patrimonial. No era exactamente esa la situación de Gescartera, y aún peor, ¿no era que Gescartera engañaba, que había falseado documentos? ¿No era que Gescartera resistía la actividad inspectora y por eso estaba ahí David Vives? ¿No eran todos esos datos más que suficientes como para que el secretario jurídico, en lugar de aducir la responsabilidad en la que se podía incurrir por la intervención, pensase un solo momento en la responsabilidad en la que podía estar incurriendo por no aconsejar la intervención? ¿Puede usted explicarme cómo se sostiene, a la luz de estas consideraciones, su participación en este consejo, que usted haya insistido en aducir, contra el testimonio de quienes estuvieron allí, que no se habló de intervención para al final tener que reconocer que sí que se habló de intervención aunque no conste en sus notas?

Le digo esto porque usted no tiene por qué hacer constar en el acta todo lo que se habla en una reunión, como nadie tiene la obligación de hacer constar en el acta lo que se habla en una reunión, lo que consta en el acta es lo que se decide en esa reunión que conste en el acta; eso lo sabe cualquiera y al secretario efectivamente se le dan instrucciones para que redacte en un folio y medio las conclusiones de una discusión que puede haber consumido cinco o seis horas o tres horas como en ese caso y que no conste lo que no convenía que constase; pero en el caso de que nadie hubiese mencionado la posibilidad de intervención estaríamos hablando de responsabilidades que van más allá de la negligencia, estamos hablando de hacer oídos sordos al cumplimiento de las funciones que tenía el consejo en esa reunión, que era valorar la posibilidad de intervención frente a una sociedad que claramente estaba engañando y ocultando información a la Comisión, con grave riesgo para el patrimonio de los inversores, que finalmente se han visto desfalcados, se han visto defraudados en sus expectativas, y para el mercado financiero en su conjunto. Le recuerdo su responsabilidad más allá de la jurídica en este asunto, porque usted era el secretario y el director de los servicios jurídicos de la Comisión.

El señor Armesto, por el contrario, afirmó en su comparecencia que usted presentó una fina solución jurídica, que usted sí que participó en la composición de la solución, usted indujo el criterio. Frente a la resistencia de Ramallo, Roldán, Pilar Valiente a intervenir, frente a su resistencia expresa usted propuso una fina solución jurídica, que acabó resultando decisiva para que Gescartera continuase acumulando fechorías hacia la catástrofe final. Yo le voy a preguntar directamente, ¿cómo explica usted su comportamiento en la articulación de esa solución? ¿Fue por instrucciones, por órdenes superiores, por algún tipo de motivación diferente, por qué razón?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Con todo respeto, señoría, estoy en absoluto desacuerdo con sus manifestaciones. Lo que sucedió el día anterior al consejo y en el consejo ya lo he relatado, si quiere usted que lo vuelva a relatar lo vuelvo a hacer con mucho gusto. Hubo una propuesta de medidas cautelares y hubo una propuesta de ampliación de expediente. Eso fue lo que se llevó al consejo y eso fue lo que se debatió en el consejo según mis notas y según la documentación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Eso es lo que consta finalmente en el acta de conclusiones a posteriori, no a priori; no hay ninguna prueba de que esas conclusiones fuesen alcanzadas a priori y en el caso de que haya sido así estaríamos hablando de responsabilidades mucho más graves.

Al mismo tiempo se estaba hablando de Gescartera, y subrayo, usted era hermano del asesor jurídico de Gescartera, ¿quiere que esta Comisión se crea que usted no hablaba con su hermano?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No hablaba con mi hermano y tampoco hablaba con el señor Bouzá que es el socio de ese despacho que al parecer asesoraba durante un tiempo a Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Como mínimo significaba un incumplimiento de la normativa de conducta dictada por la propia Comisión, difícil de disculpar en el responsable de los servicios jurídicos de la casa. Pero se va más lejos. Cuando se convoca el consejo consultivo de 28 de julio no se incorporan datos decisivos para que el comité consultivo pueda formarse el juicio, relativos a la no idoneidad, que es un supuesto legalmente establecido para no permitir, para no autorizar la conversión de una sociedad gestora de carteras en agencia de valores. ¿Por qué? ¿Lo hizo usted siguiendo instrucciones superiores, por algún tipo de motivación diferente a las instrucciones, por qué razón?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El consejo de la Comisión Nacional aprueba los puntos del orden del día que se le someten y entre ellos aprueba siempre el orden del día del comité consultivo. En ese consejo se aprobaría el orden del día del comité consultivo y se aprobaría con carácter previo a ese orden del día la propuesta de transformación y entonces en la propuesta de transformación se seguía la orden del consejo con el orden del día del comité consultivo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Una explicación técnica, absolutamente insatisfactoria, hablando de lo que estamos hablando, de la obligación de hacer cumplir la ley y de velar por la transparencia y la corrección del funcionamiento de los mercados de valores en los cua-

les hay actores, y actores muy cualificados, que son las agencias de valores. Si las agencias de valores vienen animadas e impulsadas por personas que tienen sanciones, que han resistido la inspección, que no han colaborado, efectivamente se está sirviendo muy mal a la Ley reguladora del mercado de valores, a la Ley de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las disposiciones relativas a la posibilidad de intervenir en la legislación de entidades de crédito.

Pero no es lo único. Usted ha negado insistentemente que interviniese en Gescartera y sin embargo a lo largo de la comparecencia se han ido transparentando intervenciones en Gescartera, intercambio de correos sobre Gescartera, conversaciones sobre Gescartera y en el dietario de Pilar Giménez-Reyna hay múltiples alusiones a su persona y a su hermano; su relación de parentesco era perfectamente conocida por Pilar Giménez-Reyna y, por tanto, con toda seguridad por Enrique Giménez-Reyna y hay certeza de reuniones y, finalmente, certeza de incumplimiento en la determinación de las condiciones finales de la conversión, las condiciones que supuestamente la propia Comisión estableció relativas a la participación de la ONCE, del 10 por ciento en Gescartera Dinero, el 25 por ciento en Gescartera Holding. Hay falsedades. No se comprueba la idoneidad de los accionistas, pero tampoco se comprueba la autenticidad de las actas notariales que se trasladan, porque las actas notariales no tienen por qué decir la verdad en derecho, sino simplemente decir si los papeles que se presentan tienen esa apariencia de veracidad; todo esto, con una participación decisiva del señor Basallote Ureba, su primo hermano, el primo al que Pilar Valiente no conocía antes de encomendarle una función también muy relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Tampoco hablaba con él? ¿Tampoco hablaba con su primo?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Realmente resulta difícil establecer una explicación creíble para las incongruencias y las faltas de pericia jurídica que se han puesto de manifiesto en su participación en esta trama. Resulta difícil entender que usted pueda explicar creíblemente que frente al testimonio, con apariencias muy sólidas de veracidad, por parte de David Vives de que ve que le están puentando en la Comisión, de que ve que el señor Ruiz de la Serna está en la casa, pregunta dónde se encuentra y se le dice —eso es lo que él testimonia aquí y dice la verdad— en el servicio de seguridad que ha ido a su despacho. ¿Usted sostiene que José María Ruiz de la Serna, que había sido trabajador de la casa, que había sido funcionario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al que usted conocía personalmente, no había sido recibido por usted? ¿Qué no está siendo recibido? ¿Qué no le ha recibido?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No le he recibido.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sin embargo, ¿qué explicación nos ofrece a que le envíe un fax en el que le da traslado con carácter previo a que Camacho formalice la respuesta a los requerimientos de Vives, consultándole el tono y el contenido de la respuesta?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No lo sé. No sé si simplemente me lo mandaba para que lo mandara a supervisión o qué es lo que pretendía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: A usted no se le ocurre ninguna respuesta, pero a mí se me ocurre una. Al Grupo Parlamentario Socialista se le ocurre una: se lo estaba consultando. No era la primera vez, no era la última que Gescartera tenía información privilegiada y tenía asesoramiento por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o por parte de algunas personas que desempeñaban responsabilidades en esa Comisión que resultaron decisivas para la producción de ese resultado catastrófico. Esa es la explicación que resulta creíble para cualquiera que quiera ver y entender. Y no existe ninguna otra. De otra forma, ¿puede usted explicarnos por qué aporta como supuesta prueba irrefutable la carátula de un fax pero no el contenido de ese fax?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Es lo único que tenía, señor.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cómo lo tenía?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Cuando me han hecho llegar la documentación, como a todos los miembros del consejo, de la Comisión Nacional, que nos han hecho una carpeta para que pudiéramos revisar todas las actas, me han hecho llegar de la secretaría del consejo una fotocopia de esa carátula.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Yo subrayé la frontera ética que existe entre el comportamiento que se deduce de los documentos de los que tenemos constancia en esta Comisión de don David Vives, que abandona la Comisión sin un documento, sin un solo documento. Por cierto, le diré que solicitarle la certificación de su trabajo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores no era un favor personal, usted era el conducto jurídico pertinente, como secretario de los servicios jurídicos tenía usted que certificar que efectivamente el señor Vives había prestado servicios en la casa para reincorporarse a la entidad bancaria del Banco Popular.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Quería que le redactara una carta para mandarla al Banco Popular.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es lo lógico. Lo sabemos todos.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Se la hice gustosamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es lo lógico, lo sabemos todos. El responsable de los servicios jurídicos certifica que una persona ha trabajado y lo ha hecho a satisfacción.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No era una certificación, perdón. Me pidió que le mirara cómo tenía que poner en marcha y cómo tenía que redactar su carta para reingresar y se lo hice gustosamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bien, pero lo cierto es que la explicación que usted ofrece resulta mucho menos creíble que entender que cuando un director de la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se dirige a su despacho solicitándole que desbloquee las actividades inspectoras sobre Gescartera y recibe como respuesta un no conforme por parte del responsable del servicio jurídico, ese no conforme está queriendo decir no conforme, no estoy conforme, no doy mi conformidad, y no no soy competente. No conforme y no soy competente son dos cosas muy distintas. Si usted se sentía incompetente para opinar sobre este asunto y lo que estaba es animando a David Vives a que tirara adelante, evidentemente lo que tendría que estar figurando en este fax es otra cosa muy distinta a: No conforme, Antonio Alonso Ureba.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En el papel que acompañaba aquello seguramente pondría: Para tu conformidad. Entonces, lo que le contesté fue a lo que me preguntaba. Pero el señor Vives el otro día aquí dijo que subió y a mí me pareció que si no enviábamos el requerimiento era obstáculo, con lo cual ese está firmado por Antonio Alonso.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Exactamente lo que estoy diciendo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo que pasa es que posiblemente el señor Vives no ha querido poner de manifiesto que sí tiene uno en el que le digo que okay, porque él lo manifestó aquí el otro día.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bien, y subrayo. Don David Vives se va sin ningún papel, y de hecho consta en esta Comisión, que David Vives ha solicitado autorización expresa para volver a visitar los archivos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Usted, en cambio, se ha marchado de la Comisión con alguna

información selectiva, como por ejemplo este listado de faxes intercambiados dentro del correo electrónico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, por cierto, representa una violación del secreto de la correspondencia electrónica, tipificado en el Código Penal.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Esto me lo han hecho llegar en un sobre anónimo hace una semana.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pues está tipificado en el Código Penal.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Alguno de los que tienen ese correo electrónico es el que me lo ha hecho llegar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le voy a decir una cosa: Podemos imaginar quién, déjeme que los mencione por su nombre: Luis Peigneux, ¿le conviene? Evidentemente no. No creo que haya nada de reprochable en utilizar de vez en cuando expresiones humorísticas en el intercambio de correo electrónico en el seno del trabajo. Imagino que todos lo hacemos alguna vez, pero evidentemente Luis Peigneux no se beneficia con la remisión de este fax. En esta relación de fax aparece también el nombre de David Vives, al que usted ha intentado perjudicar con su presentación; por tanto, difícilmente podemos imaginar que haya sido él la fuente anónima, ¿verdad? Pero aparece también otro nombre, Jaime Pérez Renovales, el director del gabinete de Rato, compañero en la Comisión de José María Roldán, ex director del gabinete de Rato; por tanto, estamos estableciendo vínculos claros, relaciones personales, líneas de preferencia política que explican cuáles son las argumentaciones que se están contrastando en esta Comisión. Podemos imaginar quién es el remitente de este fax que intercepta ilegítimamente, cometiendo delito, el correo electrónico de terceros. Podemos imaginarlo, y no lo voy a decir en voz alta porque seguramente esa persona será llamada a comparecer a esta Comisión en breve. Pero quiero decirle que, más allá de eso, una vez más, lo que es realmente relevante de este asunto es que las decisiones que se adoptan son decisiones equivocadas, que no estuvieron jurídicamente bien asesoradas, pero que han resultado, como usted mismo dijo, profesionalmente muy bien retribuidas. Yo creo que usted prestó indudablemente servicios en la CNMV. Me cuesta creer que esos servicios tuviesen esa pericia jurídica a la luz de los datos que aquí se han puesto de manifiesto, pero que esos servicios merecieron una fuerte recompensa por parte de César Alierta y quien recomendó su nombre a don César Alierta, eso parece muy evidente. Esto importa mucho subrayarlo porque esa secuencia jurídica, que no demuestra desde luego fina pericia, culmina con un acto esperpéntico desde la Comisión Nacional del Mercado de Valo-

res por el cual se asciende a agencia de valores a una sociedad gestora de carteras que había incurrido en irregularidades múltiples, cuyo accionista principal estaba sujeto a sanción el mismo día en que se la sanciona de nuevo y se la multa. Fantástico. Quiero decirle que, como responsable de los servicios jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha cubierto usted de gloria y ha cubierto de gloria a la Comisión. Ha lanzado un mensaje de confianza a los mercados; ha lanzado un mensaje de solidez y de credibilidad a los mercados financieros y a los mercados de valores. Estamos en buenas manos.

Esta mañana hemos oído el testimonio de alguien que ha dicho que incluso si no hubiera existido Gescartera, la responsabilidad política por lo que pasó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores sería exigible. Nos encontramos con que una serie de señores, designados con criterios de confianza política por el ministro de Economía, hicieron lo contrario de lo que tenían que hacer: causaron mucho daño, se enfrentaron entre ellos, tomaron decisiones equivocadas y, como resultado de todos esos errores, miles de inversores se han visto defraudados y esta Comisión está obligada a esclarecer, a subrayar con toda claridad, las responsabilidades políticas que se están deduciendo de todo esto. Finalmente, hay una componente personal en todo ello, que acredita una relación de amistad continuada de esas personas designadas con criterios de confianza política que fueron recompensadas por su papel en el caso Gescartera. Nos encontramos con que la Comisión Nacional del Mercado de Valores intervino AVA, donde aparentemente no existía ese precedente de importancia o de interés político que ha motivado este juego estratégico de los actores de la trama tan distinto, en este caso, de Gescartera. Y después de que se interviniera AVA, que ya ha importado una defraudación de más de 15.000 millones de pesetas, es decir, con un montante muy parecido al de Gescartera, el Gobierno hizo oídos sordos a la obligación, que ya pesaba sobre él, de trasponer la directiva europea de 1993 para la creación del servicio de compensación por las pérdidas en el mercado de valores. Diferentemente, cuando estalla el caso Gescartera, el Gobierno se pone las pilas y se apresura a trasponer la directiva de 1993, creando, por tanto, una diferencia de trato políticamente muy relevante por el caso AVA.

¿Qué es lo que hay detrás del caso Gescartera? ¿Qué es lo que motivó que ustedes cometieran todos esos errores tan importantes? No sabemos si fue la instrucción superior, si fue siguiendo órdenes o si fue por alguna otra motivación, si fue por algún otro incentivo; todavía no lo hemos descubierto. Ese es el trabajo que tiene que llevar hasta el final esta Comisión de investigación. Pero lo que sí está claro es que todas esas personas que participaron de esa manera decisiva, tienen relaciones de amistad personal. Se trasegaban información continuamente los unos con los otros y han con-

certado sus testimonios aquí. Usted consumió la tarde del 1 de agosto, previa a la comparecencia de doña Pilar Valiente en esta Comisión, con doña Pilar Valiente; consumió íntegramente la tarde reunido con ella, no puede negarlo.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo niego.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No debería.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo niego.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: No debería.

Usted ha afirmado aquí que no ha hablado con doña Pilar Valiente ni desde su comparecencia ni con carácter previo a esta comparecencia. Pero ya no ha podido sostener lo que Pilar Valiente sostuvo aquí: que no se hablase de intervención, porque ya resultaría absurdo; a la luz de los datos con que ya contamos resultaría sencillamente absurdo, simplemente cuenta que no está en sus notas. Lo que está en sus notas es lo que usted quiere que esté en sus notas; es lo que usted quiere dar a entender a esta Comisión que estuvo alguna vez en sus notas. No tenemos ninguna constancia de cómo las haya manipulado con posterioridad o cómo haya seleccionado lo que ahora quiere hacer pasar por lo que está en sus notas. Pero lo que sí es cierto es que usted tiene una fuerte amistad con Pilar Valiente, que consumía muchísimo tiempo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con Pilar Valiente; que ha pasado fines de semana de intercambio familiar, de fuerte proximidad. ¿Puede usted negar que ha pasado usted un fin de semana en la finca del Saller con la familia de doña Pilar Valiente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): ¿Finca del...?

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Del Saller.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): En Saller no he estado en mi vida.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede usted negar que ha pasado un fin de semana de intercambio familiar o de convivencia familiar con la familia de doña Pilar Valiente?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Lo niego.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Bien. Usted es muy libre de negar asuntos que han sido puestos en conocimiento de esta Comisión por testimonios anteriores al suyo y que con seguridad van a ser ratificados por testi-

monios posteriores al suyo. Simplemente le recuerdo la importancia de la seriedad del trabajo de esta Comisión de investigación y de los instrumentos que tiene para hacer valer la prueba de la verdad respecto de lo que aquí haya declarado cada uno de los comparecientes. Sabe usted que existe un mecanismo para trasladar al ministerio fiscal los testimonios que, faltando a la verdad, puedan tener relevancia penal y permítame que le diga que el Grupo Socialista tiene toda la impresión de que hemos escuchado un buen número de ellos, un buen número, en el curso de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene el compareciente alguna observación al respecto? (**Pausa.**)

A los efectos, señor López Aguilar, de la presidencia, por la referencia que se ha hecho a la carátula del fax con membretes de Gescartera Dinero enviado por el señor Ruiz de la Serna a doña Berta Velasco, y al que había hecho referencia el señor Alcaraz en su intervención, dado que solamente se aportaba en el anexo número 3 que había entregado el señor compareciente, esta presidencia ordenó inmediatamente a los servicios de la Cámara contrastar con nuestra documentación, dado que se habla del número de páginas, una más dos. Sí está y lo tenía el señor Alcaraz y también dispone S.S. de él, entiendo de los servicios de la Cámara remitido por la Comisión Nacional, de las páginas 2 y 3.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Así es. Hay una carátula de fax y en la carátula se anuncia que el envío consiste en la carátula y dos folios. Los dos folios, hay un contraste de fechas y de fax de procedencia y de destino, están aportados igualmente a la documentación que a partir de este momento obra en poder de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Esa era la preocupación de esta presidencia, para que no falte ningún documento, dado que el señor compareciente no había recibido en su carpeta los otros dos documentos, y que quede perfectamente clara ante el «Diario de Sesiones» la base documental.

Tiene a continuación la palabra, por parte del grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, su comisionada y diputada, señora Pigem. Adelante.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor Alonso, le he dicho ya antes, en mi otra intervención, y se lo reitero ahora, que mi grupo parlamentario no va a realizar en este momento conclusiones, se reserva hacerlas a la vista del resultado de las declaraciones del resto de comparecientes que lo hagan en esta Comisión. Por tanto, yo me voy a limitar a realizarle dos o tres preguntas como intervención final.

A mí me gustaría saber si entre el señor Vives y usted había un enfrentamiento, un enfrentamiento por motivos concretos, de este caso o de algún otro caso, o un enfrentamiento o posicionamientos encontrados debido

al carácter de uno, al del otro, al de los dos al tiempo, etcétera.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No era consciente de tener ningún tipo de enfrentamiento con el señor Vives, independientemente de que el señor Vives tiene su carácter y yo el mío e independientemente de que el señor Vives me pasara a mí sus requerimientos, a los servicios jurídicos su requerimiento y de que tuviéramos una discusión a propósito de cuál tenía que ser la intervención de los servicios jurídicos. Nada más. Ningún tipo de animadversión, ninguno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Estos requerimientos que se le hacía al servicio jurídico, de conformidad, o de que tutelaran sus decisiones, etcétera, ¿a usted le consta si el señor Vives tenía este tipo de relación con alguna otra área de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No, no me consta, no sé. Me consta lo que era de mi responsabilidad. Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Aquí ha quedado de relieve que el consejo, todos los consejeros y desde luego también el presidente, son responsables de las decisiones que se adoptan en los consejos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que constan en las actas que se aprueban sistemáticamente en la reunión posterior. Y además se ha puesto de relieve un dato muy interesante y es que han existido precedentes de que cuando algún consejero quiere que conste en el acta alguna intervención suya o incluso quiere salvar su responsabilidad, así consta. Y digo que a juicio de esta comisionada le parece interesante porque hasta ahora, por lo menos para nosotros, existía la creencia de que siempre, a lo largo de todos los consejos, se habían adoptado todas las decisiones por unanimidad y a ello de alguna manera obedecía que el acta de este consejo no tradujera o dejara evidente que podía haber habido posiciones distintas. De todas maneras, y con lo que respecta a su actuación, sí que me gustaría preguntarle directamente si usted cree que en este caso concreto, y por referencia a otros casos o a su cometido en general, su actuación sobrepasó o ultralimitó las funciones de su cometido como secretario del consejo o como director de la asesoría jurídica, para —digamos— entrar en áreas que no eran de su competencia, como podía ser la de interferir las labores de supervisión o cualquier otra.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Simplemente no actué y solamente mantuve las conversaciones con el señor Vives cuando el señor Vives acudió, a propósito del requerimiento del señor arzobispo, y mantuvimos ese tipo de

conversación. Pero simplemente no he actuado en Gescartera, ni en la supervisión ni en la inspección.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Respecto a su cometido como asesor jurídico, ¿usted cree que proporcionó a los consejeros la información jurídica necesaria y suficiente para que pudieran adoptar las decisiones pertinentes, tanto en el consejo del 16 de abril de 1999 como en el consejo en que se eleva de rango, a agencia de valores?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): El consejo tenía la información suficiente, dada por los dos directores generales que llevaron el tema. Uno fue el señor Vives, cuando llevó su informe, y otro fue el señor Ramiro Martínez Pardo, cuando llevó su expediente de transformación, en el que constaría que el letrado correspondiente o el subdirector correspondiente revisó las formalidades del expediente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero en una decisión de tanta importancia y a la vista de los antecedentes que había ¿no era preceptiva la información del director de asesoría jurídica?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No. Cuando era preceptiva o la necesitaban, los miembros del consejo me la pedían. Y me la pidieron muy pocas veces.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por parte del Grupo Parlamentario Catalán nada más. Agradezco su comparecencia y le doy la oportunidad de si quiere añadir alguna cosa que crea que puede ser de relevancia y que no le haya sido preguntada.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida su comisionado y diputado, señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su colaboración, señor Alonso Ureba. Hay una serie de cabos que me quedan sueltos, alguna consideración, poquíssimas, se los voy a intentar preguntar, pero son ya temas menores; alguna consideración, repito. Y a este nivel de cosas, a esas alturas, sí le voy a dar mi conclusión en el orden de lo político, de la responsabilidad política. Primero, usted dijo antes que cuando se aprobó la transformación de Gescartera todavía no trabajaba en la CNMV el señor Basallote Ureba. Cuando se aprobó la transformación, el ascenso a agencia de valores.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recuerdo cuándo se aprobó. Sé cuando se informó por el consejo y por el comité consultivo. Después pasaría al ministro o a quien fuera, por delegación del ministro, para su aprobación, pero las fechas no me las sé.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, cuando se produce...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Cuando se produce el informe por el consejo y por el comité consultivo, el señor Basallote no estaba. Era el director Ramiro Martínez Pardo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cuando se produce la inscripción algunos meses después, unos ocho meses después, sí se cruzan cartas el señor Basallote Ureba con el señor Camacho.

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No lo sé eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No las conoce?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que quiere decir que el señor Basallote Ureba tenía bajo su responsabilidad informar si se cumplían finalmente las condiciones para la inscripción definitiva de Gescartera. Le informo, ya que no lo sabe.

En la primera comida a la que usted asistió, las famosas comidas, con asistencia también entre otros del señor don Enrique Giménez-Reyna ¿ha dicho usted que no se habló de Gescartera?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Sólo he ido a una comida y en esa no recuerdo que se hablara de Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero era una celebración esa comida, se sustentaba en una celebración que se hacía ¿no?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Yo fui a esa comida acompañando a doña Pilar, que me dijo que le acompañara, y recuerdo que fue después de su nombramiento, sin más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No se la felicitaba y se la homenajaba por su nombramiento?

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): Me imagino que fue unos días después de su nombramiento, no sé cuántos días des-

pués. Me imagino que la felicitarían por su nombramiento, pero no lo recuerdo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que efectivamente ahí empieza la segunda fase, una vez conseguida la agencia de valores. Con doña Pilar Giménez-Reyna al frente ha empezado la fase de no intervención y de salvación de Gescartera. En todo caso, sí le quiero decir, antes de darle alguna conclusión y dársela a la sala, que hay cosas que es imposible entender, son detalles, pero es imposible ponerse en el lugar de usted a la hora de intentar entender detalles. Cómo usted, que recomienda a su primo, señor Basallote Ureba, no habla con él de nada, no comenta nada. O cómo usted, que es hermano de don Alberto, asesor fiscal de Gescartera, tampoco comenta nada ni sabe nada. No le pido que me conteste, simplemente le digo...

El señor **EX SECRETARIO GENERAL DE LA CNMV** (Alonso Ureba): No recomiendo al señor Basallote, no hablo con él, ni tampoco hablo con Alberto Alonso Ureba.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por eso le digo, que es incomprensible, absolutamente incomprensible. Nosotros pensamos, señor Alonso Ureba, que el 16 de abril de 1999, el mismo día en que el Consejo de Ministros convoca elecciones municipales también en Ceuta y Melilla, por lo tanto autonómicas del 143, se decide no intervenir Gescartera. Esto es una casualidad, pero que tiene sentido político. En todo caso, el espectáculo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es espeluznante, según estamos conociendo. Y desde luego la CNMV es responsable en primera instancia de que el agujero pase de cuatro mil quinientos a dieciocho mil millones y de que se alargue muchísimo en el tiempo la estafa.

A nuestro juicio, la no intervención y por lo tanto a partir del 16 de abril, el intento de salvación, de protección, de Gescartera lo protagonizan personas del entorno del señor Rato, de la entera confianza del señor Rato. Doña Pilar Valiente, el señor Ramallo, usted mismo y dos jefes de gabinete, uno anterior y el actual, el señor Roldán Alegre y el señor Pérez Renovales. El señor Rato les nombra a todos, es verdad, a los que estaban en una posición y en otra, pero al final sólo premia a los suyos. Doña Pilar Valiente asciende a presidenta, el señor Ramallo tiene una serie de conexiones que le van a permitir sacar la notaría adelante de manera clara, usted asciende a secretario general de Telefónica, el señor Pérez Renovales es nombrado jefe de gabinete de Rato y el señor Roldán Alegre tiene un alto cargo en el Banco de España. Al mismo tiempo, de manera simultánea, castiga a los malos. Porque efectivamente el señor Fernández-Armesto, aunque podía legalmente, no repite legislatura en la CNMV; tampoco el señor Barberá. Y el señor Vives se va aburrido y cri-

ticado. Esta es una convicción que tenemos muy documentada en pruebas circunstanciales y en responsabilidades directas. Tenga en cuenta que en 1998 a nosotros nos rechazan una enmienda, cuando estamos discutiendo la reforma del mercado de valores. En esa enmienda decimos que tiene que comparecer en este Congreso cada seis meses, mandando un informe previo, el presidente o presidenta de la CNMV. Al no aceptarse eso, el que tiene que comparecer ante este Congreso para responder de esas responsabilidades es el señor Rato, incluso a nivel directo esa responsabilidad aparece apuntada directamente.

Por lo tanto, señor Alonso Ureba, nosotros estamos derivando esas responsabilidades políticas. Usted ha venido aquí desde el lenguaje de lo jurídico, de las pruebas concluyentes, que en absoluto usted ha podido esgrimir aquí. Mucho más, cuando nos da sólo la carátula de un tema fundamental da a ver, a nuestro juicio, que usted retiene pruebas y nunca consigue esa demostración irrefutable con la cual usted había creado ciertas expectativas. Lo sentimos, señor Alonso Ureba, pero usted no ha podido demostrar absolutamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer alguna intervención el señor compareciente? (**Denegación.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, no voy a preguntar nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: No hay preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, de acuerdo con lo que ya he hablado con el resto de los portavoces y teniendo en cuenta la hora, mi grupo ya no va a preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. En ese caso entiende la presidencia que, no habiendo ninguna petición más de palabra, dado que se había hablado de continuar, si llegaba la hora del pleno, después del mismo, levantamos la sesión para su continuidad en fecha inmediata.

Muchas gracias, señorías, y a los servicios de la Cámara.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**